



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2009

VII LEGISLATURA

Núm. 74

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ

Sesión plenaria núm. 42 (Conclusión.)

Jueves, 28 de mayo de 2009

ORDEN DEL DÍA

5.- PREGUNTAS

5.1.- **7L/PO/P-0597** Pregunta del señor diputado don Miguel Jesús Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre becas en 2008 a alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria y de los Institutos de Formación Marítimo-Pesquera, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.2.- **7L/PO/P-0610** Pregunta del señor diputado don Juan de San Genaro Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones en 2008 para las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.3.- **7L/PO/P-0635** Pregunta del señor diputado don Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la triple insularidad que afecta a los habitantes de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

5.4.- **7L/PO/P-0675** Pregunta de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre implantación de la receta electrónica, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

5.5.- **7L/PO/P-0711** Pregunta de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo de 2009, sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

5.6.- **7L/PO/P-0720** Pregunta del señor diputado don Asier Antona Gómez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre jornadas profesionales en la promoción destino Islas Canarias, dirigida a la señora consejera de Turismo.

5.7.- **7L/PO/P-0722** Pregunta de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre exhibición en la sesión del Pleno de 14 de mayo de 2009 de un ejemplar de la revista *Época*, dirigida a la señora consejera de Turismo.

6.- INFORMES DEL DIPUTADO DEL COMÚN

6.1.- **7L/IDC-0003** Informe anual correspondiente al año 2008.

7.- COMPARECENCIAS

7.1.- **7L/C-0383** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre el Consejo de Ministros en materia cultural de la Unión Europea celebrado el 21 y 22 de noviembre de 2008.

7.2.- **7L/C-0498** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre los programas de acogimiento familiar para menores en protección.

7.3.- **7L/C-0538** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el modelo de seguridad.

7.4.- **7L/C-0542** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la Policía Canaria.

7.5.- **7L/C-0546** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el II Plan Canario sobre Drogas (2003-2008).

7.6.- **7L/C-0550** Comparecencia del Gobierno, a petición propia, sobre evaluación del II Plan Canario sobre Drogas.

7.7.- **7L/C-0584** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre aplicación del Programa de Desarrollo Rural de Canarias.

7.8.- **7L/C-0597** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre la obesidad infantil.



S U M A R I O

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.

7L/PO/P-0597 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BECAS EN 2008 A ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA Y DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....5

El señor Jorge Blanco (GP Popular) explica la iniciativa, que es contestada por la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).

7L/PO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES EN 2008 PARA LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....6

Tras leer la pregunta el señor Santana Reyes (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso) con el fin de responderle.

7L/PO/P-0635 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRIPLE INSULARIDAD QUE AFECTA A LOS HABITANTES DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página.....6

El señor Figueroo Force (GP Popular) argumenta la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Obras Públicas y Transportes (Hernández Gómez).

7L/PO/P-0675 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

Página.....7

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) plantea la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero).

7L/PO/P-0711 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL REAL DECRETO 297/2009, DE 6 DE MARZO DE 2009, SOBRE LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

Página.....8

La señora Acosta Guerra (GP Coalición Canaria-CC) interviene para explicar la pregunta y a continuación le responde la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (Merino Troncoso).

7L/PO/P-0720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JORNADAS PROFESIONALES EN LA PROMOCIÓN DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....10

La Presidencia comunica al Pleno que el punto del orden del día número 5.6 se aplaza.

7L/PO/P-0722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXHIBICIÓN EN LA SESIÓN DEL PLENO DE 14 DE MAYO DE 2009 DE UN EJEMPLAR DE LA REVISTA *ÉPOCA*, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

Página.....10

Para plantear la pregunta interviene la señora Estévez Santana (GP Socialista Canario). Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Turismo (Martín Pérez) para responderle. La señora diputada hace uso del turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

7L/IDC-0003 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

Página.....11

El señor Diputado del Común (Alcaide Alonso) toma la palabra para presentar el informe anual.

En relación con lo expuesto, expresan el parecer de los grupos el señor Figueroo Force (GP Popular), la señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Fajardo Palarea (GP Socialista Canario).

El señor Diputado del Común, el señor Figueroa Force, la señora Marrero Ramos y el señor Fajardo Palarea hacen uso de un turno de réplica.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL II PLAN CANARIO SOBRE DROGAS (2003-2008).

7L/C-0550 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EVALUACIÓN DEL II PLAN CANARIO SOBRE DROGAS.

Página.....26

La Presidencia informa a la Cámara de una alteración en el orden del día del Pleno, que consiste en que el debate de las comparecencias se va a iniciar con los puntos números 7.5 y 7.6, de forma agrupada.

La señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) toma la palabra para informar acerca de la materia objeto del debate.

Para exponer el propósito de la iniciativa interviene el señor Alemán Santana y, para referirse a lo señalado, hace uso de un nuevo turno la señora consejera.

Expresan el parecer de los grupos los señores Antona Gómez (GP Popular), Izquierdo Botella (GP Coalición Canaria-CC) y Alemán Santana (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar a los planteamientos efectuados.

7L/C-0597 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL.

Página.....36

Tras presentar la iniciativa la señora Arévalo Araya (GP Popular), toma la palabra la señora consejera de Sanidad (Roldós Caballero) para aportar la información solicitada.

Señalan el parecer de los grupos el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y las señoras Gómez Castro (GP Socialista Canario) y Arévalo Araya (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para referirse a las observaciones expuestas.

7L/C-0383 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS EN MATERIA CULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2008.

Página.....42

La Presidencia señala al Pleno que el punto del orden del día número 7.1 se aplaza.

7L/C-0538 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE SEGURIDAD.

Página.....42

Para explicar la iniciativa interviene la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León) toma la palabra para proporcionar la información demandada.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora Arévalo Araya (GP Popular), el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y la señora Guerra de Paz (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar los planteamientos señalados.

7L/C-0542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA CANARIA.

Página.....52

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) toma la palabra para argumentar el objetivo de de la iniciativa, sobre la que informa seguidamente el señor consejero de Presidencia, Justicia y Seguridad (Ruano León).

Dan a conocer el criterio de los grupos las señoras Arévalo Araya (GP Popular) y Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para responder a los oradores precedentes.

Por alusiones hacen uso de sendos turnos de intervención los señores Pérez García (GP Socialista Canario) y el señor consejero.

Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.



(Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta y nueve minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Muy buenos días.

Vamos a continuar la sesión.

7L/PO/P-0597 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON MIGUEL JESÚS JORGE BLANCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE BECAS EN 2008 A ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE CAPACITACIÓN AGRARIA Y DE LOS INSTITUTOS DE FORMACIÓN MARÍTIMO-PESQUERA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Continuamos y entramos en el punto del turno de preguntas al Gobierno. Pregunta del señor diputado don Miguel Jorge Blanco, del Grupo Parlamentario Popular, sobre becas en 2008 a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria y de los Institutos de Formación Marítimo-Pesquera, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señor Jorge Blanco.

El señor JORGE BLANCO *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, sabe usted que tenemos Escuelas de Capacitación Agraria en Arucas, en la isla de Gran Canaria; en Tacoronte, en la isla de Tenerife; y en los Llanos de Aridane, en la isla de La Palma, así como Institutos de Formación Marítimo-Pesquera en Arrecife, en la isla de Lanzarote, y también en Santa Cruz de Tenerife, en esta isla. Y tenemos además alumnos, jóvenes de Canarias, que quieren, que son de todas las islas, que quieren estudiar algunas de estas dos especialidades. Por tanto, tenemos —y es una obligación y una responsabilidad del Gobierno de Canarias— que conciliar ambas cuestiones, fundamentalmente a través de ayudas o de becas para esos alumnos, que tienen que costearse los traslados, que tienen que costearse la alimentación y la residencia fuera de su isla natural.

Son dos tipos de formación, tanto la agraria como la marítimo-pesquera, muy importantes para Canarias. Son muy necesarias, de importancia capital para mejorar nuestra competitividad y para mejorar la cualificación profesional de los jóvenes de Canarias.

Por eso mi pregunta en este Pleno ante usted: ¿cuál ha sido el importe de las becas concedidas a los alumnos de las Escuelas de Capacitación Agraria y a los alumnos de los Institutos de Formación Marítimo-Pesquera en el año 2008?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Jorge Blanco.

Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Efectivamente, las Escuelas de Capacitación Agraria y los Institutos de Formación Marítimo-Pesquera cuentan con un sistema de becas que pienso que es muy importante poner aquí en conocimiento del Pleno, fundamentalmente porque la propia Ley Orgánica de Educación establece, a nivel nacional, en su artículo 42, que toda enseñanza de Formación Profesional debe tener una formación en un centro de trabajo. Por lo tanto, tiene que tener una parte de formación en prácticas, tanto en centros de trabajo de titularidad pública como de titularidad privada. Y es en esa parte de la formación, en la formación en centros de trabajo, donde la Consejería de Agricultura, siguiendo lo establecido en los reales decretos nacionales y en los decretos de la Comunidad Autónoma y en la resolución de la propia Consejería de Educación, se establece el procedimiento para acceder a estas becas en los centros de formación de trabajo, porque en ese caso los estudiantes o las personas que se están formando en Formación Profesional lo que necesitan es costear el traslado a esos centros de trabajo, que a veces dura entre 300 y 600 horas, esa parte de formación práctica, en función de la titulación y en función de los cursos que hayan llevado a cabo. Por ejemplo, en lo que se refiere a Institutos de Formación Marítimo-Pesquera, el tipo de cursos que se imparten, algunos de ellos en especialidades como Acuícolas, tienen 1.700 horas; otros de grado medio, de Pesca y Transporte Marítimo, 2.000 horas, en total el curso. Y, por lo tanto, los cursos de formación práctica no tienen menos de 600 horas.

¿Qué ocurre? Que esos estudiantes o esas personas que se están formando viven en un municipio y tienen que llevar a cabo prácticas de buceo en otro o en otra isla, y eso es lo que costea la propia Consejería de Agricultura, que en el año 2008 sacó dos convocatorias. En las cuales concedió para las Escuelas de Capacitación Agraria 48 becas, por un importe total de 15.264 euros, becas para llevar a cabo prácticas en distintas empresas, que se pusieron de acuerdo en este caso con Educación en la parte del módulo formativo para ver cuáles eran las más idóneas, tanto en el sector vitivinícola como en el sector de frutas, de hortalizas. Y también se dieron, de 16 solicitudes de Formación Profesional Marítimo-Pesquera se concedieron 14, por un importe de 5.492 euros. Es decir, en total se han dado por parte de la consejería becas por 20.756 euros, que pretenden costear esos costes, como digo, esos gastos de dietas y de transporte, en los que incurren estas personas

que se están formando en titulación de Formación Profesional, tanto de grado medio como de grado superior.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. ¿Señor Jorge Blanco? *(El señor diputado señala que rehúsa intervenir.)* Muchas gracias.

7L/PO/P-0610 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN DE SAN GENARO SANTANA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES EN 2008 PARA LAS AGRUPACIONES DE DEFENSA SANITARIA GANADERAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Juan Santana Reyes, del Grupo Parlamentario Popular, sobre subvenciones en 2008 para las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas, dirigida a la señora consejera.

Señor Santana Reyes.

El señor SANTANA REYES *(Desde su escaño):* Señora consejera, ¿qué subvenciones ha concedido su consejería en el año 2008 para el fomento de las agrupaciones de defensa sanitaria ganaderas? También, señora consejera, si nos puede especificar la dotación presupuestaria del año 2008 y la subvención o la cuota directa concedida a estas ADSG.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Santana Reyes.

Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) *(Desde su escaño):* Gracias, presidente.

Las subvenciones a las agrupaciones de defensa sanitaria son una de las subvenciones que considero más importantes que da la Consejería de Agricultura a todo lo que es la ganadería de Canarias, sobre todo a esas agrupaciones de defensa sanitaria, que están previstas en la Ley de Sanidad Animal y que tan importantes son a los efectos de controlar y erradicar todas las enfermedades que, de acuerdo con la Ley de Sanidad Animal y con los reales decretos y la Organización Mundial de Sanidad Animal, hay que erradicar a nivel europeo y, por lo tanto, también en Canarias.

En el año 2008, se convocó una subvención a estas agrupaciones de defensa sanitaria, que en total son 30 en Canarias en este momento, y se

convocó una totalidad, una partida presupuestaria, de 892.000 euros, de la que se concedió la totalidad, y con independencia de que en cada isla existe una serie de agrupaciones de defensa sanitaria. Decir, por ejemplo, que en Gran Canaria existen 11 agrupaciones de defensa sanitaria; que lo que pretenden estas subvenciones es costear los gastos de los veterinarios que, dentro de esa agrupación de defensa sanitaria, hacen los planes de erradicación y que están en contacto permanente con la Consejería de Agricultura a los efectos de informar de cualquier sospecha, de cualquier particularidad que deba conocer la consejería, y, por lo tanto, constituye la red que tiene la propia consejería para vigilar y evitar las enfermedades animales. Hay que también tener en cuenta que en Fuerteventura hay 4 agrupaciones de defensa sanitaria, a las que se les ha concedido también una subvención. En Lanzarote hay 2, fundamentalmente son de caprino, de vacuno y de porcino en el caso de Lanzarote. La mayoría son de caprino, de vacuno y también de avicultura en Gran Canaria. En Tenerife hay 7, de bovino, ovino, fundamentalmente, y cunicultores. Y en La Palma hay tres ADSG, fundamentalmente también de ovino, bovino y caprino. Y en La Gomera hay 2, una de ellas es apícola y la otra es de ganado ovino y caprino. Y, por último, en El Hierro hay una agrupación de defensa sanitaria.

Decir que es una parte fundamental de la política de esta consejería. Tanto es así que nosotros en este momento estamos elaborando un nuevo decreto para la autorización de las agrupaciones de defensa sanitaria en Canarias, para que cumplan con los requisitos que están establecidos en la Ley de Sanidad Animal. Decreto que esperamos llevar al Gobierno próximamente y consideramos que esta es una línea fundamental que hay que apoyar por parte de la consejería.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Merino, señora consejera.

¿Señor Santana Reyes? *(El señor diputado renuncia a su segunda intervención.)*

Muchas gracias.

7L/PO/P-0635 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO FIGUEROO FORCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA TRIPLE INSULARIDAD QUE AFECTA A LOS HABITANTES DE LA GRACIOSA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del señor diputado don Fernando Figueroo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la triple insularidad que afecta a los habitantes de La Graciosa, dirigida al Gobierno.

El señor FIGUERO FORCE (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días a todos. Señor consejero.

Los 658 habitantes de derecho que tiene la isla de La Graciosa y los millares de turistas que todos los años pasan por la misma no pueden soportar las desventajas de la triple insularidad. Ha sido una preocupación evidente de las dos fuerzas políticas que sustentan al Gobierno, hasta el punto de que se reflejó en el pacto de gobernabilidad suscrito al comienzo de la legislatura. Evidentemente, la triple insularidad y su problemática no debe estar ceñida a las comunicaciones, sino a todas aquellas desventajas que sufren los gracioseros, empezando por la sanidad, la educación, el medio ambiente y, evidentemente, el transporte.

El Gobierno ha trabajado. A nuestro grupo le consta la inauguración del nuevo centro de salud, la instauración del tercer curso de la ESO en la isla, la subvención del transporte de personas y mercancías, la creación de un consorcio y puesta en funcionamiento de un consorcio, donde estarán representadas todas las administraciones implicadas, pero, señor consejero, a nuestro grupo le gustaría conocer qué acciones en concreto, aparte de las que ya le he señalado, ha tomado el Gobierno para paliar esa triple insularidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuero.

Por el Gobierno, el señor consejero de Obras Públicas y Transportes, señor Hernández Gómez.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES (Hernández Gómez) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, señor Figuero, como usted bien ha dicho, ha relacionado una serie de actuaciones importantísimas, tanto en materia educativa como sanitaria, puestas en marcha por este Gobierno precisamente para intentar paliar la triple insularidad de La Graciosa, pero hay otras medidas que creemos que son importantísimas también y que desde luego van a influir en mejorar esa situación y que desde luego tienen que ver con los transportes, como usted bien ha dicho. La situación de La Graciosa es singular. Sabe que hemos hecho un esfuerzo extraordinario precisamente por mejorar las instalaciones de carácter portuario, fundamentalmente del puerto de Órzola, que conecta con Caleta del Sebo. Sabe que el esfuerzo también está orientado en lo que son las subvenciones al transporte de una manera singularizada, tanto al transporte de pasajeros como al transporte de mercancías. Nuestra intención, después de sacar el decreto y la orden que habilitará este tipo de ayudas, es precisamente reconocer esa triple insularidad aún más, posibilitando que las bonificaciones al transporte se incrementen de una forma distinguida en el ámbito de la Comunidad

Autónoma canaria. Sabe que estamos luchando por la doble insularidad y, evidentemente, la triple insularidad juega un papel determinante en este caso y, específicamente, en La Graciosa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

¿Señor Figuero? (*El señor diputado señala que no va a intervenir.*)

Muchas gracias.

7L/PO/P-0675 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña Flora Marrero Ramos, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre implantación de la receta electrónica, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora Marrero Ramos.

La señora MARRERO RAMOS (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, con la implantación de la receta electrónica se pretende reducir el número de visitas a los centros de salud, repercutiendo positivamente después en los pacientes, porque podrán los médicos incrementar el número de tiempo que dedican diariamente. Y también la receta electrónica hay que tener claro que no va a sustituir para nada a la tarjeta sanitaria, que va a ser una tarjeta que va a ser imprescindible con el tiempo a la hora de dispensar los medicamentos oportunos. Hay un protocolo firmado con el Colegio Oficial de Farmacéuticos.

Cuando usted presentó el proyecto de la receta electrónica, informó que iba a tener una implantación en toda Canarias para el 2010. Nos encontramos en este momento a mediados del 2009 y sí que nos gustaría saber –la pregunta concreta– en qué estado se encuentra la implantación de la receta electrónica en el archipiélago canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero.

Por el Gobierno la señora consejera de sanidad, la señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, en la actualidad la receta electrónica está implantada en las islas de La Palma, La Gomera, El Hierro y Fuerteventura. En el momento

actual se está llevando a cabo su implantación en la isla de Lanzarote y las previsiones son que en este año también se comience la implantación en las islas de Gran Canaria y Tenerife. Sabe usted que este es un sistema liderado por la Consejería de Sanidad y mediante un convenio con los colegios de farmacéuticos de Canarias, que no solamente mejora la calidad y la seguridad de la práctica médica, sino que además elimina los trámites que no aportan valor y además mejora los flujos de trabajo, la planificación y la utilización de los recursos. En definitiva, mejora la calidad de la prestación de salud al ciudadano.

Los beneficios, como usted decía, para el paciente son innumerables, entre ellos que el paciente crónico, mediante un plan de tratamiento, durante 90 días no tiene por qué acudir a su médico a que le recete nuevamente los medicamentos que está tomando. Esto conlleva también que el paciente no acumule medicamentos en su casa, de tal manera que se limita un uso no adecuado e inseguro, que es la automedicación. Y también, como usted señalaba acertadamente, la receta electrónica permite liberar de tiempo efectivo para dedicar al paciente a los médicos de Atención Primaria, de tal manera que diversos estudios cuantifican ese tiempo de liberación en aproximadamente en 20% del tiempo real de trabajo para los médicos.

También la receta electrónica evita posibles fraudes, usos fraudulentos, de las recetas por parte de los pacientes, incrementa, como le decía, la seguridad del paciente y además posibilita la información recíproca entre médicos y farmacéuticos para, por ejemplo, reacciones adversas, interacciones de medicamentos que esté tomando el paciente, de tal manera que hay un flujo de comunicación entre los médicos, que son los prescriptores, y los farmacéuticos, que son los dispensadores.

De manera simultánea, en la Comunidad Autónoma de Canarias estamos llevando a cabo también, aparte de la receta electrónica, el visado electrónico, ese visado electrónico que facilita la vida a los pacientes, de tal manera que el paciente no tiene que acudir a la inspección médica para que se le vise su receta de determinados productos sanitarios y medicamentos que necesitan el visado. Se hace de manera electrónica y al paciente le eliminamos un trámite burocrático importante para facilitarle la vida y también aportamos una mayor seguridad.

Por lo tanto, señoría, decirle que Canarias, después de Andalucía, es la Comunidad Autónoma de toda España que más avanzada está en receta electrónica. Yo creo que es un trabajo en el que les tenemos que agradecer la colaboración de las oficinas de farmacia a través de los dos colegios de farmacéuticos de Canarias y también la implicación de los trabajadores de la sanidad para dar ese salto

cuantitativo de la informatización de un elemento asistencial importantísimo diario, como es la prescripción de recetas. Creo que este es el camino, máxime para una Comunidad Autónoma como la nuestra, en la que estamos, desde luego, impactados por nuestra situación de insularidad y donde tenemos que desarrollar de manera importante todas las tecnologías de la comunicación.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

¿Señora Marrero Ramos? *(La señora diputada indica que no va a intervenir.)*

Bien. Muchas gracias.

7L/PO/P-0711 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA BEATRIZ ACOSTA GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL REAL DECRETO 297/2009, DE 6 DE MARZO DE 2009, SOBRE LA TITULARIDAD COMPARTIDA DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la señora diputada doña María Beatriz Acosta Guerra, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre el Real Decreto 297/2009, de 6 de marzo, sobre la titularidad compartida de las explotaciones agrarias, dirigida a la señora consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Señora Acosta.

La señora ACOSTA GUERRA *(Desde su escaño):* Muchas gracias, señor presidente. Señora consejera.

La igualdad en el empleo es una de las demandas históricas de las organizaciones de mujeres. En el medio rural muchas veces el trabajo de las mujeres se computa como ayuda familiar, por lo que no solo no está remunerado sino que tampoco está reconocido profesionalmente ni reporta derechos sociales. En este contexto, las mujeres contribuyen en gran medida a sacar adelante las empresas familiares, pero lo hacen con un alto grado de invisibilidad, donde el 82% de las mujeres rurales españolas trabaja en explotaciones agrarias y solo un 59% de ellas cotiza a la Seguridad Social. El resto desarrolla un trabajo invisible, sin ningún reconocimiento.

Señora consejera, con la titularidad compartida se establecerá un marco jurídico que potencie el papel de la mujer en las explotaciones agrarias y logre el reconocimiento de su actividad profesional y los derechos que le corresponden en el ámbito civil, social y fiscal, de manera que las personas que trabajan en una explotación agraria tengan

los mismos derechos y deberes, sin que ello suponga un incremento de costes para las pequeñas explotaciones familiares. Se propone para ello que se establezca en la Seguridad Social una cuota diferenciada para el segundo cotizante de esta explotación, que reporte los mismos derechos por el mismo trabajo.

En cuanto al marco jurídico de la titularidad compartida, la Ley 45/2007, para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, establece en su disposición final cuarta que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley Orgánica 3, de marzo del 2007, el Gobierno promoverá y desarrollará el régimen de cotitularidad compartida de bienes, derechos y obligaciones en el sector agrario y su correspondiente protección en la Seguridad Social. El 26 de marzo de este año, ante las demandas de las mujeres rurales, se publica en el *Boletín Oficial del Estado* el Real Decreto 297/2009, que regulará la titularidad compartida, cuyo fin es eliminar situaciones de esta clara discriminación de la mujer en el medio rural, donde no solo afectará a los cónyuges o parejas de hecho sino que también se hará extensiva a otros familiares hasta el segundo grado de consanguinidad. Además, supondrá un gran avance al dotar a las mujeres rurales de un marco jurídico para el reconocimiento de su actividad profesional y de los derechos que de él se derivan.

Pero, señorías, señora consejera, a mí me gustaría centrarme en Canarias. Y en este sentido va dirigida mi pregunta: ¿qué efecto tendrá en las economías familiares del medio rural de Canarias la aprobación de este Real Decreto 297/2009, del 6 de marzo?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Acosta.

Señora consejera de Agricultura, señora Merino.

La señora CONSEJERA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Merino Troncoso) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Efectivamente, las mujeres, a nivel nacional, son titulares de un número pequeño de explotaciones agrarias. Hay que decir que de un total de 1.697.000 explotaciones agrarias que hay, aproximadamente, en el censo agrario, en el último que hay elaborado, solamente 503.000 explotaciones, la titularidad de esas explotaciones está ejercida por mujeres y 1.193.000 lo es por hombres. Por lo tanto, es cerca de un 30%, exclusivamente, la que está en manos, la titularidad, solo de mujeres. Y de ese 30% la mayoría, el 60% de ese 30%, son explotaciones agrícolas que son pequeñas, de pequeño tamaño, y su viabilidad es difícil.

Por ello este decreto, este Real Decreto 297, que viene como consecuencia de dos leyes –como bien ha explicado la señora diputada–, tanto la Ley de Igualdad, que es la que mandata al Gobierno a elaborar una normativa que haga efectiva esa igualdad entre hombres y mujeres en materia agraria, y que tan importante es en el medio rural, y también la normativa que hace referencia a la Seguridad Social y a la importancia que tiene el que esas mujeres que hoy en día están llevando a cabo un trabajo en el medio rural... Muchas veces, como muy bien se ha dicho, es un trabajo invisible, es la invisibilidad del medio rural, porque en las explotaciones el titular es normalmente el marido o el cónyuge o la pareja de hecho y realmente el trabajo que se aporta es un trabajo que no se ve y no están dados de alta en la Seguridad Social, lo cual quiere decir que las mujeres no perciben ninguna prestación en caso de jubilación y, por lo tanto, están muy desprotegidas. El objetivo de este real decreto es proteger a esas mujeres y de alguna manera establecer una nueva figura administrativa, que sería la titularidad compartida, que, como dice el dictamen del Consejo de Estado –que es preceptivo para la elaboración de este real decreto–, es una primera medida –que también se incorpora en la exposición de motivos de este real decreto–, una primera medida que debe dar lugar a otras medidas también, que exigen una modificación del Código Civil, del derecho de la propiedad, pero que no cabe duda de que es un primer paso que es importante.

El objetivo, desde luego, es promover esa titularidad compartida. Para ello se establece un registro, al que tienen que acudir las personas cotitulares que quieren hacer constar esa cotitularidad compartida y darse de alta, y establecer una cuenta, dice el artículo 3, señalar la cuenta conjunta en que deban hacerse efectivos los correspondientes ingresos, porque el objetivo de este real decreto es que todos los pagos, cuotas, primas, subvenciones que perciba esa explotación, que en este momento el titular es uno, pues, sea recibido por ambos en una cuenta común. Lo que ocurre es que para poner en práctica este real decreto hay que incentivarlo, porque no cabe duda de que ya la Ley de Modernización de Explotaciones Agrarias, como establece el real decreto, establece cuáles son las explotaciones prioritarias, y va a ser prioritaria una explotación cuya titularidad sea compartida...

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Se habían agotado los tiempos por ambas partes.

7L/PO/P-0720 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON ASIER ANTONA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE JORNADAS PROFESIONALES EN LA PROMOCIÓN DESTINO ISLAS CANARIAS, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: La siguiente pregunta, se había solicitado su aplazamiento, que es la 720.

7L/PO/P-0722 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA OLIVIA ESTÉVEZ SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EXHIBICIÓN EN LA SESIÓN DEL PLENO DE 14 DE MAYO DE 2009 DE UN EJEMPLAR DE LA REVISTA ÉPOCA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la 722: de la señora diputada doña Olivia Estévez Santana, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre exhibición en la sesión del Pleno de 14 de mayo de 2009 de un ejemplar de la revista *Época*, dirigida a la señora consejera de Turismo.

Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Volvemos a la carga de lo que se inició ayer, pero creo que en este momento vale la pena y más con lo que está cayendo, que no nos hubiera gustado que ocurriera, en la isla de Lanzarote.

La pregunta en concreto es: ¿por qué razones exhibía, con tanto regocijo y osadía o atrevimiento, en la sesión del Pleno de 14 de mayo pasado, un ejemplar de la revista *Época*, precisamente un día antes de que esta revista apareciera en los quioscos del archipiélago?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Estévez.

Por el Gobierno, la señora consejera de Turismo, señora Martín Pérez.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señora diputada.

No era un regocijo, realmente era una preocupación de lo que está pasando en el Estado de Derecho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Señora Estévez, tiene la palabra.

La señora ESTÉVEZ SANTANA (Desde su escaño): Señora consejera.

Hoy es vox pópuli que si el Pleno se hubiera retrasado solo un día, el contrato –no le quepa la

menor duda a todas sus señorías– estaría firmado con la empresa de comunicación Intereconomía, propietaria de la revista. El pliego del concurso para la campaña publicitaria en Península y Baleares reunía todas las bendiciones para que este grupo cobrara por el *meteorito* que le encargó su jefe de filas, el señor Soria, lo que a la postre resultó un *meteorito* errático, una burla y manipulada mentira del señor Soria, con grabaciones incluidas. Y lógicamente, señora consejera, con la pésima gestión que usted tiene en Turismo, que solo en la temporada alta, en la temporada líder en Canarias, ha perdido 900.000 turistas, y desde luego la preocupación para el verano es –seguro que no le importa, no está para esos menesteres–, precisamente con esa excusa, encarga usted una campaña, como un traje a medida –eso que está tan de moda de su partido en Valencia–, un proyecto de 182.000 euros, no para los turistas, sino para escenificar, a través de la citada revista, paranoicas intrigas.

Señora consejera, este es su retrato (*Mientras muestra una foto.*), esta es su radiografía. Para esto la mantienen a usted en el Gobierno, para estos menesteres. Se sentía usted dueña cuando las distribuía, protagonista. Normal, cuando alguien paga algo, exige. La distribuía dando saltitos, con regocijo. Se sentía usted protagonista. Usted solita se ha delatado.

Y al señor Soria, que es una pena que no esté aquí, le habrán archivado el *caso salmón*, pero nunca podrá archivar este señor la imagen que tiene de los canarios, las prebendas que recibió en varios, o uno o varios empresarios, fuertes, muy fuertes, de viajes, aviones privados, *chalezazos* de alquiler. ¿Por qué? Nadie lo duda: porque su responsabilidad política era influyente para...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Estévez.

Señora consejera de Turismo, señora Martín Díaz.

La señora CONSEJERA DE TURISMO (Martín Pérez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Si mi preocupación era esperpéntica en el otro Pleno, hoy lo es más todavía. Yo le pediría a usted que se actualizase un poco y sobre todo que escuchase nuevamente las palabras que dijo ayer el vicepresidente del Gobierno, José Manuel Soria, que no voy a hacer ningún comentario, porque bien que se defendió aquí y bien que le dio un revolcón a todo el Partido Socialista Obrero Español.

Por lo tanto, señora Estévez, yo solo le voy a decir que me preocupa toda su actitud en estos momentos, pero que, mire, si lo que usted está pretendiendo hoy decir, que si Soria no está imputado, habrá un trámite y llegará, mire... Por lo tanto, yo ahí sí que le voy a decir que no voy a entrar en eso.

Además dice usted que soy incapaz de llevar la Consejería de Turismo. Mire, pues, léase las conclusiones que ha llevado ayer, unas jornadas profesionales en la isla de Gran Canaria, donde precisamente un experto está diciendo lo que yo llevaba constantemente diciendo en esta Cámara: “reinventemos el modelo turístico, hagamos la segmentación”. Y eso no lo iba a decir hoy, porque lo tiene usted precisamente en todo el libro de sesiones.

Realmente, cada día más, estoy preocupada por la fracción que tiene el Partido Socialista, además se le veía bien claro cuando leía una de las más... sentencias que tenía escritas, de las preguntas que ayer se estaban haciendo en esta Cámara. Además le temblaba la voz y le temblaban las manos. Realmente es usted víctima del que la dirige, probablemente un periódico digital, no el que es el secretario del Partido Socialista Obrero Español.

Muchísimas gracias por toda su amabilidad, pero, desde luego, que sí que le voy a decir una cosa clara y sencilla para todos: es una diputada que recibe más de tres mil euros, que se preocupe por el turismo, que se preocupe realmente por hacer acciones que ayuden a que hoy el turismo vaya mejor. Transmítaselo también a su Partido Socialista Obrero Español en el Estado, donde podemos decir que ha perdido un *ranking* España con respecto al turismo. ¿Y eso es incapacidad del ministro de Turismo?, ¿eso es incapacidad de todo el sector profesional que estamos trabajando en turismo? Mire, no, se está equivocando. Hay una crisis internacional que nos está afectando a los dos principales mercados: el Reino Unido y Alemania. Sinceramente, léase, actualícese y prepárese más las comparecencias usted y que no se las escriban.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

7L/IDC-0003 INFORME DEL DIPUTADO DEL COMÚN. INFORME ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2008.

El señor PRESIDENTE: Concluido el turno de preguntas, corresponde ahora ver el asunto sobre el informe del Diputado del Común.

En estos momentos le damos la bienvenida al señor Diputado del Común, señor Alcaide Alonso, a todos los adjuntos, a todo su personal técnico y administrativo que le acompañan. Y tiene usted la palabra para presentar el informe anual correspondiente al año 2008.

Señor Alcaide Alonso.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente. Señores de la Mesa. Señorías.

Es para mí un honor comparecer de nuevo ante esta Cámara, en esta ocasión para presentar el informe correspondiente de las gestiones realizadas por la institución del Diputado del Común en el ejercicio del año 2008.

Es de justicia comenzar esta exposición dedicando unas palabras como sincero homenaje a nuestro compañero y amigo, recientemente fallecido, Nicolás de Páiz Pereyra. Nicolás... (*Aplausos*) Nicolás, don Nicolás, ha sido un ejemplo de servicio leal y desinteresado al pueblo de Lanzarote y a todas las Islas Canarias. Fue un magnífico asesor de la oficina del Diputado del Común en esa isla. Ha dejado un legado de humanidad, profesionalidad y entrega al ciudadano. Su pérdida nos ha conmovido, pero la impronta que ha dejado permanecerá en la institución como testimonio de una manera de entender el servicio público diligente y enfocado en la ciudadanía, en las personas destinatarias de toda nuestra actuación.

Señorías, como ya tuve ocasión de adelantarles en mi comparecencia ante la Comisión de Gobernación, Justicia y Desarrollo Autónomico el pasado 8 de mayo, en este ejercicio del 2008 se ha producido un significativo aumento de las quejas ante el Diputado del Común. Este incremento se debe principalmente a la recepción de más de ochocientas reclamaciones, así como un importante número de escritos que no pudieron ser registrados como quejas por carecer de los requisitos legales para ello, referentes a los hechos acaecidos el día 10 de febrero de 2007 en la galería denominada Piedra de los Cochinos, en la isla de Tenerife. Más adelante, cuando exponga lo referente al área de Justicia y de Obras Públicas haré referencia a las gestiones que allí se han hecho para eso.

No obstante, antes de continuar este informe, si me permiten, quiero también rendir homenaje a la memoria de Estefanía, de Ginés, de Javier, de Eduardo, de Juan Luis y de Maurizio, los seis jóvenes fallecidos en la lóbrega galería. Me consta que alguno de sus familiares y allegados se encuentran hoy en la tribuna. Desde aquí quiero hacerles llegar, una vez más, nuestra comprensión y solidaridad en su dolor, así como el compromiso de esta institución para vigilar y supervisar a las administraciones públicas canarias en la medida de nuestras posibilidades, para que no vuelva a producirse otra desgracia como esta que les ha llenado de dolor y desesperación y con ustedes a todo el pueblo canario.

Señorías, soy consciente de la limitación del tiempo que tenemos, por lo que intentaré ser lo más breve posible, haciendo una exposición en principio de las personas que están más susceptibles de protección –discapacitados, mayores y menores– y el resto de las áreas a continuación.

En lo que respecta a los grupos más vulnerables, el área de Discapacidad, señalaré que, si bien la merma en la capacidad de obrar exige que los poderes públicos eviten el riesgo de una desprotección social grave de las personas afectadas, no debemos olvidar que dichas personas son titulares de los derechos constitucionalmente reconocidos, entre los que cobran especial relevancia el derecho a la vida e integridad física y el derecho a su dignidad personal, materializado, dada su situación, en el derecho de protección a la salud.

Reconocemos el avance que se ha producido con la aprobación y ejecución del Plan Sociosanitario de Atención a las Personas con Discapacidad en Canarias, que se ejecuta en el quinquenio 2005-2010, resaltando por su importancia el objetivo de establecer las bases para la creación de una organización de coordinación entre las distintas administraciones –autonómica, insular, municipal– y sistemas, social y sanitario, que garantice la atención sociosanitaria.

Destacamos también la iniciativa de la Consejería de Sanidad con un equipo de trabajo multidisciplinar bajo la coordinación del Servicio de Salud Mental, Programas Asistenciales, que ha elaborado y publicado en 2008 una guía práctica para el abordaje de los trastornos más prevalentes en el área de salud mental, para ser utilizada por los profesionales que trabajan en los servicios de Atención Primaria.

No obstante, como en años anteriores, hemos de destacar las quejas recibidas, agrupadas en dos grandes apartados.

En primer lugar, el acceso a recursos para la adecuada atención de las personas con capacidad limitada. Sobre esta cuestión, muchos de los asuntos que son motivo de queja tienen que ver con las demandas de internamiento no voluntario o tratamiento no voluntario que hacen los familiares de personas que se encuentran con desequilibrios importantes en su salud mental, que perjudican gravemente la convivencia del grupo familiar llevándolo al límite de sus posibilidades y, en otros casos, afectando también al entorno social más próximo.

Ya en los talleres preparatorios de las últimas jornadas de los defensores autonómicos y el Defensor del Pueblo, celebradas en Oviedo, se valoraba la necesidad de desarrollar un modelo de consentimiento informado para familiares o tutores y para las propias personas interesadas, ante situaciones que implica adoptar medidas restrictivas, según lo establecido en la Ley 41/2002, de Autonomía del Paciente.

Sin embargo, también observamos en alguna de las quejas que hemos abordado desde la institución que la necesidad de someter a tratamientos involuntarios a estas personas no se debe a razones que tengan su origen en procesos propios de su enfermedad, sino que deriva de las deficiencias de funcionamiento, básicamente en accesibilidad y coordinación, de la red de servicios sociosanitarios

para asegurar la continuidad asistencial. Además, dichas deficiencias son causa de que durante periodos prolongados de tiempo los pacientes se encuentren desprovistos de cualquier tipo de tratamiento. Es obligado, por tanto, reiterar la necesidad de desarrollar al máximo la potencialidad de nuestro sociosanitario, cuyos primeros pasos se han dado con la aprobación del citado Plan de Atención Sociosanitaria, con el fin de asegurar que los tratamientos no voluntarios constituyan una medida excepcional y residual de garantizar la protección de la salud de los pacientes.

En segundo lugar, con respecto a las actuaciones que promuevan un medio accesible y la supresión de barreras arquitectónicas y de la comunicación, estimamos que se puede considerar como una asignatura pendiente de las administraciones públicas canarias, pese a ser una de las primeras comunidades autónomas que se dotaron de la legislación territorial sobre accesibilidad y supresión de las barreras en el año 1995.

Consideración aparte merece la inactividad del Consejo para Promoción de la Accesibilidad y la Supresión de Barreras, adscrito a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, que tiene entre sus funciones la de proponer al Gobierno de Canarias directrices y orientaciones generales sobre políticas de accesibilidad y supresión de barreras, valorar los resultados de la aplicación de esas políticas y sugerir los cambios que parezcan oportunos. A nuestro juicio, una mayor actividad del consejo ayudaría al cumplimiento de las normas legales aprobadas, mejorando así el medio en el que las personas con discapacidad hacen su vida.

Con respecto a las personas mayores, señalaré que nuestro trabajo en esta área y en la de Discapacidad se está realizando de forma coordinada para abordar el tratamiento de las quejas que regulan la atención de la dependencia en Canarias.

Sobre esta cuestión, quiero hacer, en primer lugar, un reconocimiento al esfuerzo y sacrificio de las personas que han puesto toda su capacidad humana y profesional en el empeño de implantar en Canarias el sistema para la autonomía y atención a la dependencia. Sin embargo, este reconocimiento no debe obstar para que esta institución realice el examen de la implantación de la Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en Canarias y destaque aquellos aspectos en los que aprecie una vulneración de los derechos de los ciudadanos.

En este sentido, de la información remitida por la Administración autonómica y de las quejas presentadas ante este comisionado parlamentario observamos con mucha preocupación el reiterado incumplimiento de los plazos legales establecidos para dictar y notificar la resolución que reconoce la situación de dependencia y para elaborar y comunicar el programa individual de atención. Son tres los

primeros meses que tenemos para la aprobación y la notificación a las personas beneficiarias y otros tres meses siguientes para establecer el planteamiento individual y corregir la situación del individuo. Estos plazos de tres meses para el reconocimiento de la situación de dependencia y para aprobar y notificar el programa individual se incumplen de forma generalizada.

Este comisionado es consciente de las dificultades que entraña la construcción de un nuevo sistema de atención sociosanitaria, pero considera que ello no debe servir de excusa para posponer la efectividad de los derechos que reconoce el nuevo marco normativo. Consideramos que la Comunidad Autónoma debe hacer un esfuerzo suplementario para consolidar el sistema, para minimizar los retrasos que se vienen produciendo, para ampliar el abanico de servicios disponibles para los dependientes, tanto residenciales como no residenciales, y para coordinar con efectividad los espacios social y sanitario.

En el área de Menores. Destacaré que la Comunidad Autónoma de Canarias figura en las estadísticas anuales como la región con más altas tasas de nulidades, separaciones y divorcios. Ante tal coyuntura, se hace necesaria una especial sensibilización de las entidades protectoras a través de la potenciación de la mediación familiar y de la oferta de recursos para la adecuada ejecución de los regímenes de visitas a menores en disoluciones especialmente conflictivas a través de los llamados puntos de encuentro. Este ha sido, sin duda, uno de los temas que más ha preocupado a las madres y padres custodios, lo que motivó la apertura de una investigación de oficio, en la que se recomendó a la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia la urgente puesta en marcha de un mapa canario de puntos de encuentro, recomendación que fue aceptada por dicho organismo. En la actualidad, hay un total de unos 2.500 niños y niñas nacionales en Canarias en el sistema de protección. Con el fin de analizar las acciones que desde la entidad protectora se efectúan para favorecer el acogimiento familiar en sus diferentes opciones, se procedió a la apertura de una investigación de oficio ante la constancia de la permanencia de muchos menores en recursos alojativos durante toda su infancia.

En lo que respecta a los menores que cumplen medidas judiciales, conviene resaltar que el número de menores sujetos a reforma se ha visto reducido considerablemente respecto a otros ejercicios y, asimismo, es de destacar el notable aumento de los recursos en medio abierto, tales como la libertad vigilada, el cumplimiento de actividades socioeducativas o las prestaciones en beneficio de la comunidad.

En cuanto al maltrato infantil, tenemos que destacar la iniciativa presentada por los profesionales de la Atención Primaria, el Servicio de Urgencias de Pediatría y el Hospital Universitario

Materno-Infantil de Canarias en el diseño de un protocolo ante las situaciones de maltrato infantil, con la finalidad de concienciar a los profesionales sanitarios de Atención Primaria y Urgencias de la importancia de la detección del maltrato y facilitar un sistema que ayude en la labor de intervención ante estas situaciones.

En cuanto a los menores tutelados por la Comunidad Autónoma que alcanzan la mayoría de edad, se ha llevado una investigación de oficio que ha finalizado con una recomendación: para que por la Comisión interadministrativa de menores se impulsen aquellos protocolos necesarios para generar recursos especializados y estables para jóvenes que han alcanzado la mayoría de edad y que, habiendo tenido aplicada una medida de protección, de guarda o tutela, no tengan posibilidad alguna de inserción familiar.

Igualmente, se ha recomendado que por parte de los cabildos insulares se generen alojamientos tutelados como recurso temporal para aquellos jóvenes que, habiendo cumplido la mayoría de edad o siendo mayores de 16 años, judicialmente emancipados, y que habiendo tenido aplicada una medida de protección de guarda o tutela no tengan posibilidad de inserción familiar o que, por sus circunstancias familiares, económicas o sociales, no puedan generar un proceso de emancipación de forma autónoma.

En cuanto a los menores extranjeros no acompañados, hemos iniciado una actuación de oficio para conocer los programas de escolarización existentes en los diferentes centros y el número de menores incorporados a la red de enseñanza básica obligatoria.

A continuación paso al resto de las áreas, en donde tampoco quiero extenderme mucho, iniciándola por la de la vivienda.

Ya en el informe dado en el año 2007 por este diputado aludíamos al peligro que para muchas economías familiares tendría un brusco pinchazo de la llamada *burbuja inmobiliaria*, y ello porque, por un lado, fueron muchas las familias que hace unos años vieron en la compra de un inmueble su opción para invertir los ahorros de toda una vida, concentrando en la vivienda la mayor parte de su riqueza neta, para lo cual en ocasiones se endeudaron más allá incluso de toda su potencial vida laboral; y, por otro, porque una radical disminución de los precios de la vivienda tendría un inmediato reflejo negativo en sectores como el de la construcción, que son motores de nuestra economía.

Según las distintas fuentes, se puede afirmar que, en términos generales, durante el año 2008 se produjo una bajada sostenida de los precios de la vivienda, si bien está aumentando la llamada "demanda embalsada", todo lo que son juventud, todo lo que es inmigrante, y que carecen normalmente de crédito hipotecario.

Por los ingentes recursos que las administraciones –sobre todo la estatal y la autonómica y en bastante menor medida las locales– vienen dedicando al respecto, es claro que los poderes públicos, desde unos años a esta parte, perciben el problema del acceso a una vivienda digna como una prioridad en sus políticas. Prueba de ello es desde la misma creación del Ministerio de la Vivienda hasta la formulación de los distintos planes estatales y autonómicos de vivienda, pasando por los enormes recursos económicos con los que se han dotado dichos programas. El problema no reside, pues, en el mero desconocimiento de la situación o en una falta de interés y tampoco siquiera en la carencia de medios, sino más bien en la en ocasiones incorrecta gestión de los mismos.

En nuestra Comunidad no existen cifras globales suficientemente contrastadas, debido en parte a que, a pesar de su creación –fue una de las novedades del Plan de Vivienda de Canarias–, hasta la fecha del cierre de este informe no se había puesto en marcha el Registro público de demandantes de vivienda protegida. Circunstancia que repercute incluso en la aplicación de la nueva normativa reguladora de este procedimiento.

Como novedades a destacar en el ejercicio del 2008, debemos citar la convocatoria de subvenciones a los ayuntamientos para atender situaciones de emergencia social en el área de vivienda habitual. Tratándose de una necesidad básica, además de un derecho consagrado en la Constitución, la vivienda, cuando esta constituye el domicilio habitual y permanente de sus ocupantes, ha de ser objeto de una especial atención por los poderes públicos, siendo imprescindible la cooperación entre la Comunidad Autónoma y las entidades locales, de manera que, coadyuvando desde aquella en la competencia en materia de vivienda de los municipios, mediante el otorgamiento de las oportunas subvenciones se palien al menos en parte situaciones de extrema necesidad referidas a la vivienda.

En el año 2008, se ha producido un sensible aumento en el número de expedientes de queja referidos a este tema. La mayoría de las reclamaciones se refieren bien a problemas derivados de solicitantes de vivienda de promoción pública adjudicadas en régimen de alquiler, que no ven satisfechas sus peticiones, bien a retrasos en la concesión de ayudas económicas en materia de vivienda o bien a problemas derivados de ocupaciones de viviendas de titularidad pública por personas carentes de título suficiente.

Día a día constatamos que en la actual coyuntura económica el acceso a una vivienda se convierte en ocasiones en una tarea casi imposible para muchas familias canarias, que ven así frustrado el ejercicio de un derecho consagrado en la Constitución. En este sentido, los poderes públicos y, en concreto, las administraciones públicas canarias, cuya actuación

tenemos encomendado supervisar, tienen la obligación de dar cumplida respuesta a los ciudadano, que impartan su intervención en materia de vivienda. Por ello, esta institución, siendo consciente de los recortes presupuestarios que afectan en estos momentos de crisis y entendiendo que los recursos económicos destinados al efecto no pueden ser incrementados en las cuantías deseadas por todos, sí debe exigirse, en cambio, que desde las administraciones con competencia en la materia se implementen nuevas medidas que mejoren la gestión de los recursos disponibles.

En Educación, hemos recibido diversas quejas relacionadas con la difícil escolarización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, que no pueden cursar sus estudios en plena igualdad con los restantes alumnos. Destaca la precaria dotación de medios por parte de la Administración educativa, principalmente en dos extremos: ausencia de adaptación de las llamadas aulas enclave, esenciales en la escolarización de alumnos con necesidades educativas especiales, y escasez de recursos humanos para prestar servicios asistenciales a estos alumnos, que permitan prevenir o salvar las complicaciones asociadas a las discapacidades.

Si bien la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa emitió resolución sobre la atención educativa y evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la educación infantil y en la enseñanza básica, lo cierto es que en la actualidad no se ha logrado el objetivo primordial de impartir la enseñanza a los alumnos con necesidades educativas específicas en igualdad de derechos con los restantes alumnos, vulnerándose por la Administración el derecho fundamental a la educación sin discriminación, consagrado en la Constitución y en los diversos pactos internacionales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Sanidad y Salud Pública. Quiero destacar la queja presentada por un colectivo de afectados que nos solicitaba que instáramos a la Consejería de Sanidad a la adopción de medidas para la reforma del Decreto 90/2004, de 13 de julio, del Gobierno de Canarias, para mejorar la condición de los enfermos, así como la de los familiares y acompañantes, que se trasladan fuera de sus zonas de residencia, ya sea para una consulta o intervención quirúrgica o en especial cuando se trata de un trasplante de órganos. Para este colectivo las cuantías establecidas han quedado desfasadas por el incremento del coste de las estancias y de las manutenciones alimenticias.

La Consejería de Sanidad nos ha manifestado que es sensible a la situación de necesidad que soporta el paciente y el acompañante en sus desplazamientos. Motivo por el que se ha iniciado el trabajo tendente a elaborar un nuevo texto reglamentario que regirá estas contingencias. Según dicha consejería, el nuevo texto pretende diferenciar los conceptos de

alojamiento y manutención, manteniendo, como no podía ser de otro modo, el pago de los billetes necesarios para el desplazamiento. Además, se pretende incrementar la cuantía de los conceptos ahora indicados, con el fin de adecuarlos a la realidad en que nos encontramos. Para la Consejería de Sanidad este aumento supondrá un esfuerzo muy importante en el plano económico y con él Canarias se situará, a nivel nacional, por encima de la media en el gasto a los beneficiarios que requieran estas atenciones sociales.

Somos conscientes, como ya hemos señalado con referencia al área de la Vivienda, de que el gasto público tiene, por su propia naturaleza, un carácter limitado, máxime en un contexto generalizado de crisis y de consiguiente reducción de ingresos para la Administración pública por vía de imposición directa como indirecta. Sin embargo, el reembolso de gastos para poder acudir a los tratamientos médicos en condiciones suficientes es un requisito indispensable para un funcionamiento solidario del sistema de salud en nuestra Comunidad Autónoma. Por ello, urgimos a la Consejería de Sanidad para que continúe con el proceso de reforma normativo iniciado, proceso en el que sería interesante valorar la inclusión de fórmulas de adaptación automática de las cuantías que se asignen al incremento del coste de vida, de forma que, dentro de algunos ejercicios, el reembolso de gastos no necesite ser de nuevo reformado por obsoleto.

Sobre la gestión de la hacienda pública de Canarias y, en concreto, de la gestión tributaria, es una actividad reglada, hay que señalar que el margen de actuación discrecional de las administraciones tributarias es exiguo, reducido casi exclusivamente a la actividad de revisión de las declaraciones u omisiones del ciudadano. Por ello en esta área la mayoría de las resoluciones que se han adoptado han sido recordatorios de deberes legales sobre el fondo del asunto y recomendaciones, llegando en algunos casos a ser advertencias.

En este ejercicio hemos podido observar que el actual panorama de crisis mundial ha hecho que la voracidad recaudatoria de las administraciones públicas se incremente y que las garantías que ha establecido el ordenamiento jurídico vigente para proteger a los ciudadanos de las actuaciones de la Administración pública en ocasiones se vean mermadas.

Entre las causas de queja más frecuentes está la falta de respuesta de la Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los recursos que los ciudadanos plantean. Observamos con preocupación que la Administración pública se ampara en que el ciudadano que no está conforme con la inactividad de la misma debe acudir a los tribunales de justicia para dirimir en sede jurisdiccional su asunto. Lo que es una interpretación desviada de la autotutela administrativa, así como una clara vulneración de la legislación vigente y, por ende, del interés general.

Esta misma cuestión se destaca en materia de servicios públicos, de transporte y de seguridad pública. En este último caso muchas de las quejas que se reciben en esta institución en materia de tráfico y circulación de vehículos son relativas a la falta de resolución expresa de los procedimientos sancionadores, así como de los recursos presentados contra las resoluciones recaídas...

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaide, en la medida de lo posible procure ir concluyendo, por favor. Un par de minutos.

Muchas gracias.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente.

En Trabajo y Función Pública, las quejas especialmente aluden al sistema de acceso de las personas a esta entidad.

En Justicia, el retraso en la actuación de determinados juzgados o tribunales sigue destacando como principal motivo de reclamación, acaparando prácticamente el 90% de las quejas, siendo la causa común los elevados tiempos de espera para el justiciable, dado que Canarias sigue situándose en este punto por encima de la media nacional. Sin duda, la razón de dicha disfunción se encuentra en distintos motivos, alta movilidad de funcionarios, etcétera, etcétera.

Canarias es la cuarta Comunidad Autónoma, tras Andalucía, Madrid y Valencia, en tasas de litigiosidad. Todo ello afecta, sin duda, a un adecuado funcionamiento de los juzgados, retrasando su actuación. Para atajar esta situación, se ha desplegado la nueva estructura del Ministerio Fiscal y se han creado nuevos juzgados, sin embargo, se sigue manteniendo sistema.

El señor PRESIDENTE: Sí, un momentito, por favor, señor Alcaide.

Les ruego que ocupen sus escaños, por favor, y procuren que el tono de las conversaciones sea un poquito más bajo, porque llega un momento en el que no se oye lo que está hablando el orador.

Puede usted continuar, señor Alcaide.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

La experiencia acumulada por las numerosas denuncias de los ciudadanos ante los desproporcionados tiempos de espera a los que se ven sometidos nos hace concluir la necesidad de una reforma en profundidad de la oficina registral, que permita, a través de la necesaria colaboración entre las administraciones implicadas, y no obstante algunas iniciativas de mejora ya adoptadas, no solo agilizar la tramitación de expedientes, fundamentalmente a través de una mayor implantación de las nuevas tecnologías, sino también mejorar la atención al público.

Aquí diré que también debo hacer referencia a una gran cantidad de reclamaciones que en el área de Justicia se han tramitado por el incidente de la galería de Piedra de los Cochinos. Nos hemos dirigidos al juzgado número 2 de Icod, encargado de la tramitación del sumario, así como al Ministerio Fiscal, por los retrasos habidos en dicha tramitación.

En Obras Públicas, asimismo, también el tema de la galería ha sido el tema base. Nos hemos dirigido a los Consejos Insulares de Agua, así como a la Consejería de Empleo. Al cierre de este informe, constatamos que se había aprobado ya el Decreto 232/2008, de 25 de noviembre, por el que se regula la seguridad de las personas en las obras e instalaciones hidráulicas subterráneas en Canarias. El objetivo del referido decreto es el de mantener en todo momento un alto nivel de seguridad en las galerías y pozos, tanto si hay actividad minera como si no la hay. En lo sucesivo seguiremos constatando la aplicación del mismo.

En Política Territorial, las quejas fundamentales es la inejecución de las órdenes de derribo.

En Turismo y Transporte. Materia de hostelería, materias muy simples como son las referentes a las asociaciones de vecinos que se involucran en negocios de tipo bares sin las licencias correspondientes.

Servicios Sociales, en donde ya hemos dicho el sistema de privatización que ahora las administraciones públicas pretenden imponer y el contraste que, con respecto a las personas, al ciudadano, se puede producir.

En Actividades Clasificadas, se ha tramitado en este año un número de quejas similares al de años anteriores. Quedan muchas situaciones que resolver, especialmente en lo que se refiere a la contaminación ambiental y acústica. De este modo, el objeto de esta área son todas aquellas actividades y espectáculos públicos que, por su naturaleza, puedan generar consecuencias adversas para el ser humano o el medio ambiente.

Señorías, hasta aquí el análisis de las quejas y actuaciones de oficio llevadas a cabo por el Diputado del Común en el año 2008. El pasado 8 de mayo, en la comparecencia en comisión, se destacó por uno de los grupos la existencia de retrasos en la tramitación de expedientes por parte de esta institución. He tenido la ocasión de revisar las citadas quejas y constatar que, en efecto, en una de ellas se produjo un retraso por parte de esta institución. El Diputado del Común, como Administración pública que es, no está exento de algunos desajustes administrativos que nos hacen perder en alguna ocasión la eficacia y eficiencia que perseguimos en nuestra actuación supervisora. Asumimos, por supuesto, nuestro error, con la firme voluntad de seguir corrigiendo cualquier fallo y mejorando el servicio que prestamos.

Igualmente, aprovecho esta tribuna para recordar que, sin la colaboración del Gobierno de Canarias, cabildos y ayuntamientos, con la rapidez y lealtad

institucional que exigen las normas vigentes, la actuación del Diputado del Común deviene insuficiente y superflua.

Quiero destacar, en cuanto a la actividad institucional, los convenios de colaboración con los ayuntamientos, tanto de Santa Cruz de Tenerife como de Las Palmas de Gran Canaria, que espero —y ya de hecho lo hemos constatado— la mejoría de nuestra eficacia en la protección de los derechos de la ciudadanía.

Hemos continuado nuestro trabajo de coordinación con los defensores del pueblo autonómicos de otras comunidades y con la del Defensor del Pueblo.

Y, por último, en lo que respecta a nuestra organización interna, les participo el reciente nombramiento de don Juan Manuel Pinto Martín como nuevo secretario general de la institución, tras el cese, a petición propia, de la anterior titular, doña Angelina Ramón Matos, a quien se le agradecieron los servicios prestados, así como la inminente inauguración de la reforma de nuestra sede en Santa Cruz de La Palma para hacer de ésta un espacio incluyente para toda la ciudadanía, sin discriminación por razón de discapacidad, y la próxima implantación de un nuevo sistema de gestión que nos permita mejorar nuestra eficacia y adaptarnos a las nuevas exigencias normativas en materia de administración electrónica.

Señorías, despido aquí mi intervención con la esperanza de haber sabido trasladarles el trabajo realizado en 2008, en cumplimiento del mandato que esta Cámara me ha encomendado.

Muchas gracias por su atención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Alcaide Alonso, muchas gracias por la presentación de su informe.

Turno de los grupos parlamentarios. Grupo Parlamentario Popular, señor Figuereo Force.

El señor FIGUEROO FORCE: Gracias, señor presidente. Señorías, don Manuel Alcaide, miembros de la institución, buenos días a todos.

Antes de comenzar, quiero, en nombre de mi grupo y en el mío propio, adherirme a ese pequeño homenaje que se ha hecho a don Nicolás de Páiz Pereyra, excelente profesional, excelente compañero de despacho y sobre todo amigo de sus amigos. Yo creo que es justo, ha sido justo que esta Cámara le haya prestado este pequeño homenaje.

Don Manuel, cuando hace 20 años me incorporé a la carrera profesional, al ejercicio de la abogacía con mi querido compañero, también hoy diputado, don Manuel Fajardo Palarea, y en el despacho de Nicolás de Páiz, su actividad profesional se seguía con entusiasmo. Sus sentencias eran seguidas y guardadas en nuestro despacho debido al gran rigor que tenían las mismas. Hoy en día todavía en ocasiones las seguimos utilizando.

Pero, señor Alcaide, el informe que hoy nos trae a este Parlamento le aseguro que no es merecedor de calificarlo como riguroso; todo lo contrario. Creemos que se puede considerar, más que un informe de su actividad, como la crítica constante, la crítica a la crítica, la valoración sin fundamento, intentando barrer en casa ajena sin tener su propia casa limpia. No voy a entrar a hacer valoraciones sobre dimisiones, sobre presuntos delitos cometidos en su institución; dejemos que trabajen los tribunales. Pero, señor Alcaide, antes de hacer comentarios fuera de contexto sobre el funcionamiento de alguna institución, de alguna consejería, quizás hubiera sido más inteligente haber confeccionado su informe acorde con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 7/2001, de 31 de julio, que regula el funcionamiento de su institución. Y ello con rigor, sin hacer valoraciones políticas y preocupándose de su propia institución. Al final nuestro grupo espera que no vaya a ser necesario también un informe externo anual de cómo funciona su institución.

También entendemos que, dilucidados los hechos a los que antes he hecho referencia, se deberán asumir las responsabilidades a las que ello diera lugar.

Asimismo, nuestro grupo no entiende qué interpretación hace su institución del artículo 48 de la ley antes reseñada en cuanto a la presentación de informes ante la comisión y ante el Pleno. Nos preguntamos cómo es posible que usted haga público el contenido de dicho informe a los medios de comunicación sin haber previamente expuesto ante este plenario, ante la comisión correspondiente, el contenido del mismo. Han aparecido en los periódicos de nuestra Comunidad declaraciones tuyas entrecomilladas, antes, reitero, del Pleno de ley, antes de la presentación del mismo ante la comisión. Por eso entendemos que existe una falta de respeto a esta institución, a este plenario, con una vulneración de la ley que rige su funcionamiento. Esos titulares alarmistas que usted ha dado o consentido no se ajustan a la realidad. Usted indirectamente lo reconoció en comisión, y voy a intentar explicarlo. Usted hoy ha tenido la posibilidad de corregirlo y no lo ha hecho.

Mire, señala que el número de quejas recibidas en el año 2008 ascendió a la cantidad de 2.248, y empiezo haciéndole ya referencia al área de Justicia. No es cierto. Don Manuel, usted reconoció en comisión, a una intervención del señor Fajardo, que unas 600 quejas referidas al mismo motivo debieron haberse unido en una sola queja. Yo ya le advierto... No son 600, yo creo, tengo entendido, tengo documentación que dice que fueron más cercanas a 900 que a 600, pero vamos a dejarlas en 600. Usted reconoció hoy, al principio dijo que no, al final de su intervención ha vuelto a decir que sí, pero esas 600 quejas debieron unirse solo en una misma. ¿Cómo es posible –yo me pregunto– que todo *e-mail* recibido en su institución sobre el mismo hecho haya sido

considerado como una queja diferente? ¿Cómo es posible que no se haya hecho la corrección explícita de su informe, corrigiendo ese error que ha tenido en el contenido del mismo?

Si quitamos esas 600 quejas que usted ha reconocido en comisión, ya no serían 2.248, serían 1.648 en total; y si nos apuramos y somos más realistas, como luego lo haremos, en el 2008 puedo asegurarle que ha habido menos quejas que en el 2007.

Si a ello –y hablando de justicia– le sumamos las quejas en cuanto a la institución penitenciaria, que no es competencia de la Comunidad Autónoma, de la importancia de la movilidad de jueces y magistrados en el funcionamiento de los tribunales, que tampoco es competencia de nuestra Comunidad, quizás estará conmigo, señor Alcaide, en que la Consejería de Justicia no se merece los titulares que usted ha propiciado. El funcionamiento de la justicia centra la mitad de las quejas del Diputado del Común. Eso no es cierto, señor Alcaide: si sumamos esas 600 quejas, las ponemos en una sola, como usted ha reconocido, la Consejería de Justicia pasaría de 993 quejas a 393. Ya no es la suma, su suma ya no es la mitad de las quejas recibidas.

Sí destacamos que su informe refleja que los órganos judiciales del año 2008 han resuelto con mayor celeridad los procedimientos judiciales, y ello pese al mayor incremento de los mismos dada la situación económica en la que nos encontramos.

Yo creo que los titulares que usted ha propiciado nos llevan a un catastrofismo en justicia que, la verdad, la consejería no se merece.

No voy a valorar queja por queja, porque, si no, llevaría muchísimo tiempo, señor Alcaide, pero sí vamos a hablar de algunas de ellas. Miren, en Educación, la queja 1.584. En la misma se señala por usted el retraso de la Administración en contestar a sus solicitudes, terminando su exposición señalando que se está a la espera de la contestación por parte de la consejería. Señor Alcaide, su escrito tiene entrada en la consejería el 13 de febrero de este año y le ha sido contestada el 10 de marzo de este año, menos de un mes. Pese a ello, ¿por qué mantiene en su informe que no le ha sido contestado si lo cierto es que sí ha sido? Manda la solicitud usted en febrero, se le contesta en marzo, antes de presentar el informe aquí, y sigue manteniendo que no está contestada. Pero lo que es más grave, señor Alcaide, es que la queja es del año 2005. Tarda su institución en la queja –le reitero para que lo mire la 1.584–, tarda su institución más de cuatro años en solicitar la información a la consejería pertinente.

Siguiendo en Educación, todas y cada una de las quejas a las que hace referencia su informe y que son competencia del Gobierno autónomo han sido al día de hoy contestadas, excepto la 207/2006, que ha sido objeto de nuevas alegaciones por el interesado y que en estos momentos están siendo estudiadas por el centro directivo competente.

En cuanto a las quejas correspondientes a la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, debo hacer solo unas matizaciones. Ley de Dependencia, se señala el retraso en la aplicación, pero el propio informe reconoce que se trata de un sistema absolutamente nuevo, que, además, hay que coordinar con otros sistemas de atención social preexistentes y de aplicación progresiva en función del calendario previsto en la propia ley. Habrá que recordar que el Estado no ha terminado de regular el desarrollo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes. La ley –también hay que decirlo– se crea sin servicios, servicios que son prioritarios con respecto a las prestaciones económicas y que, por lo tanto, son las comunidades autónomas las que tienen que, con su presupuesto, tienen que ... (*Ininteligible.*) parte de su presupuesto a esos servicios.

En cuanto a la concesión de la Prestación Canaria de Inserción, también se reconoce el esfuerzo efectuado por la Administración para mejorar las condiciones de vida de la población en exclusión del archipiélago, y aquí señalo el incremento de más de 100 familias mensuales atendidas en el presente año con referencia al año anterior.

En Vivienda se señala en el informe cuantitativamente... Las quejas tramitadas se refieren a problemas sociales de viviendas de promoción pública, adjudicadas en régimen de alquiler, que no ven satisfechas sus peticiones, a retrasos en la concesión de ayudas económicas o problemas derivados de ocupaciones de vivienda sin tener título para ello, es decir, por causas imputables a los administrados. Nuestro grupo entiende que con el impulso que se está efectuando por el Instituto Canario de la Vivienda de la implantación y puesta en marcha del registro público de demandantes de viviendas protegidas en Canarias se agilizará el proceso de tramitación y acceso a la vivienda.

Sanidad. Lo he dejado para el final, y esto adrede, señor Alcaide. Mire, en su informe dice –su informe no hay por donde cogerlo–, mire, dice: “puede presentar un síntoma de mala gestión de los servicios sanitarios, que se refleja constantemente en los informes y publicaciones especializadas y que coincide con las quejas objeto de este informe”. Señor Alcaide, con todos mis respetos, esto no lo ha escrito usted, esto no lo ha escrito usted y no lo ha leído, porque si al comienzo dije que sus sentencias eran tan buenas que todo el mundo las guardaba, entre otros motivos porque había jurisprudencia y usted señalaba en esas sentencias cuáles eran las fechas de esas sentencias que conformaban la jurisprudencia. Yo le pregunto: ¿qué informes, qué publicaciones especializadas son a las que usted hace referencia en este informe? ¿Me quiere decir las fechas de publicación? ¿Por qué no ha dado el nombre de estas revistas especializadas? ¿No será, con todos los respetos, señor Alcaide, que se ha actuado como un mal jurista, que invoca una

jurisprudencia que no existe? Yo estoy seguro de que usted no ha confeccionado este informe.

Se lo señalé también en comisión, pero estoy obligado a ello. En la página 369 dice –leo textual–: “ni las reclamaciones ni las quejas ni siquiera los informes que se presentan, como el del defensor del paciente, son instrumentos suficientes para lograr el conocimiento y la puesta en práctica de soluciones que corrijan los errores”. No entendemos. ¿Qué hacemos?, ¿en qué se basa entonces para hacer las afirmaciones tan graves que hace de sanidad, si es que no podemos, no hay motivos para saber por dónde vamos a corregir dichos errores?

Pero es más grave. Dice: “una falta de transparencia de gestión que no puede considerarse suficiente, excesivas dilaciones en el tiempo de resolución de las reclamaciones”. Usted dice que en comisión yo fui el que le achaqué la dilación de la queja 1.432 y 1.743. Se la reitero, señor Alcaide, es que tarda usted más de tres, tres y dos años, respectivamente, en emitir la recomendación, una vez que la consejería le ha contestado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, mire –voy terminando, señor presidente–, usted, en el informe, en cuanto a sanidad se refiere, dice que están pendientes de contestación –sigo el orden que usted ha establecido– la queja 284 –todas las que voy a leer están pendientes de contestación según su informe–, la queja 284/08, se le dio el informe el 7 de octubre de 2008 y usted lo mete, usted lo mete en el informe; la queja 1.009, del 2008, tiene registro de entrada en su institución el 16 de enero, contestada; la 1.392/08, contestada el 9 de enero; la 807/08; contestada, contestada el 3 de marzo. La 1.693/08; se le informó en febrero; la 1.227/08, se le informó el 7 de octubre del 2008. ¿Cómo viene a decir que todavía no se le ha contestado? Es que es incomprensible.

Reitero. Su informe no se ajusta a la realidad, es incorrecto. En esta sección y en todas. Y quizás es mejor, don Manuel Alcaide, no hablemos de transparencia de las consejerías, mejor que no, porque, si no, si queremos hablar de transparencia, hablamos de transparencia de todos.

Igual que en el resto de las consejerías. La mayoría, en todas las consejerías, la mayoría de las quejas están contestadas y solucionadas. Solo penden de que su institución emita la recomendación y las archive.

Usted lo sabe, la sanidad va mejor, usted lo sabe, lo dice, lo dice en su informe, pero quizás no era el titular que no se sabe por qué era recomendable dar.

Voy terminando. Reitero, nuestro grupo entiende, señor Alcaide, que no se pueden dar titulares y menos alarmistas y no ajustados a la realidad y aún menos antes de presentar el informe ante este plenario. Si usted estaba obligado, estaba constreñido a dar un titular, yo me hubiera remitido a la página 576 y 577 de su informe, donde se refleja la disminución de quejas recibidas referentes a la Administración

autonómica respecto al año 2007, pasando de un 18 a un 7%; la estatal de un 24 a un 20; el incremento de las quejas referentes al ámbito municipal del 21 al 31 y en el insular, del 21 al 39. Quizás este sí podía haber sido un titular.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí, señor Figueredo, le ruego que vaya terminando. Sí, por favor, sí.

El señor FIGUERO FORCE: Le voy a recordar una frase, una frase de su informe. Página 369, y que dice: “actuar con responsabilidad lleva aparejada una importante dosis, una importante dosis, de valentía para reconocer los errores cometidos, aunque ello conlleve, en caso de equivocación, una mala ejecución o una reprobación de cualquier tipo o sanción”. ¿Sabe en quién estoy pensando? No en usted, señor Alcaide, en quien le elaboró el informe. Usted no es el culpable de que este informe no se ajuste a la realidad.

Termino, recordando la intervención de mi compañero, el año pasado, don Miguel Cabrera Pérez-Camacho. Señaló que había tenido un sueño la noche anterior a la intervención. Yo anoche también soñé, soñé que estaba navegando por Internet. Me encontré una página web de apuestas legales en Inglaterra y, fruto de mi curiosidad, entré en la misma. Y, ¡sorpresa la mía!, ¿saben ustedes cuál era la apuesta estrella?: “¿seguirá don Manuel Alcaide Alonso como Diputado del Común en la Comunidad Autónoma de Canarias, España, el año 2009-2010?”. El *no* se pagaba muy bien.

Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figueredo.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, la señora Marrero Ramos tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Diputado del Común, un año más, bienvenido a esta Cámara, a usted y a su equipo, y sobre todo agradecerle este informe, este exhaustivo informe, donde nos hace llegar las quejas de la ciudadanía en cada una de las consejerías y de las administraciones del Gobierno de Canarias, tanto cabildos como ayuntamientos.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, siempre vemos todo de manera positiva. Intentamos siempre sacar el lado bueno. Usted ha comenzado su intervención hablándonos con esa sensibilidad especial que ha mostrado por el fallecimiento de don Nicolás de Páiz. Nos unimos y le transmitimos nuestro sentimiento de pesar. Y sobre todo por la sensibilidad que ha demostrado, porque me he dado cuenta de que era un gran amigo y un gran jurista, por lo que han dicho los compañeros, el compañero del Partido Popular.

En este informe exhaustivo, que viene unido a un momento de actualidad, a lo que está sucediendo en

su institución, y nosotros sí que le queremos transmitir —y solo vamos a hacer referencia ahora al principio—, transmitirle la preocupación por lo que hemos visto en los medios de comunicación, y siempre, posiblemente lo que sucede, los titulares de los medios de comunicación no reflejan muchas veces lo que sucede dentro de cada una de las instituciones. Y por eso, cuando antes se hacía referencia a muchas de las situaciones que están pasando en las consejerías, nosotros para nada, y desde Coalición Canaria, como conocemos cada una de las consejerías y vemos el análisis en cada una de las comisiones y en los plenos, tampoco nos sentimos directamente, no nos sentimos directamente responsables en muchas de las quejas que son planteadas en esta institución, y voy a explicar por qué.

Habla usted de un expediente, además lo señala en este resumen, de unas 2.248 quejas y han sido archivadas 1.603 quejas. Yo he tenido ocasión en este año, porque tenía la curiosidad, de ver por qué eran archivadas muchas de las quejas, y la mayoría de las quejas que han sido archivadas, según se explica en el propio informe del Diputado del Común, muchas de ellas, la gran mayoría, casi un 40, un 50%, son porque se ha obtenido respuesta por parte de la Administración ante la petición suya. Entonces a mí me gusta ver el lado positivo de las cosas y, cuando yo digo que muchas de las quejas que son archivadas es porque usted se dirige a la Administración, la Administración le contesta, le dice que está resuelta o le dice por qué no puede estar resuelta, o muchas de ellas son derivadas al Defensor del Pueblo, porque usted no tiene competencias... A mí me gusta destacar esto, porque esto, lo que al final quiero resaltar es la colaboración que debe haber entre su institución y el resto de las administraciones públicas.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, no lo entendemos como un ataque. No lo entendemos como un ataque, porque muchas de las recomendaciones que usted hace, que han sido ya leídas por cada una de las consejerías, muchas de las recomendaciones que usted hace, pues, han sido tomadas en cuenta. Un ejemplo, que usted lo dice en el propio informe del Diputado del Común, es con los puntos de encuentro familiar. Y pongo este ejemplo porque usted lo ha destacado y sobre todo en el resumen que nos ha dado, sobre ese mapa de puntos de encuentro familiar, y donde usted dice que ya la consejería ha tenido receptividad; y no solo eso sino que en el Pleno de la Cámara se ha informado de que se va a regular sobre los puntos de encuentro familiar.

Y por eso yo quiero plantear este informe del Diputado del Común sin perder de vista que son las quejas de la ciudadanía, que cuando la ciudadanía acude a usted es porque ya ha tocado todas las puertas y va a usted como la última solución ante la posibilidad de que su problema le sea resuelto.

Pero quiero enfocarlo desde el punto de vista de que es necesaria su institución y de que es necesaria esa colaboración con todas las administraciones, porque no podemos sentirnos atacados ante, no podemos, ni siquiera el Parlamento de Canarias, no podemos sentirnos atacados ante la queja de un ciudadano o de una ciudadana. Tenemos que ver por qué se queja e intentar ver las cosas en positivo.

Habla usted del derecho de las personas, del avance del Plan Sociosanitario, de las personas con discapacidad, y es verdad, se ha avanzado bastante, se ha avanzado bastante. Nos preocupan muchísimo las quejas que están referidas a las personas con exclusión social. Nos parecen interesantes las recomendaciones que hace en aquellos tipos de quejas que son, desde mi punto de vista, para las políticas preventivas.

Nos preocupa también en el tema de menores, donde lógicamente el menor no acude a usted para quejarse sino la mayoría de las quejas de menores son investigaciones de oficio. No puede ser de otra manera, porque el menor no tiene conocimiento, excepto que tenga ya una edad de adolescente. Nos preocupa, nos preocupa, y ahí se recoge el tema de que se detecte por las administraciones el maltrato de los menores. Nos preocupan también las quejas que ha habido por parte de los abuelos hacia la conducta de los menores. Esta es una asignatura pendiente que hay en esta sociedad. Se ha hablado, y la consejera de Bienestar Social tiene bastante sensibilidad. Algo está pasando con los menores, que son ya los abuelos, cuando los padres no los pueden atender, los que se están dirigiendo a las diferentes administraciones para que se hagan cargo de los menores ante las situaciones de conducta, porque ellos no son capaces.

Hay un tema que me parece interesante, que es el tema de los menores extranjeros. Hace usted una reflexión sobre la escolarización y sobre un tema: ¿qué va a pasar cuando estos chicos, 1.500 chicos en Canarias, sean mayores de edad? Hace usted una reflexión en ese informe y expresa su preocupación, y nosotros la compartimos totalmente.

En relación a los ruidos, esta es, pues, quizás la gran batalla que usted siempre plantea y además ha hecho un informe, un informe especial hace algunos años, y sobre todo habla de la desconsideración de los hábitos sociales. Y en ese informe yo creo, lo decíamos en la comisión, que hay, muchos de los ruidos que nos molestan a todos son prácticamente imposibles de eliminar, excepto que todos seamos capaces de ser más solidarios y todos seamos capaces de cambiar nuestras pautas de conducta. Me refiero a los ruidos del hogar, que son la mayoría, y son la mayoría de las demandas, y después el tráfico. El tráfico solo se puede solucionar potenciando el tráfico público.

En relación a la sanidad, ha habido una explicación ahora muy exhaustiva también por el representante del Partido Popular, pero yo cuando veo el número de quejas desglosadas por cada una de las consejerías,

se me viene un dato a la cabeza, que lo ha dicho la consejera de Sanidad muchísimas veces: en este momento, con 2 millones de habitantes en Canarias, con el incremento que ha habido de la población en 10 años, de 500.000 personas, casi 50.000 por año, tenemos un nivel de usuarios en Atención Primaria y Especializada de 18 millones de usuarios y, si lo sumamos a los usuarios en urgencias, se llega a 20 millones. Y no quiero, no quiero con esto entender las quejas, porque cada queja tiene que ser atendida, porque hay una persona, un usuario y una persona que paga impuestos detrás, pero si vemos el volumen de atención que se está haciendo en la sanidad de casi 20 millones de usuarios y lo comparamos con el número de quejas, unido, unido, a las encuestas que se hacen en los servicios sanitarios, donde el grado de satisfacción de los usuarios es alto, entonces quizás... Quiero dar este dato, porque me gusta ver las cosas desde el punto de vista positivo.

En relación a las personas con discapacidad, muchas de las quejas están hablando de la falta de accesibilidad y ponen ejemplos concretos, como la señora que no puede acceder a su casa, porque le ponen justo un banco delante. Se está corrigiendo, lo dice usted en su informe. Y al final lo que queremos todos es una sociedad para todos, una sociedad para que podamos vivir todas las personas, inclusive, lógicamente, las personas que tienen discapacidad.

En la Ley de Dependencia, que esto es un tema que le preocupa a usted y es un tema que nos preocupa a nosotros, a los nacionalistas, hay que hablar de que Canarias—lo estuvimos viendo en comisión—, tenemos la Ley de Dependencia estatal, con las dificultades que hubo en su principio con la implantación, sin ficha financiera, se ha ido corrigiendo después con el tiempo, y sobre todo con el sistema canario que tenemos de inserción, donde no tenemos un sistema asistencialista, donde es un auténtico sistema público de servicios sociales y donde ya el Gobierno de Canarias, junto con los siete cabildos, dentro del marco de la responsabilidad, que tenemos que aplicar esta Ley de Dependencia, donde no se ha facilitado por parte del Estado su aplicación, pero hay que aplicarla, y en este caso los siete cabildos junto con el Gobierno de Canarias ya están elaborando un plan canario de dependencia. Saben que hay que hacer centros de día, los centros para mayores que no están en este momento, que están recogidos en la Ley de Dependencia, y se está trabajando, y a mí me parece que esto es importante. Hay una ley del Estado y tenemos que aplicarla. El Estado no nos ayuda, pero tenemos que ser todos responsables. Y estas quejas y esto que hace usted, que refleja usted en su informe, pues, ya, yo estoy segura de que para el año que viene se está avanzado muchísimo.

En el Plan de Vivienda, que ha sido felicitado por el Ministerio de Vivienda del Estado, pues, también muchas de las aportaciones que se hacen de esas

personas que se quejan, que los escritos de queja que presentan es porque a lo mejor no han recibido suficiente información, porque han quedado fuera. Saben que hay un registro de vivienda, de demandantes de viviendas protegidas, y esto es importante, y cuando digo, quiero hacer referencia a este registro de vivienda que se está implantando y muchas veces obedece a las aportaciones que se hacen.

En la Administración de Justicia se habla de que uno de los problemas se refiere al incremento de la población, a la dificultad que ha habido a la hora de crear las plazas y sobre todo, sobre todo, al problema de la interinidad. Nosotros, sería totalmente diferente, las cosas en Canarias serían totalmente diferentes si tuviésemos más competencias. Miren lo que pasó ayer, ayer no, anteayer, con la Lotraca. Es decir, que las cosas que decimos muchas veces en el Parlamento de Canarias después, los mismos que las dicen aquí, los mismos que las votan aquí, cuando van a otro foro, al Congreso, cambian totalmente o no los dejan –yo no les voy a echar la culpa tampoco a ellos–. Entonces nosotros sí que queremos que la Administración de Justicia, hay que trabajar en tener más competencias; en que esas plazas que en este momento, cuando se crean las convocatorias de oposiciones públicas, no las crea el Gobierno de Canarias, las crea el Ministerio de Justicia, pero sí es verdad que las solicita el Gobierno de Canarias, escuchando en este caso a los operadores jurídicos.

Y a mí me gustaría hacer una reflexión también del convenio que usted ha suscrito en este caso con el Ayuntamiento de Santa Cruz.

Y nosotros estamos trabajando desde el grupo parlamentario en un tema que usted dijo en comisión y en el que nosotros cogimos el guante y que estamos viendo cómo hacer esa iniciativa legislativa, que es en la necesidad de que las diferentes administraciones, pues estoy hablando tanto a nivel local como a nivel autonómico, como los propios cabildos, nombren un interlocutor. Estamos trabajando en esa línea, cómo articular eso. Porque no puede ser que usted, año tras año, en su informe, nos dé conocimiento de que lo que está haciendo muchas veces en algunas administraciones es tocar puerta con puerta y vuelve lo de Larra, lo de *Vuelva usted mañana*. Nosotros estamos buscando a ver de qué manera se puede regular la figura o por lo menos hacer una recomendación de esa figura de un interlocutor, que usted cuando se dirija a cualquier Administración, pues, sea un ayuntamiento sea una consejería, no tenga que ir dirección general por dirección general, sino que vaya a una persona concreta. Y nos parece a nosotros que eso sería interesante y sobre todo le facilitaría muchísimo el trabajo y tendríamos nosotros también la información de que cuando un ciudadano presenta un escrito de queja ante usted y usted se dirige a la Administración y la Administración le contesta en el sentido de la queja... Nos falta esa asignatura, esa laguna que hay

en este momento, que tiene usted en las relaciones con la Administración, y me parece que podría ser positivo.

Sabe usted que en este año, creo que antes del verano, se va a aprobar la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres y en la Ley de Igualdad se va a crear una adjuntía especial de Igualdad y de Violencia de Género. El tema de la violencia de género nos preocupa a todos, es una vergüenza social. La consejera de Bienestar Social lo ha dicho en unas declaraciones en estos días, diciendo que no se puede seguir así, hay fallos en el sistema. Se está ayudando muchísimo a las mujeres, todas las mujeres tienen sus pisos tutelados, se está atendiendo, pero sigue fallando el sistema, y nosotros queremos... Por eso nos parecía que es importante crear esta adjuntía especial de Igualdad y de Violencia de Género, sabiendo –y me gusta lanzar este mensaje a todas las mujeres– que cualquier mujer y cualquier persona, porque esto no es una responsabilidad de las mujeres, esto es una responsabilidad de todos nosotros, que cuando conozcamos un caso de violencia de género, en un tercero izquierda –siempre pongo este ejemplo–, pues, que lo denunciemos, porque es una responsabilidad de todos nosotros como sociedad. Pues, señor Diputado del Común, para el próximo año posiblemente en su informe tendrá que hacer referencia, pues, a esta adjuntía especial que vamos a crear.

Y al final, daba usted al final las gracias al Gobierno, en este caso al Gobierno de Canarias, por la receptividad que ha encontrado cuando se dirige y sobre todo a la hora de solucionar los asuntos. Nosotros no nos conformamos con el informe del Diputado del Común siempre y cuando haya quejas de la ciudadanía. Lo he dicho, porque cada queja tiene que ser atendida. Estos ciudadanos, todos nosotros pagamos nuestros impuestos y nosotros queremos que la Administración tenga un buen servicio. Hay un observatorio creado a nivel de Estado, observatorio de los servicios, del servicio de las administraciones, donde muchas veces la mayor queja de la ciudadanía es que se sienten desatendidos. Nosotros queremos corregir eso. Nos unimos a esa felicitación del Gobierno de Canarias.

Y entendemos este informe como un marco de colaboración, en este caso del Parlamento de Canarias, pero en el Parlamento de Canarias están sentados todos los consejeros y en esto tenemos que trabajar, en una colaboración. No nos satisfacen algunos de los aspectos que están recogidos en este informe, pero entendemos que hay que trabajar en positivo y sobre todo usted, y con la institución que representa, y nosotros, el Parlamento, y en este caso yo como nacionalista, trabajar juntos para que este pueblo canario, pues, tenga unos buenos servicios como se merece este pueblo canario.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Marrero Ramos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Fajardo Palarea tiene la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA: Buenos días, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señor Diputado del Común. Buenos días a todas las personas que conforman su equipo de trabajo. Y buenos días en especial a los familiares de los tristemente fallecidos en la galería de Piedra de los Cochinos, hace ya un tiempo.

Y decirles que este grupo, el Partido Socialista, no solamente va a hacer una mención con respecto al informe emitido por el Diputado del Común que hace referencia a este caso, sino que se está preocupando –y creo que toda la Cámara lo demostrará– por ustedes y hemos presentado, como ustedes bien saben, una proposición no de ley para dar justa reivindicación, la que podemos, desde esta Cámara a sus demandas. Hablaba el Diputado del Común de un decreto hecho con posterioridad a los hechos. La pena es que el decreto no estuviera hecho con anterioridad a los hechos, porque posiblemente se hubiera evitado este acontecimiento.

Yo no sé si hacer un análisis positivo o negativo, porque yo creo que el análisis es el que debe ser a la luz de lo que se escribe. Porque efectivamente aquí no estamos, como ayer, para hablar de lo que le dicen a uno o de lo que se comenta de uno, sino para leer lo que dice el informe del Diputado del Común. Y lo que dice el informe del Diputado del Común, lo que dice el informe del Diputado del Común –ya lo dije en la comisión–, es demoledor, ¡demoledor! Si nos atenemos a lo que dice el informe del Diputado del Común, las instituciones canarias –y no salvo a ninguna en general– quedan en un total y absoluto descrédito, desde un punto de vista estrictamente democrático y de respeto al derecho de los ciudadanos.

No quiero olvidarme de hacer mención al fallecido don Nicolás de Páiz Pereyra. Compañero de despacho, maestro, amigo, asesor, confesor, y que, curiosamente, también en su día fue acusado, de forma vil y miserable, de utilizar la política, cuando entró en ella, para medrar dentro de su despacho. Lo recordará mi compañero don Fernando Figueroa Force.

Bien. Señor Diputado del Común, se puede resumir todo su informe –se lo dije en comisión– leyendo la página 396 del mismo. Esta página 396 –de la que yo no voy a hacer ninguna interpretación, sino que voy a leer, porque eso es lo que hay que hacer con su informe– viene a ser como aquel punto donde confluyen todas las quejas a las que usted hace referencia en su informe. Por cierto, las quejas para mí y para mi grupo no son quejas; detrás de cada una de esas quejas hay una persona, hay una familia de esa persona. Nosotros no podemos hablar aquí de números de quejas, sino tenemos que

hablar de las personas, de sus problemas, y de los problemas que le han planteado a usted y analizar si usted, desde su institución, ha cumplido con lo que la propia ley que la regula establece. Y dice usted: “al elaborar cada año este informe, un tema está siempre presente: la falta de colaboración de muchas administraciones públicas canarias con esta institución. Reiteramos nuestras peticiones de informe, recordamos a las autoridades y al personal al servicio de las administraciones públicas canarias la obligación de auxiliar, con carácter preferente y urgente, al Diputado del Común en sus actuaciones. En ocasiones hay que advertirles incluso con la posibilidad de declarar obstruccionistas y entorpecedores de las funciones del Diputado del Común a las autoridades, funcionarios o empleados públicos que dificulten la investigación de una queja, para que por fin las respuestas lleguen. Es triste –dice usted, no lo digo yo– que se menoscaben así los derechos de los ciudadanos que comprueban cómo las garantías institucionales que protegen sus derechos son desairadas por las administraciones públicas que no colaboran con este comisionado parlamentario. Durante la tramitación de los expedientes de queja lo más común es que nuestra petición de informe se deba reiterar, pues es raro que se reciba la respuesta de la Administración con nuestra primera solicitud. Este defensor puede entender eso –dice usted–, pues es cuantioso el número de asuntos que diariamente se deben tramitar sin demora en cualquier órgano administrativo, pero lo que jamás podrá entenderse ni aceptarse –dice usted–, como ya hemos dicho en ejercicios anteriores, es que personal de esta institución tenga que llegar a realizar una gestión directa para poder tener alguna noticia sobre la actuación administrativa que un ciudadano nos ha pedido que supervisemos. No puede ser que en esa gestión personal un funcionario tenga que hacer lo que usted dice que tiene que hacer y, además, comprobando que los expedientes estaban parados y que no se había procedido a dar respuesta a las peticiones de este Diputado del Común”. Y termina usted diciendo de una forma demoledora: “pareciera que los preceptos de la Ley 7/2001, de 31 de julio –para todos los parlamentarios, la que regula al Diputado del Común–, están para ser incumplidos en vez de ser acatados, como corresponde por mandato constitucional para con el ordenamiento jurídico vigente, a tenor de lo establecido en el artículo 130.1 de la Constitución española. Durante el ejercicio que nos ocupa hemos vuelto a dirigir resoluciones a la Administración recordándole, una vez más, la obligatoriedad de dictar resolución”. Don Manuel, esto es demoledor.

Pero si esta es la radiografía general, que podríamos decir, en la que usted compendia o resume todas las áreas que analiza, si nos vamos a la Sanidad pública –y antes se habló–, es usted todavía más demoledor. ¿Usted sabe lo que dice usted de la Consejería de

Sanidad? Dice: “como consecuencia de lo expuesto” –no voy a reiterar párrafos que ya han leído o a los cuales han aludido algunos compañeros–, dice: “como consecuencia de lo expuesto, el número de quejas relacionadas con la sanidad se incrementa. Diremos incluso que, ante la falta de respuesta a nuestras peticiones de informe y, en ocasiones” –¡fíjese usted la gravedad de lo que está escrito en su informe!–, “de recibir la información sesgada, errónea o incompleta, ha hecho necesario que esta institución, a fin de evitar perjuicios que se irrogarían a los reclamantes al transcurrirse el plazo de un año, volviera a instar la comunicación”.

Empieza usted este apartado de forma muy bonita, dice usted: “la salud es el estado natural del hombre”, “la salud es un derecho universal”. Y después incluso, yo creo que atribuyéndose el carácter de médico, llega usted a decir: “en el año que examinamos, en el área de Sanidad y Salud Pública se repiten los temas, que se convierten en crónicos”. O sea, nos viene usted a decir que en la Consejería de Sanidad esta actitud se ha vuelto crónica, como una enfermedad cuando se vuelve crónica.

Pero va usted más allá. En Sanidad, en Sanidad, llega usted a afirmar que es un tema ya recurrente –ya se ha citado en el 2006 y en el 2007– que la Consejería de Sanidad no contesta o contesta tardíamente a las solicitudes que se formulan, y ello impide dar trámite a las quejas y adoptar las resoluciones que puedan resultar procedentes.

Y termina diciendo: “es esta falta de colaboración la que nos lleva a situaciones de encontrarnos con expedientes de queja que tuvieron su entrada en el año 2005 y que, por retrasos en las contestaciones o estas de forma inadecuada e impropia, hasta la fecha de cierre del presente informe no se han podido archivar”.

Don Manuel, o el informe está mal o el representante del Grupo Popular no ha dicho la verdad. Y esto es un tema muy grave, porque estamos en la sede del Parlamento. Vuelvo a repetir: o lo que usted escribe no se corresponde con la realidad o lo que se dice por uno de los grupos no se atiene a la realidad.

Pero es que no solamente con respecto a esto. Le dije en la comisión –¿lo recuerda, don Manuel?–... Usted llegó a decir: “bueno, es que yo no tengo poder”. No es como Barcelona, no vamos a hacer chistes, pero sí tiene poder, ¡hombre!, tiene poder, tiene poder. Y fíjese usted si tiene poder que usted ha advertido con llevar a la Fiscalía en cuatro ocasiones –después lo analizaremos– a la consejería o a alguna dirección dependiente de la Consejería de Bienestar Social. Y además no lo ha advertido, ha dicho que las va a llevar y, sin embargo, no las ha llevado. Pero haciendo un recordatorio usted de las obligaciones legales que tienen para con su institución las administraciones públicas, recordándoles los artículos de la ley que regula su institución que les obligan a ello, pero

es más, recordándoles lo que signan dos artículos del Código Penal, y se lo ha hecho llegar por carta, sin embargo, don Manuel, usted no ha hecho absolutamente nada (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Le dije en comisión y se lo vuelvo a decir ahora: si la institución que usted preside no se hace valer, obviamente a usted no le van a hacer caso. Le voy a poner un ejemplo: Política Territorial –se lo puse en la comisión–. Usted dice –y aquí de todos los signos políticos–, dice que han incumplido su deber legal de colaborar, y habla de 25 instituciones, 25, y entre ellas la Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural. Usted dice que ha habido advertencia de comunicación al Ministerio Fiscal a 15 instituciones. Y usted dice que han sido declaradas obstruccionistas y entorpecedoras de las funciones del Diputado del Común 8 instituciones.

¡Claro!, si uno no se hace valer, el problema que hay es que, cuando se reciben las cartas del Diputado del Común, es como si se recibiera –lo que se recibe, que se tira muchas en los portales de las casas– la publicidad, y se lo digo con todo el cariño, don Manuel, porque hay que actuar. Existen mecanismos que usted puede activar en la ley que regula su institución para actuar.

Pero si nos vamos a Economía y Hacienda –y usted lo acaba de decir ahora–, lo que usted afirma, si grave era lo de Sanidad, lo de Economía y Hacienda es mucho más. Usted no solamente habla de desviación de poder, usted habla de que las administraciones canarias cobran de forma indebida a los contribuyentes canarios. Y usted habla en este informe de que las administraciones canarias, a sabiendas de que las deudas tributarias están prescritas, las cobran o las intentan cobrar, aprovechándose de que muchas personas no tienen la capacidad para ir a un abogado o a un procurador para poder defenderse. Y eso es gravísimo, don Manuel, gravísimo: ¡gravísimo!

Y además, hace usted referencia a tres expedientes de queja en particular en el tema de Hacienda. Uno, recomendando a la presidencia que... –es que hay que tener, hay que tener, hay que tener valor, ¿no?, o hay que pasar lo que hay que pasar–, ha tenido usted que recomendar a la presidencia del Gobierno de Canarias que respete el total de las horas hábiles para presentar un recurso, en el último día del plazo. Ha tenido usted que recordarle al director general de Tributos la obligación de informar a los interesados de los recursos que interpongan. Pero además hay una queja, a la que usted hace referencia, que está pendiente de respuesta, en la que usted advierte de ilícito penal y con ir al Ministerio Fiscal al director general de Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda del Gobierno de Canarias por no remitir a esa institución los actos administrativos que usted le había pedido.

En Educación, usted habla también de un tema bastante importante y vuelve a decir que, sin ánimo de ser exhaustivos, también señalamos la reiteración de quejas con respecto a los años anteriores relativas a la escolarización irregular o indebida en los comienzos de cada curso, la problemática habida en el cobro de becas, etcétera...

En Medio Ambiente, lo mismo, don Manuel: ¡ni caso! Es que el problema de esa institución que usted preside es que no le hacen ni caso. Pero no le hacen ni caso porque cada año viene usted, nos formula la gran queja a nosotros de las quejas que le formulan a usted. Ya lo sé, pero active los mecanismos. Debió usted de activar los mecanismos. Y habla usted de Medio Ambiente, por cierto, en un tema que está muy en boga, sobre todo el tema de los residuos, de los vertidos ilegales y de lo que son los vertederos ilegales, que hay muchísimos en las islas y no veo por ningún lado ninguna resolución por parte de la institución.

En cuanto a Menores, es gravísimo.

Cuatro, cuatro, don Manuel, cuatro, cuatro, cuatro advertencias, apercibimiento de obstruccionismo a la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda. Cuatro, páginas 108, 109, 110 y 111. Y en todas ellas dice usted que le da un plazo de 15 días y después va a ir usted al fiscal, y no ha ido al fiscal. Nos dijo en comisión que, ¡hombre!, que eso de ir al fiscal solamente se había hecho una vez en la historia de esta figura de los diputados del común, que había sido en el País Vasco, pero si no va a ir, don Manuel, no diga que va a ir, porque si usted dice que va a ir y luego no va, pasa lo que pasa, que a usted no le hacen ni caso, y estamos aquí todos los años con el mismo problema.

Termino o voy terminando. He hecho un pequeño glosario porque su informe es un informe bastante amplio.

Yo no voy a entrar en el tema de las apuestas, porque este es un tema... No digo que no sea serio lo que ha planteado el compañero que intervino antes, antes de la señora de Coalición Canaria, no voy a hablar de apuestas, porque el tema de la institución que usted preside es un tema importantísimo, pero sí voy a recoger las palabras que ha dicho la portavoz del Partido de Coalición Canaria: la institución es imprescindible, pero quien está al frente de ella sí es prescindible. La institución debe seguir existiendo y debe cumplir con su misión, pero –se lo digo con el máximo respeto, don Manuel–, visto el informe, visto lo que está plasmado en él, vistas incluso las intervenciones que me han precedido, yo hoy no puedo ser hipócrita; vista, y sin valorar todavía, la rigurosa información, rigurosa información y veraz que se está publicando por el periódico *El Día* sobre los acontecimientos que están ocurriendo en la institución –y que no voy a entrar a valorar porque están sub iúdice–, el compendio de todo eso me lleva a decir, y sin que yo quiera hacer de abogado suyo, señor Diputado del Común... No le voy a echar, no le voy a dar ningún reproche sobre lo publicado, porque su informe fue colgado en la

página web antes de la comisión, de la celebración de la comisión y antes de este Pleno y lógicamente, si se cuelga un documento, lo lógico es que se pregunte sobre el contenido del documento, y es raro que, pues, se pueda criticar esa práctica cuando vemos querellas que se publican en los periódicos sin haber sido todavía admitidas a trámite...

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, le ruego que vaya terminando, porque se ha excedido excesivamente de su tiempo.

El señor FAJARDO PALAREA: Sí, termino.

Don Manuel, con el debido respeto, mi grupo le retira el apoyo. No tiene usted el apoyo del Grupo Socialista para seguir presidiendo la institución del Diputado del Común. Mi grupo, de forma solemne en esta Cámara, le pide que dimita ya, cuanto antes, por el bien de la institución, por el bien del Diputado del Común, y creo que lo hacemos con total transparencia, con total respeto y asumiendo la cuota de responsabilidad que tenemos por no habernos puesto de acuerdo en esta Cámara y haber solventado una situación de anomalía democrática que se viene produciendo desde hace más de dos años.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo.

Reglamentariamente, este asunto había concluido, pero el desarrollo del debate evidentemente hace que tengamos que acceder o debemos acceder a la petición de palabra del señor Diputado del Común, del señor Alcaide.

En este caso quiero dejar constancia de que en las intervenciones procuren ajustarse al tiempo. Vamos a darle cinco minutos al señor Diputado del Común y daremos tres minutos a los grupos parlamentarios posteriormente.

Cinco minutos al señor Diputado del Común y tres minutos a los grupos parlamentarios que deseen intervenir posteriormente. Si no quieren agotar el tiempo, pues, están en su derecho.

Señor Alcaide, muchas gracias, tiene la palabra.

El señor DIPUTADO DEL COMÚN (Alcaide Alonso): Señor presidente. Señorías.

Antes que nada agradecer a los portavoces de los grupos la exposición que han hecho sobre el contenido de nuestro informe. A unos les ha gustado, a otros no; de todas formas, intentaremos mejorar la situación de ello.

Pero quiero, concretamente, hacer referencia a dos cuestiones. Primero, la publicidad. Le quiero decir que, con el presidente, que espero que confirme mi afirmación ahora, hemos suspendido una rueda de prensa que se celebraba cuando se presentaba el informe en el Parlamento. A petición mía, porque me parecía una desconsideración que yo pudiera hablar sobre el contenido del informe antes que los señores parlamentarios tuvieran por lo menos conocimiento

de ello. Lo que ocurre es que ahora, por lo visto, ese informe pasa a informática y la prensa tiene acceso directo a ello. Esas manifestaciones tan terroríficas que publican los periódicos no han sido dadas por mí, han sido recogidas del informe y elaboradas como ellos han querido.

También tengo que decir que ha habido una incidente disciplina entre funcionarios, concretamente en Tenerife, y que no he podido evitar que trascienda con publicidad, que todos conocen, han visto, pero que a la hora de la verdad lo único que se ha hecho es intentar controlar el resultado de ese incidente.

Y ya lo último simplemente es que me... Señor Fajardo, yo lo siento, pero este Parlamento me ha comprometido a ser el Diputado del Común. Son ustedes los únicos responsables de no haber renovado el Diputado del Común, y máxime cuando el Grupo Socialista no tiene la confianza ya, me han retirado la confianza, con lo cual... Sí, sí, me han retirado la confianza. Yo ya sé que el Grupo Socialista a mí no me quiere de Diputado del Común. Lo tengo en cuenta y tendré que meditar, si realmente debo o no debo... Pero quiero decirles que están transmitiéndome ustedes a mí una responsabilidad absolutamente suya, exclusivamente. Yo por eso lo pensaremos.

Señor presidente, muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Alcaide. Muchísimas gracias por su intervención y por el trabajo realizado, a usted, a todos los adjuntos y a su equipo.

¿Si sobre esta última intervención del señor Diputado del Común se desea hacer alguna intervención?

Sí, por favor, desde el escaño, se lo agradezco.

Sí, señor Figuereo.

El señor FIGUEROO FORCE (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo solo decirle, don Manuel, que aquí quien no puede estar, no puede salir perjudicada es la institución. Sabemos que lleva usted muchos años y le doy toda la razón: es responsabilidad de los grupos de esta Cámara el que usted prosiga o no prosiga como presidente de la institución. Lógicamente, usted sabe la complejidad que existe, porque no es solo la figura del Diputado del Común, son varias instituciones.

Y desde el Grupo Popular le damos las gracias por el trabajo realizado. Seguirá usted en la institución mientras que nosotros no nos pongamos de acuerdo, pero, vuelvo a decir, lo que nos preocupa es que salga perjudicada la institución en sí. Luego, esperemos que no sea así y que toda esta mala situación, mal momento que está pasando en este momento, pues, se solucione lo antes posible.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Figuereo. Señora Marrero Ramos, también, se lo agradezco, desde el escaño, si es posible.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Como ha habido una petición del Grupo Parlamentario Socialista de la dimisión del Diputado del Común, yo quiero recordar –y me parece importante decirlo– que el asunto no se ha resuelto porque se han querido unir tres asuntos: uno es la Televisión Canaria, otro es la Audiencia de Cuentas y otro es la institución del Diputado del Común. Si usted tiene interés, su grupo parlamentario, en renovar el Diputado del Común, tratemos los temas por separado. Se empieza por el Diputado del Común y después por la Televisión, por la Audiencia de Cuentas o como usted quiera –el Consultivo, perdón–, lo que usted quiera. Ahora, han sido ustedes, los 26 diputados, los que han intentado bloquear la renovación del Diputado del Común, como lo mandata, porque lo han querido vincular a la Televisión Canaria. Entonces vamos a intentar trabajar en positivo y tratar los asuntos por separado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero Ramos.

Señor Fajardo, tiene usted también la palabra.

El señor FAJARDO PALAREA (Desde su escaño): Señor presidente, gracias a Dios que hoy hablo el último, porque, si no, se podrían malinterpretar mis palabras.

Ahí, en esa tribuna –y hay vídeo y hay audio y habrá *Diario de Sesiones*–, he dicho, textualmente, que compartía la corresponsabilidad –mi grupo– de que la situación del Diputado del Común fuera la que es al día de hoy. Por tanto, los primeros que reconocemos que si la situación está como está, de interinidad durante casi ya dos años, es responsabilidad también del Grupo Socialista, pero eso no obsta para que yo, de forma respetuosa y democrática, diga lo que he dicho en la tribuna. Lo que he hecho es una valoración del trabajo y lo que he dicho es lo que estoy repitiendo. Corresponsabilidad, sí, la negociación exige acuerdo entre el quórum que establece el Estatuto. Por tanto, no estamos haciendo ningún desmérito de la Cámara. A esta Cámara es a la que corresponde modificar y actualizar la figura del Diputado del Común. La figura, porque coincido con usted, doña Rosa, la institución es –Flora–, la institución es imprescindible. Y lo dije con el máximo respeto a don Manuel Alcaide, el actual Diputado del Común. Como pensamos que la institución es imprescindible y está en una situación muy delicada, incluso por el propio contenido de ese informe, es por lo que creemos urgente que se produzca lo que le hemos solicitado y, si no, pues, se activarán los mecanismos que establece nuestro Reglamento y nuestro Estatuto de Autonomía. Sin más. No hay otra intención sino hay una intención constructiva y de que la figura del Diputado del Común –coincido con don Fernando Figuereo– quede indemne. Por eso en

mis palabras me he dirigido al Diputado para decirle que esto lo hacemos por el bien de la institución del Diputado del Común.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fajardo.

Permítanme, señorías, en nombre de todos y también por el prestigio y por la importancia de la institución, el decir públicamente aquí algo que creo que compartimos todos, y es la buena fe, el buen hacer y la profesionalidad tanto del Diputado del Común como de todos sus adjuntos y funcionarios y técnicos, independientemente de las valoraciones que, respecto a su trabajo, pueda hacer cada quien, que es además legítimo y asumible en democracia.

Muchísimas gracias, señor Alcaide, y gracias a todos ustedes por su trabajo. Muchas gracias.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

7L/C-0546 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL II PLAN CANARIO SOBRE DROGAS (2003-2008).

7L/C-0550 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE EVALUACIÓN DEL II PLAN CANARIO SOBRE DROGAS.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la sesión del Pleno.

Comparecencias. Se había pedido una alteración del orden del día y vamos a tratar la 546 y 550 acumuladas. Una del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el II Plan Canario de Drogas, y otra del Gobierno, a petición propia, sobre el mismo asunto.

Bueno, les recuerdo, si me lo permiten un instante, que, al acumularse, les recuerdo el formato del debate: tiene el Gobierno tiempo de diez minutos, el grupo proponente también tiene turno de diez minutos, cinco minutos el Gobierno para contestarle al grupo proponente, cinco minutos cada uno de los grupos no solicitantes de la comparecencia, cinco minutos el otro grupo proponente y cerraría el Gobierno con un turno de cinco minutos todas las intervenciones.

Señora consejera de Sanidad, señora Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señor presidente. Señoras y señores diputados, buenos días.

Comparezco, a petición del Grupo Parlamentario Socialista y también a petición propia del Gobierno, para presentarles la evaluación del II Plan Canario sobre Drogas.

Y me gustaría comenzar esta intervención recordando el cuarto objetivo general del II Plan Canario sobre Drogas, que dice textualmente así, dice: será necesario entender y atender el problema de las drogodependencias en su justa medida, evitando magnificarlo de manera artificial y sin generar estructuras de atención al fenómeno desmedidas, optimizando cuantos recursos de los sistemas públicos y privados que en su trabajo cotidiano intervengan con la población. Y es esta línea la que hemos seguido, garantizando la atención, basando nuestras afirmaciones y actuaciones en los datos asistenciales y en los estudios científicos. Es por esto que nuestra política sobre drogas se fundamenta en hechos constatables y por encima de todo en intervenciones responsables basadas en la evidencia científica (*El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio*).

A efectos de agilizar esta exposición, presentaré un recorrido por los aspectos más relevantes que plantea el II Plan Canario de Drogas 2003-2008. La evaluación ha sido realizada siguiendo criterios científicos y con metodología mixta. Desde la Consejería de Sanidad hemos preferido seguir el orden lógico y evaluar primero el II Plan antes de comenzar la elaboración del próximo plan de drogas.

En el área asistencial el Plan Canario de Drogas establecía el compromiso con la ciudadanía de consolidar la consideración de las drogodependencias como un problema de salud y, como tal, darle respuesta sanitaria. Y este es un objetivo plenamente conseguido, como así lo reflejan las encuestas realizadas. El ciudadano canario contempla las drogodependencias como una enfermedad y se encuentra muy informado sobre las sustancias y sus efectos. Asimismo, sabe donde acudir cuando tiene un problema o una duda sobre drogas y no se hace eco de las afirmaciones infundadas y con poca base científica.

Desde la Consejería de Sanidad creemos firmemente en la necesidad de apoyar a las familias en el abordaje y en el entendimiento de esta enfermedad, que presenta una multicausalidad evidente y unas implicaciones sociofamiliares enormemente importantes. Y en este sentido hemos consolidado una red de atención ágil, adaptable, gratuita y universal, que es capaz de dar respuesta a los drogodependientes y a sus familias, y apoyarles en todo el proceso de rehabilitación. Proceso complejo y dilatado en el tiempo.

Los servicios dependientes de esta consejería gozan de un importantísimo apoyo social y de un reconocimiento a nivel nacional. Reconocimiento a nivel nacional que se sustenta en varios premios Reina Sofía por su labor, lo que nos da una idea del alto nivel profesional y humano de los trabajadores de las diferentes entidades que conforman el rico espectro de atención a las drogodependencias en nuestras islas y que van desde empresas a organizaciones no

gubernamentales, a cabildos, a ayuntamientos y al propio Servicio Canario de la Salud, componiendo un total de 74 servicios o programas de atención a las drogodependencias en nuestro archipiélago: 33 unidades de atención a las drogodependencias ambulatorias, 3 servicios de información, 3 unidades hospitalarias de desintoxicación, 4 centros de día, 5 comunidades terapéuticas, 5 programas específicos en centros penitenciarios y 21 programas de dispensación de metadona. En total, como comentaba, 74 servicios o programas.

En este periodo hemos asistido a un importante cambio en los patrones de consumo y registramos el advenimiento de la cocaína como primera droga de consulta en nuestros centros, acentuándose además la llegada de pacientes con patología dual, que han sido atendidos en los diferentes niveles asistenciales y en este sentido, y constatando la consolidación de esta comorbilidad entre patología psiquiátrica y uso o abuso de drogas, esta consejería ha puesto en marcha un sistema de coordinación entre los diferentes niveles asistenciales, que consoliden un modelo integral de la atención al fenómeno.

Ofrecemos información a través de nuestras áreas de salud, pudiendo asegurar con rotundidad que la red social y sanitaria está totalmente capacitada para identificar, orientar y derivar, si es preciso, a aquellas personas que necesiten de servicios especializados.

La estructura del circuito asegura una intervención terapéutica ágil, integral e integrada del drogodependiente, así como la coordinación de los dispositivos en el tratamiento de todas las patologías adictivas, incluyendo aquellas asociadas, como es el caso de las ludopatías.

Los programas de mantenimiento con metadona se han consolidado como una alternativa al tratamiento, que permite a muchos adictos a la heroína desarrollar una vida normalizada e integrarse en la sociedad. Y se ha llevado a cabo con la inestimable colaboración de las oficinas de farmacia, coordinadas por sus respectivos colegios profesionales en la Comunidad Autónoma.

El programa de reducción de daños y riesgos, particularmente aquellos relacionados con enfermedades infectocontagiosas, se ha consolidado, especialmente para aquellos colectivos más vulnerables. Y en este sentido la atención a las adicciones en los centros penitenciarios canarios está asegurada con programas de tratamiento multidisciplinar y formativo laboral, así como con programas de mantenimiento con metadona, lo cual ha reducido notablemente las posibilidades de contagio por uso de material infectado.

En términos porcentuales, los objetivos del área de asistencia de este II Plan canario se han alcanzado en más del 80%, siendo necesaria una especial incidencia en el próximo plan, en el que ya estamos empezando a trabajar en las patologías asociadas a las adicciones químicas, así como en la racionalización geográfica de las mismas,

atendiendo a los cambios poblacionales que se han producido en nuestras islas en los últimos años.

Por otro lado, en el área de prevención se ha obtenido una consecución porcentual de sus objetivos de más del 70%. Ha sufrido un enorme impulso en este periodo, destacando en este sentido el papel esencial de las administraciones insulares y locales, que garantizan una vía cercana y accesible al ciudadano para promocionar estilos de vida saludables y conocer los peligros que entraña el consumo de droga.

La Ley canaria 9/98, que dispone que los ayuntamientos y cabildos de más de 20.000 habitantes deberán disponer de un plan de drogas aprobado en el pleno, aquí podemos decir que la mayoría de los ayuntamientos canarios cumple la ley, habiendo incluso ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes –y, por lo tanto, no obligados por esta ley– que, sin embargo, se han animado a redactar sus propios planes de lucha contra la drogadicción. A aquellos que todavía no cumplen con esta Ley 9/98, recordarles una vez más que el Gobierno de Canarias está dispuesto a brindar todo el apoyo de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias para ayudarles en su redacción.

Decirles también que se ha llevado a cabo una estrategia de sensibilización hacia las administraciones locales para que asuman y normalicen la prevención en drogodependencias, realizando encuentros entre los diferentes técnicos en prevención, a través de jornadas, de cursos, de seminarios, así como reuniones y encuentros de coordinación y de intercambio de información entre técnicos y políticos de las diferentes administraciones, que ha permitido un intercambio de información entre profesionales, que ha facilitado el llevar a cabo estos programas que se han evaluado en los municipios y barrios de nuestras islas. Esta importancia de la intercomunicación entre los diferentes profesionales creo que ha sido clave para el desarrollo de este II Plan.

Se ha habilitado también durante este periodo del II Plan un instrumento esencial para apoyar las iniciativas y potenciar la innovación, que es Funcapad, que es la Fundación Canaria para la Prevención e Investigación sobre Drogodependencias y que tiene como objeto ser instrumento, un instrumento más, a disposición de los ciudadanos y sus representantes, así como para formalizar un espacio de conocimiento científico de estos problemas sociosanitarios. Funcapad ha apoyado proyectos de prevención en todas las islas, a fin de conseguir la cobertura de todos los segmentos sociales de Canarias.

Me van a permitir unas breves palabras respecto a la prevención escolar. Creo que es clave la actuación en el ámbito escolar. Se ha establecido un protocolo de coordinación con la Consejería de Educación, basándonos en la constatación de que la prevención en el aula debe realizarse desde el aula y en estrecha colaboración con las asociaciones de padres y madres. Y en este sentido, en 2007, se

estableció una colaboración con las federaciones de padres y madres de alumnos y se han establecido las vías de coordinación necesarias para asegurar el mayor conocimiento.

También, a través de los planes municipales e insulares, como de forma directa, se presta apoyo y asesoramiento al profesorado y a estas asociaciones de padres y madres. Se ha distribuido material de apoyo y de consulta. También destacar que en este tiempo el material de apoyo y de consulta es material propio, material ya elaborado en Canarias, material que ha sido evaluado y certificado en Canarias con toda la aportación que se ha ido llevando a cabo en estos años de vigencia de este II Plan de Drogas. La prevención que se ha hecho en Canarias se ajusta a los criterios teóricos y técnicos que señalan las estrategias europea y nacional sobre drogas y que especifican que la prevención debe ser abordada desde la comunidad y centrarse en la promoción de la salud y la educación en valores.

Desde esta óptica, cuando acudimos a los datos de las encuestas sobre drogas, observamos que un 50% de los ciudadanos estarían dispuestos a colaborar e implicarse en la prevención.

Un aspecto significativo ha sido el cambio, cambio positivo, en cuanto al aumento de la concienciación familiar respecto al problema del uso de las drogas, tanto desde las escuelas como desde los programas de salud de los centros de salud de toda Canarias. Creo que no me cansaré nunca de destacar la importancia de la potenciación de las estructuras de apoyo, como son las asociaciones de padres y madres de alumnos de toda Canarias.

Muchas gracias, señorías.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra su señoría, el señor don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Buenos días, señoras y señores diputados. Buenos días, señora consejera.

Comenzar agradeciéndole la información que nos ha dado y manifestar, de entrada, que en todas las actuaciones políticas hay que ser responsable, pero en algunas, como es el caso de hoy, en la lucha contra las drogodependencias, hay que ser generosamente responsable o institucionalmente responsable, o especialmente responsable, si se quiere, y desde luego esa es la que pretende ser la intervención de nuestro grupo en el día de hoy.

En nuestra opinión, la lucha contra las drogodependencias y las adicciones ocupa diferentes espacios en las sociedades modernas. Desde el campo de la lucha contra el crimen organizado, que en los últimos años tiene un carácter cada vez más global e incorpora tecnologías de primer nivel, hasta el tratamiento de los enfermos consumidores y un

mundo intermedio de consumidores-distribuidores, de tratamiento algo más difícil.

Y esta, en nuestro entender –y permítannos la metáfora–, sí que es una pandemia, ¿no? El otro día hablábamos de la gripe y creo que todos actuábamos con un carácter de responsabilidad, que es el mismo que creo que hoy debemos imprimir a este debate.

Yo creo que es prioritaria la atención por los gobiernos a este tipo de fenómenos, que no solo generan un mal personal, destrozan las familias y producen problemas de enfermedades añadidas en las personas, tales como sida, demencia, inutilidad laboral, etcétera, sino que generan además –y lo digo en último término, pero no por ello... también importante– un gasto creciente al sistema en todos los órdenes y se convierten también en un foco de delincuencia en algunos casos.

¿De cuántas personas podemos estar hablando en esta Comunidad Autónoma? Varía según los expertos, pero podríamos hablar de entre 80 y 100.000 personas y a esos les podríamos añadir sus familias. Y tendríamos que hablar sin hipocresía de los que vemos pincharse en los callejones o de los que se toman una raya y a lo mejor se sientan en los bancos del Parlamento, de este o de cualquiera, porque hay mucha hipocresía alrededor de este debate. Eso sí, el que se lo toma en un sitio parece que es un caballero o una señora y el desgraciado que se pincha en un sitio oscuro, pues, parece que tiene un carácter diferente, pero para nosotros son todos seres humanos que tienen un problema, pero quizás algunos más humanos que otros.

Dicho esto, la situación es grave y, por lo tanto, creemos que parece oportuno que ofrezcamos al Gobierno y a la señora consejera colaboración leal. Y la mejor forma es dar nuestra propia opinión, que no será coincidente en algunas cosas, pero en eso consiste precisamente el debate parlamentario y el encontrar puntos de acuerdo.

Este plan tenía 66 actuaciones y una forma de evaluación anual. Nosotros creemos que el plan, desde el punto de vista de la evaluación parlamentaria, debía haber tenido una mayor... (*Ininteligible.*) y que eso hubiera dado lugar a la corrección de actuaciones, que en nuestra opinión se pudiera haber mejorado. Y quiero hacer una afirmación inicial: ¿estamos bien?; sí, pero podemos estar mejor. Creo que es lo más responsable que se puede decir en este tipo de cosas. Desde luego no seré yo el que me suba a esta tribuna para arrojarlos un problema, unos a otros, de estas características.

En segundo lugar, yo creo que en algunos aspectos se debía mejorar la capacidad de comprobar la certeza o no de los problemas que se han planteado en el plan.

Y también quiero afirmar hoy aquí que las organizaciones que se dedican, con un carácter altruista, las llamadas organizaciones no gubernamentales, a este trabajo tienen y deben tener todo

el reconocimiento de los ciudadanos y desde luego de esta Cámara. Digo más, si no existieran, deberíamos crearlas. Pero dicho eso, pero dicho eso, también es necesario que estas organizaciones y todos entendamos que el Gobierno tiene un papel de dirección, tiene un papel de coordinación, que no puede ser suplantado por nadie. Y, por lo tanto, el Gobierno, en ese papel de dirección, de coordinación, tendrá nuestro apoyo, porque es su papel, su trabajo y su derecho, si se quiere decirlo así.

Estamos, por tanto, ante un problema sanitario, con antecedentes y consecuencias delictivas en muchos casos. Consecuencias delictivas que no corresponden, desde luego, a este debate, pero que afectan más a los más débiles de la estructura social, y con el problema añadido de una bajada, en nuestra impresión y por los datos que hemos podido recopilar de aquellos grupos que trabajan con nosotros, hay una especie de caída en algunos sitios o en algunos sectores de la percepción de la peligrosidad. En algunos sitios se trata, por ejemplo, en algunos programas de televisión, con frivolidad y como síntoma de modernidad, el acceso a determinadas drogas, llámese de un tipo o de otro. Y esa percepción que se envía y entra en todos los hogares es altamente peligrosa, sobre todo cuando se orienta a audiencias juveniles. Y eso está provocando una especie de bajada de las defensas ante el fenómeno de la drogadicción y, por otro lado, incorporando un elemento de modernidad. Que no es nuevo, que no es nuevo, porque todos recordamos cuando hace muchísimos años –y aquí algunos ya peinamos canas– se tomaban algunas drogas, llámese alcohol, para después ir a bailar en las fiestas de los colegios mayores. Bueno, pues, hoy han sido sustituidas por otras y también con cierta permisividad social, y eso hay que combatirlo con toda la actividad posible.

Por tanto, esta comparecencia pretende estar en el camino de esa evaluación –que voy a dejar para después–, de la aportación sobre lo que nosotros creemos que es mejorable y tratar de incorporarlo al III Plan, que, como ha dicho la consejera, está en elaboración o va a estar en elaboración, bueno, que el Gobierno tiene que elaborar, en fin, en los términos en que esté, incorporar estas evaluaciones, estas conclusiones y las diferencias, tratar de buscar... Es normal, porque incluso hasta en los tratamientos que se dan, pues, a veces hay criterios diferentes. Pues no los va a haber en este tipo de cosas.

Por tanto, yo creo que por este camino, desde luego, vamos a ir, el grupo parlamentario. Creemos que un frente de todas las fuerzas políticas y de toda la sociedad contra el fenómeno de la drogodependencia, que se extiende y que pone en peligro la estructura de nuestra sociedad y de nuestra gente más joven, creo que merece el que hagamos todos un esfuerzo de concordia y un esfuerzo de aproximación.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Nuevamente, en esta comparecencia acumulada, tiene una intervención la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, la excelentísima señora doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchísimas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor Alemán, agradecerle el tono, el contenido de su intervención. Creo que cuando hablamos de drogodependencias...

Y quisiera recordarle simplemente que el pasado 21 de mayo, hace escasamente una semana, precisamente el grupo de trabajo del pacto por la sanidad, entre el Ministerio de Sanidad, lo que es el Plan Nacional de Atención a las Drogodependencias, y todas las comunidades autónomas, era el primer grupo de trabajo que finalizaba ese trabajo previo para llevar un pacto por la sanidad en nuestro país, tan necesario para apartar la sanidad del debate partidista. Se lo digo, hace escasamente una semana, el día 21 de mayo, desde luego ahí estaba nuestro director general de Atención a las Drogodependencias, de la misma manera que se ha participado muy activamente en la elaboración de la Estrategia Nacional sobre Drogas del Gobierno de España, estrategia 2009-2016. Es verdad que el Gobierno de España ha seguido una estrategia diferente, que es elaborar primero la estrategia y posteriormente evaluar el II Plan Nacional de Drogas. Nosotros hemos preferido invertir esa metodología. Me parecía más adecuado primero evaluar y luego marcar los objetivos, y además hacerlo en consonancia, como decía antes, con la estrategia a nivel europeo y esta estrategia nacional 2009-2016, y ese es el trabajo en el que estamos inmersos.

Les decía, señorías, que los objetivos del II Plan Canario sobre Drogas, en el área asistencial, se han llegado, se han alcanzado en más del 80% y en el área de prevención, en más del 70%. Esto no quiere decir una autocomplacencia ni mucho menos. Creo que debemos seguir trabajando porque el problema de las drogodependencias es un problema muy importante para nuestra sociedad y para el futuro de nuestra sociedad, porque afecta fundamentalmente a nuestros jóvenes.

Decirles que en nuestras unidades de atención a las drogodependencias se atiende a alrededor de 11.000 pacientes al año. Se atienden de manera multidisciplinar, por un equipo conformado por médicos, por psicólogos, por trabajadores sociales, y se atiende no solamente al paciente sino también a la familia. Que tenemos unidades de desintoxicación hospitalaria, 3 unidades con 16 camas, y se ha atendido a 600 pacientes al año, y que el tiempo medio de espera para ingresar en esas unidades hospitalarias es inferior a una semana.

En los programas de mantenimiento con metadona hay alrededor de 5.000 pacientes al año, que se han estabilizado por la estabilización también en el consumo de heroína, y que la estancia media de esos pacientes en programas de metadona es superior a dos años.

En cuanto a los programas de prevención escolar, los programas escolares, claves en la prevención, decirles que el 80% de los centros escolares de Canarias están inmersos en esos programas de prevención, destinados fundamentalmente a promoción de la salud y a educación en valores.

En cuanto a los municipios, ese recurso institucional más cercano al ciudadano, desde luego los municipios de Canarias han asumido el reto de la prevención y la Dirección General de las Drogodependencias en este periodo ha formado a más de 300 técnicos municipales. Los ha formado para la elaboración de los programas, de los planes de atención a drogodependencias municipales, y también les ha suministrado todos los materiales elaborados o validados en Canarias.

La familia. La familia, desde luego pilar fundamental, espacio idóneo para la prevención. Decirles que se han distribuido en este periodo más de 150.000 ejemplares de guías sobre drogas, de guías para padres y madres, y de otras guías informativas sobre drogodependencias, y que estamos trabajando en estrecha colaboración con las asociaciones de padres y madres de Canarias.

La percepción social. Afortunadamente la percepción social ha cambiado: para el 90% de los canarios y canarias las personas con problemas de drogodependencia son personas normales, personas normales con un problema o con una enfermedad.

Creo que hay un mensaje de esperanza que debemos mandar hoy, y es que más del 75% de los jóvenes de Canarias no ha probado nunca una sustancia ilegal; más del 90% de los jóvenes de Canarias no ha probado nunca la cocaína, que es la sustancia que hemos visto en ese cambio de patrón –bueno, pues, es la más prevalente la cocaína–, más del 90% no ha probado nunca la cocaína. Y la sociedad canaria es muy consciente del riesgo de las drogas, porque el 96% de la sociedad canaria considera peligroso el consumo de alcohol diario y considera peligroso, en el 82% de la población canaria, considera peligroso el consumo de cánnabis semanal. Yo creo que este es un cambio de percepción social que nos hace ir en la dirección adecuada.

El 75,2% de la población canaria califica como muy importante el problema de las drogodependencias, pero también nos alerta del otro aspecto que desde luego no es el sanitario, sino el que el señor Alemán destacaba. Dicen los canarios que es fácil conseguir cánnabis, lo dice el 74% de la población canaria, y que es fácil conseguir cocaína lo dice el 62% de la población canaria.

Creo que debemos afirmarnos en que las líneas estratégicas, los planes y los programas que está

desarrollando la consejería coinciden plenamente con las acciones que los ciudadanos consideran importantes para resolver el problema de las drogas.

La primera, la educación sobre las drogas en la escuela. Lo dice el 95,4% de los ciudadanos de Canarias.

En segundo lugar, el tratamiento voluntario de los consumidores. Así lo afirma el 93% de los canarios. Desde luego con una respuesta asistencial articulada en torno a orientación, información y tratamiento.

Y también nos dicen los canarios que los ciudadanos valoran y apoyan especialmente las campañas sobre el riesgo de drogas en el 84%.

Decirle, señor Alemán, que comparto con usted la necesidad de la colaboración de los medios de comunicación, de alejarse de la banalización sobre el consumo de drogas. Están entrando esos medios de comunicación a cualquier hora en nuestros hogares. A nuestros niños, a nuestros jóvenes, no podemos mandarles un mensaje de banalización, de disminución de la percepción de riesgo, sino todo lo contrario. El mensaje que tenemos que mandar es promoción de la salud y educación en valores, e informar muy claramente sobre los riesgos importantísimos sobre su salud y sobre el futuro para nuestros niños y nuestros jóvenes que supone el consumo de drogas.

Muchas gracias, por lo tanto, y esperar a la última intervención para oír al resto de los grupos.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de estas comparencias.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su señoría, el señor don Asier Antona Gómez.

El señor ANTONA GÓMEZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes ya, señorías.

Decía el señor Alemán que en este tema, como en otros muchos pero en este tema fundamentalmente, tenemos que ser generosamente responsables, especialmente responsables, institucionalmente responsables. Y estoy de acuerdo, señor Alemán, estoy de acuerdo que en este tema, como en otros muchos, tenemos que ser especialmente responsables.

Coincido también en lo que usted hacía, me quedo con una frase que usted manifestaba en su turno de intervención; decía usted: “estamos bien en este tema, pero debemos mejorar”. Yo creo que esa es la frase que define muy bien la evaluación, la valoración de este II Plan de Drogas de Canarias.

Y también me quedo con otros datos que ha aportado la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, de esos datos que llaman a la esperanza, esos porcentajes que ha dado también la señora consejera.

Quiero felicitar, por tanto, el tono y la responsabilidad, señor Alemán, en este debate. Quiero felicitar también a la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias por este plan, por esa evaluación, y quiero felicitar, como no podía ser de otra manera, a mi grupo, al Partido Popular. Quiero felicitar también el fantástico trabajo de dedicación que está haciendo, que está desarrollando el director general de Drogodependencias, junto a todo su equipo.

También queremos decir que el procedimiento que se ha seguido para la evaluación de este II Plan está contemplado y marcado en la propia Ley Canaria de Drogas. Para nuestro grupo, para el Grupo Parlamentario Popular, valoramos como muy positiva esta evaluación. Evaluación, por cierto, que se ha realizado siguiendo criterios científicos, con una metodología mixta.

Y ya lo decía la propia consejera, aquí se ha seguido el criterio sensato y, por tanto, mi grupo quiere felicitar, quiere reiterar la felicitación a la consejera. ¿Por qué?, porque entendemos importante que primero hay que evaluar ese II Plan de Drogas para después poner en marcha lo que van a ser las iniciativas, la estrategia de este III Plan de Drogas, y no así, señor Alemán, como usted bien sabe, ha seguido el Ministerio de Sanidad, que el Ministerio de Sanidad ha puesto en marcha la Estrategia 2009-2016 sin haber evaluado antes el anterior plan. Por tanto, yo creo que eso también es de reconocimiento hoy en la Cámara de la sensatez, de la lógica del procedimiento que ha llevado a cabo la Consejería de Sanidad. Sinceramente, creo que se ha dado un salto cualitativo, no solo cuantitativo sino cualitativo, que es importante, desde la Dirección General de Drogodependencias. Se ha mejorado la coordinación, un tema en que hemos puesto también hoy el acento en esta intervención, sino que también se ha mejorado la formación continuada.

Pero además –ya lo decía la propia consejera–, desde el punto de vista asistencial, se han conseguido cerca de más del 80% de los objetivos propuestos en ese plan. Por tanto, yo creo que es un reconocimiento importante. Y también desde el punto de vista de la prevención se ha alcanzado cerca del 70% de los objetivos. Por tanto, yo creo que hoy estamos de satisfacción por parte de mi grupo.

Hay un tema que nos parece muy importante, lo ha nombrado también la señora consejera, lo ha nombrado también usted, que es la coordinación con el resto de las administraciones, no solo con los cabildos, sino con los ayuntamientos. Yo creo, la sensación que tiene mi partido es que nunca antes ha habido una mejor coordinación. Eso no significa que no haya que mejorar, pero creo que nunca antes se ha liderado, como usted decía, en esa labor de coordinación que tiene que llevar a cabo su departamento para coordinar, para mejorar lo que es la coordinación, no solo con el resto de las administraciones, ya le digo, cabildos o

ayuntamientos, sino con el resto de los actores que tienen que ver en este tema.

Además se ha impulsado la labor de investigación. Yo creo que es positivo que destaquemos hoy también aquí el convenio que se ha firmado con el Colegio de Psicólogos, con las universidades canarias, para esa investigación que creo que es importante.

Nunca antes, también, ha habido una participación tan activa no solo de las administraciones sino además del resto de los actores.

También, lo decía la consejera, para nosotros también es importante esa mayor concienciación familiar y escolar. Ese es otro tema a tener en cuenta, que se ha evaluado en este II Plan.

¿La preocupación desde nuestro grupo parlamentario? Pues, efectivamente, que esto tiene que ser una responsabilidad de todos, tiene que ser una obligación de todos. También del Gobierno de España, señor Alemán, porque lo que no cabe de recibo es el esfuerzo, la coordinación que está haciendo el departamento de la consejería de Canarias con los cabildos y ayuntamientos si dentro del Plan Nacional de Drogas lo que ha pasado es que ha habido un recorte sustancial importante, en capítulos que tienen que ver con la prevención de la drogadicción, a la Comunidad Autónoma de Canarias. Eso ha posibilitado que muchos de los programas se hayan tenido que suspender. Por tanto, esa responsabilidad a la que usted hacía referencia antes también hay que pedírsela a la mayor sensibilidad del Gobierno de España en esta materia.

Termino, señora presidenta, señorías, diciendo que la consejería... También ese esfuerzo presupuestario implica, y usted lo sabe también, esa fragmentación del territorio implica multiplicar por siete todo lo que tiene que ver con las labores de prevención. Pero, en definitiva, creo que nunca antes la Dirección General de Drogodependencias del Gobierno de Canarias ha liderado de una manera tan eficaz, de una manera tan notable, lo que es todo el procedimiento de la lucha contra la drogadicción en Canarias.

Y acabo con un tema que también me parece importante, lo apuntaba también la propia señora consejera, lo que tiene que ver con el III Plan de Drogas. Se está en una fase, ahora estamos evaluando el II Plan, se está en una fase de elaboración, pero sí me consta, además por muchos actores, de la enorme participación, de una participación activa que está habiendo en este III Plan de Drogas. Hemos analizado las bondades y los defectos del II Plan y eso nos va a implicar también, pues, afrontar de una manera más eficaz lo que son los retos en este tema, en este campo, dentro de ese III Plan de Drogas.

Nada más. Muy buenas tardes. Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, don José Izquierdo Botella.

El señor IZQUIERDO BOTELLA: Buenas tardes, muchas gracias a todos.

Yo creo que a nadie se le escapa que estamos abordando un tema de vital relevancia para la sociedad canaria, que son las drogas. Si decimos que en el cielo de Madrid se analiza y hay heroína y hay cocaína, si decimos que el río Ebro es uno de los ríos donde más cocaína hay del mundo, si decimos que la Comisión Europea nos dice que España, junto con Inglaterra, tienen los mayores problemas de cocaína, si sabemos que cada vez hay más infartos en personas jóvenes, si sabemos que la persona que tiene el consumo habitual de cocaína tiene una incidencia siete veces mayor de padecer infartos, si vemos todo esto, yo creo que tenemos que reconocer que tenemos un problema, tenemos un gran problema. España triplica la media europea en consumo de drogas en el mes anterior; es 15 veces la prevalencia de Portugal, 30 la de Grecia. O sea, son cifras auténticamente preocupantes, y Canarias es una parte y Canarias también tiene ese serio problema.

En este momento se dice que si desaparecieran de las cárceles las personas afectadas por problemas de drogodependencia, las cárceles tendrían la misma población reclusa de los años 60.

Y la droga, pues, tiene lógicamente costes sociales, costes familiares, sanitarios, económicos, laborales, penitenciarios, delincuencia, los costes de los cuerpos y fuerzas de seguridad, accidentes de tráfico, malos tratos y violencia de género. O sea, la droga provoca inmenso daño. Y si evidenciamos que tenemos un problema, yo creo que las respuestas a los problemas deben ser proporcionales a su daño. Por lo tanto, ante un problema tan grave como es la droga, pues, debemos tomar las medidas de respuesta en esa misma contundencia. También hay que tomar medidas muy fuertes.

Evidentemente, en España, en Canarias, se está trabajando. Lo avalan las 5.000 personas que toman metadona, 600 personas hospitalizadas, 74 servicios y programas y 33 unidades de atención a la drogodependencia, con 11.000 pacientes. Pero no es menos cierto que tenemos que seguir trabajando en esta línea.

A nosotros nos gustaría extendernos un poco más, pero el tiempo es breve, y sí nos gustaría hacer algunas consideraciones, que seguramente la propia consejería ya esté trabajando en ello, pero sí nos preocupan.

Nos preocupa el hecho de potenciar la Dirección General de Atención a las Drogodependencias. Creemos que debe potenciarse y creemos que la media docena escasa de técnicos que tiene para las dos provincias nos parecen insuficientes. También

creemos que debe asumir el liderazgo y ejercer de una forma clara y contundente la coordinación. Yo creo que en esto hemos coincidido todos y sobre todo de todos los recursos privados que tenemos en Canarias.

También hay que facilitar un sistema centralizado de compras de desechables y de reactivos. Creemos que las analíticas se deben hacer en los centros. Últimamente ha aparecido alguna tendencia a hacerlo en los centros hospitalarios. Si bien se pueden hacer, generan problemas en la toma de decisiones y en la gestión. Por lo pronto creemos que tenemos que abordar estos problemas de homologación de laboratorios que tienen estos centros y de espacio.

También, con respecto a la reducción de daños, creemos que el programa de metadona deberíamos hacer un esfuerzo por unificar los criterios de dispensación, aunque se está haciendo y está generando un bien muy grande. Creo que podemos seguir mejorando con la idea de ir reduciéndola poco a poco.

Con respecto a la investigación, yo creo que se está haciendo un gran esfuerzo, pero sí nos gustaría recordar que se modifique de alguna manera en las bases la solvencia investigadora que se necesita para acceder a estas peticiones. Así podríamos incorporar a profesionales que llevan muchos años a estos temas de investigación.

Creo que también deberíamos tener un sistema informatizado, al margen, independiente del SEIT, que es el sistema estatal, para poder gestionar mejor, tener conocimiento más rápido de lo que está ocurriendo, las drogas que están introduciéndose, las edades, en definitiva, poder tomar inmediatamente decisiones, así como realizar encuestas más exhaustivas, no solamente las que hace el plan nacional, en toda Canarias.

Con respecto a la prevención, yo creo que también se está trabajando mucho desde la fundación, desde Funcapid, pero sí creo también que deberíamos hacer un esfuerzo de intentar no dispersarnos en esos pequeños planes, que les damos de subvenciones a los ayuntamientos y a asociaciones deportivas, porque con toda su buena voluntad intentan hacer un pequeño plan careciendo de expertos y de profesionales y yo creo que deberíamos de establecer una especie de cartera de actividades y que todas las actividades que se hagan, desde estas subvenciones a los lugares pequeños, tengan un cierto criterio y una cierta uniformidad.

También nos preocupa la baja percepción de riesgo y la normalización que están teniendo las drogas en Canarias.

Y, en definitiva creo que debemos seguir avanzando en los protocolos de derivación en los equipos de Atención Primaria.

Creemos que estos son algunos de los aspectos que nos preocupan. Son muchos más, pero, bueno, creo que estos son los más importantes. Creo que se

está trabajando bien, se está haciendo un esfuerzo importante y nosotros estamos deseosos de que se nos presente el plan para poder hacer aportaciones.

Y culmino expresándole a la señora consejera, pues, nuestro reconocimiento y todo nuestro esfuerzo para colaborar en que salga adelante este tema y también –cómo no– nos gustaría reconocer expresamente el trabajo que se está realizando desde la Dirección General de Drogodependencias y desde esos colectivos privados, esos más de 400 profesionales que trabajan en Canarias en materia de drogas, en los que creemos que debemos ir avanzando e ir dando pasos hacia una mayor estabilidad de todos estos grupos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para una segunda intervención, en nombre del Grupo Socialista Canario tiene la palabra su señoría, don Juan Carlos Alemán Santana.

El señor ALEMÁN SANTANA: Señora presidenta.

En primer lugar, agradecer las nuevas informaciones que ha dado la señora consejera y los portavoces que han hablado antes.

Celebrar que siempre he pensado que el Parlamento es un lugar para utilizar esa vieja palabra que es *parlamentar*. El Parlamento no es un lugar –perdonando que use el nombre– para que unos suelten un rollo que no oyen los otros y al final, pues, se convierte en un diálogo de sordos, sino el Parlamento está pensado para parlamentar, para llegar a acuerdos. Y, por tanto, el pacto por la sanidad, que ha propuesto el ministro de Sanidad, la ministra ahora, y que la consejera ha hecho referencia y algún que otro portavoz, en el fondo lo que intenta es parlamentar sobre los temas que deben ser preocupación general. Y a mí no me preocupa nunca llegar a acuerdos con mis adversarios políticos, lo que me preocupa es no llegar a acuerdos, lo que me preocupa es cuando no se llega a acuerdos, porque yo creo que ese es el sentido del Parlamento. Creo que es bueno entender para qué se hizo el Parlamento, para qué se inventó el Parlamento. No es para gastarnos un rollo que el otro no oye y así sucesivamente. No es este debate precisamente el caso, que creo que estamos aproximándonos bastante.

En este II Plan que hoy evaluamos, nosotros creemos que, en aproximadamente el 50% del plan nosotros creemos que se podía, y se debe –lo digo desde el punto de vista del futuro–, hacer un mayor esfuerzo. ¿Por qué? Porque, en nuestra opinión, en los temas de prevención, de integración, los temas de formación y asistencia, sobre esos cuatro pilares yo creo que nosotros nos tendríamos que mover. Me refiero como Comunidad, como Gobierno, como colectivo humano que habita este territorio.

Yo creo que esos son los cuatro elementos sobre los cuales tendríamos que movernos en el futuro.

Se han dicho cosas aquí por los intervinientes anteriores que trataré de enganchar con la intervención, porque estoy de acuerdo con la mayoría de ellas. Yo creo, por ejemplo, que es importante lo que ha dicho el señor Izquierdo de reforzar la Dirección General de Drogodependencias y de que lidere, no solo con el apoyo de la consejera, sino del Gobierno y de todo el Parlamento, que lidere con claridad y con toda la autoridad de que pueda ser investido o investida la persona que esté en cada momento el proceso en el que estamos.

Nosotros creemos que en la prevención se podía haber hecho más en el periodo 2003-2008 que evaluamos. Se podría haber hecho más con los profesores, con los profesionales, pero estamos ahora en la posibilidad de mejorarlo con el III Plan; que podemos y debemos mejorar nuestra atención a los proyectos de ocupación, de ocio, destinados preferentemente a los adolescentes y a los jóvenes, que tanta falta hace.

En los temas de integración social, yo creo que es necesario incentivar los planes de ayuda a las familias que tienen personas con drogodependencias y que, por lo tanto, están en una situación distinta, en una situación de debilidad, porque el problema de la drogodependencia es que produce una auténtica explosión interna en las familias que lo tienen, destroza el entramado familiar ese problema. Por lo tanto, no es un problema, si se quiere, de clase social, es un problema de humanidad, es un problema de atención a un problema que *implosiona* y destroza las familias, porque al final se podrá tener más o menos dinero, pero el corazón y los músculos están en el mismo sitio. Y, por lo tanto, ese es un asunto que tenemos que afrontar.

Nosotros creemos que la coordinación entre las diversas instituciones –y lo ha dicho también otro portavoz anterior– es algo por lo que tenemos que velar e intervenir, y creo que es bueno que esto se haga.

Y desde luego también la formación. Es esencial la formación en drogodependencias dirigida a los profesionales y al conjunto de los ciudadanos que actúan en los ámbitos en que se puedan desarrollar.

Yo creo que esas son cuestiones que podemos mejorar y por eso creemos que el plan que evaluamos tiene aspectos que tienen que ser reforzados y mejorados en los cuatro apartados que he citado anteriormente. Por eso nosotros sugerimos revisar ese modelo de planificación de la red de atención a las drogodependencias. Y lo decía, ahora enganche con lo que decía el señor Izquierdo, cuando decía: “se tiene que producir una gran coordinación”, porque tenemos un modelo rico, pluralmente rico, pero muy atomizado –si ustedes me permiten la palabra–, un modelo muy plural desde el punto de vista, no me refiero políticamente, me refiero desde el punto de vista de la acción sobre el terreno, de

tal manera que en Fuerteventura y La Gomera, pues, prácticamente el servicio lo presta el Servicio Canario de Salud; en Lanzarote, pues, lo gestiona el cabildo; en La Palma, la Asociación Palmera en convenio con el cabildo; en Gran Canaria –con perdón por lo de “Gran”– ya es un *puzzle* para darle un premio –digo con perdón, porque hay quien se molesta cuando... Yo soy de Gran Canaria, o sea, que lo digo con chanza. Por lo tanto, con perdón y permítanme la broma–; en Tenerife, tres organizaciones. ¿Y esto es malo? No, no, no es malo si sabemos, podemos y debemos coordinar la acción de estos colectivos que operan sobre un territorio. Que existan todas estas organizaciones es una riqueza para nuestra Comunidad Autónoma, porque tenemos mucha gente que se interesa, mucha gente que quiere trabajar, mucha gente que a veces pone dinero de su bolsillo. Porque es cierto, como decía el señor Antona, que se han producido recortes, en ese, con cariño al señor Antona–, ese furor juvenil que a usted no le falta para meterle el dedito en el ojo al Gobierno de España, pero que yo le podría decir que lo mismo ha pasado con el presupuesto de la droga aquí. Pero, bueno, este no es un tema sobre el que yo vaya a discutir ahora. Creo que no es el centro del debate. Pero creo que lo importante es que todo eso debe llevar una profunda coordinación y, desde luego, ahí nos van a encontrar en lo que haga falta.

Creo que debemos, en nuestra opinión, producir –y ya lo decía en una ocasión en una Comisión de Sanidad–, producir un repensar de cómo se hace la financiación de estas organizaciones. Y lo voy a decir con claridad, porque a veces no se dicen las cosas, se dice: “es que se puede perder algún voto, ¿no?”. Bueno, pero a lo mejor se gana dignidad. Es que no se puede vivir de organizaciones de estas, están para servir, no para vivir, no para vivir de ellas, están para servir a los ciudadanos. Y, por lo tanto, habrá que repensar la forma de financiar y a quién y cómo y por qué. Esto hay que hacerlo con seriedad. Y, por tanto, aquí todos tenemos una cuota de responsabilidad. Una de las formas sería pensar en convenios plurianuales y separar el trigo de la paja en este tipo de asuntos.

Nosotros creemos que –y voy terminando, a ver si podemos avanzar en el Pleno– nuestra sociedad tiene un problema, el conjunto de las sociedades modernas, que avanza y ocupa esferas que antes no tenían la consideración de tal, porque, además de las sustancias tóxicas, que es lo tópico de cuando hablamos de drogodependencia, hoy tenemos la ludopatía, las nuevas adicciones tecnológicas –yo creo que puedo estar incurso en esto de las adicciones tecnológicas–, porque van creándose nuevas tendencias, la adicción a los videojuegos, a Internet, el comprador o la compradora compulsiva... Tenemos un montón de nuevas adicciones que se incorporan a un mundo que tenemos que ir atendiendo y que se están dirigiendo a estas organizaciones, buscando

tratamientos, y que, por lo tanto, tenemos que estar prevenidos ante esa posibilidad –ante esa posibilidad no, ante esa realidad– y ver cómo se va a afrontar.

Seguro que las cosas se podían haber hecho mejor, ¡seguro!, pero ahora de lo que se trata, de lo que se trata es de que el plan que se va a hacer se haga con todos los elementos de evaluación –positivos, negativos, de crítica y aportaciones–, que permitan que ese plan y su puesta en marcha sirva lo mejor posible a todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma, donde seguro que los que estamos aquí y los que no están aquí a alguien próximo o lejano tenemos en este mundo, ¡seguro!, y, por lo tanto, nos jugamos algo en esto.

Dicho eso, quería decir que nuestra obligación en este caso será controlar la acción del Gobierno. Controlar la acción del Gobierno dando nuestro punto de vista, como hemos hecho hoy, con absoluta lealtad, diciendo: “mire, estas cosas nos parece que hay que mejorarlas y, por tanto, las aportamos”.

Los afectados, los afectados, que probablemente no sigan este debate, van a ser los beneficiarios, pero creo que en el fondo la grandeza de un Parlamento es que se ocupa de aquellas personas que no se pueden ocupar ni de ellas mismas. Yo creo que esa es precisamente la grandeza de estar en un hemiciclo y poder dedicarse a la acción pública. Por eso le ofrecemos al Gobierno de nuevo nuestra colaboración, le ofrecemos al Gobierno nuestra opinión, crítica, constructiva, pero desde luego bienintencionada. Sabe la señora consejera, sabe el Gobierno, que en asuntos como este el Grupo Parlamentario Socialista ni falla hoy ni le fallará nunca.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Tiene la palabra para concluir esta comparecencia la consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, doña Mercedes Roldós.

Y quiero pedirle disculpas sinceras al vicepresidente, porque seguí su tiempo a través de mi reloj y no le puse su tiempo en la luz. De todas formas, sí le confirmo que el tiempo era y que he sido generosa, tal y como usted me pidió.

Tiene la palabra, ahora sí –perdóneme, señora consejera–, doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

En primer lugar, agradecer las intervenciones y las aportaciones siempre constructivas de los tres representantes de los grupos parlamentarios de esta Cámara: del Grupo Popular, señor Antona; del Grupo de Coalición Canaria, señor Izquierdo; y del Grupo Socialista, el señor Alemán.

Efectivamente, creo que esta evaluación nos puede dejar suficientemente satisfechos. No totalmente satisfechos, porque indudablemente tenemos que

seguir mejorando, tenemos que seguir trabajando, pero, como decía antes, un cumplimiento de objetivos de un 80% en la parte asistencial –de más del 80%– y de más del 70 en la preventiva creo que estamos hablando de un notable. Un notable que desde luego corresponde a esos cientos de hombres y mujeres de las diferentes instituciones que a lo largo de los cinco últimos años –y se lo quiero agradecer muy expresamente– han dedicado lo mejor de sí mismos para que la realidad de la atención a las drogodependencias haya mejorado de manera notable en esta Comunidad Autónoma. Y se lo quiero agradecer a esos trabajadores de esas empresas dedicadas a la atención a los drogodependientes, de esas organizaciones no gubernamentales, de los miembros de los cabildos, de los ayuntamientos y desde luego –cómo no– del Servicio Canario de la Salud, de la Dirección General de Atención a las Drogodependencias y de la Fundación Canaria para la Prevención y la Investigación en Materia de Drogodependencias.

Y decía el señor Izquierdo y yo le decía que coincidía plenamente en sus observaciones acerca de qué tenemos que abordar ahora, cuáles son los grandes retos que tenemos que abordar una vez evaluado y finalizado el II Plan. Esos grandes retos que son los que tenemos que abordar en los siguientes años, entre el 2009 y el 2015, que tendrá vigencia el Plan Canario sobre Drogas. Desde luego coincidir con usted, señor Izquierdo, en que –y con el señor Alemán y el señor Antona– es hora de abordar una mejor reorganización del sistema y de la red de atención a la drogodependencias para hacerla más eficiente. Es necesario ampliar y adaptar los programas a los nuevos usuarios, a las nuevas patologías con las que nos enfrentamos. Es desde luego necesario incorporar toda la red de atención a las drogodependencias a las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, informatizando los datos que nos harán evaluar mejor las estrategias. Cómo no, el impulso a la investigación, a los investigadores. La estabilidad de los investigadores y los trabajadores, que son claves para seguir dando una buena atención. Desde luego creo que es imprescindible seguir mejorando en la coordinación de los diferentes agentes que trabajan para la prevención y la atención a las drogodependencias. Cómo no, la Formación Profesional y la formación continuada de esos agentes que intervienen. Y desde luego con un objetivo fundamental, la implicación de las familias y de la comunidad educativa en promover una mayor concienciación sobre los daños y los costes personales y sociales. Esa concienciación en nuestros jóvenes, en nuestros niños, para educarlos en una promoción de la salud y en una educación en valores que los aparten de las drogodependencias. Y desde luego esto no se puede hacer sin la implicación directa de los medios de comunicación,

que nos tienen que ayudar, que tienen que colaborar en la necesaria y rigurosa información sobre los riesgos que acompañan al consumo de drogas.

Creo que las aportaciones que hacía el señor Izquierdo sobre centralización de compra, sobre homologación de laboratorios, desde luego, las vamos a tener en cuenta para mejorar y para que ese III Plan todavía sea, si cabe, mejor que el II Plan que acabamos de evaluar. Desde luego va a ser un plan en consonancia, como decía antes, con las directivas marcadas a nivel europeo y la estrategia del Plan Nacional de Drogas que nos acaban de presentar, 2009-2016, y creo que uno de los aspectos fundamentales es la normalización de la asistencia a la drogodependencia, que sin duda es, pues, el objetivo general a tratar por los distintos miembros del Sistema Nacional de Salud, entendiendo la normalización como la armonización funcional del conjunto de unidades que realizan labores asistenciales en drogodependencias y que tienen financiación pública.

Y el pasado día 21 se acordaba a nivel nacional por todo el Sistema Nacional de Salud que esa normalización de la asistencia como objetivo final a alcanzar debe estar prestada, esa asistencia, por la vía que cada comunidad autónoma crea más conveniente. Así lo dice el documento firmado por la directora del Plan Nacional de Atención a las Drogodependencias. Decía que por la vía que crea más conveniente cada comunidad autónoma, pero que debe realizarse bajo las mismas condiciones de accesibilidad, de equidad y de profesionalidad, igual que cualquier otra patología tratada dentro del Sistema Nacional de Salud y con independencia del lugar de residencia del paciente. Creo que este es el objetivo que nos debe guiar, esa necesaria accesibilidad a los dispositivos asistenciales, preventivos, informativos; esa necesaria equidad que nos garantice que, independientemente del lugar en el que vivamos, vamos a tener los mismos servicios, las mismas garantías, las mismas prestaciones y desde luego una garantía de profesionalidad, que por eso decía antes la necesidad de la formación de nuestros profesionales y de la formación continua para abordarlo con criterios basados en evidencia científica.

No me queda más que agradecer nuevamente la intervención de los tres portavoces de los grupos parlamentarios y, desde luego, brindarles a los grupos parlamentarios toda la colaboración para la mejor elaboración de este III Plan Canario sobre Drogas que, sin duda, en este año traeremos a esta Cámara para enriquecerlo con las aportaciones de los diferentes grupos parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0597 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la siguiente comparecencia en el orden del día: también del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la obesidad infantil.

Tiene la palabra...

(Ante comentarios efectuados en la Cámara).
Sí. No, no, se habían adelantado las dos de sanidad, era el acuerdo al que se había llegado. Las dos de sanidad, que son tres, porque las dos primeras eran acumuladas. Esa es la confusión. Disculpen, pero así se había pactado, así me informó el presidente.

Bueno, tiene la palabra, sí, ahora, la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su señoría, doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días. Señorías.

Mi grupo ha solicitado una comparecencia de la consejera en esta Cámara para hablar de lo que consideramos una auténtica epidemia. Queremos mostrar nuestra preocupación por los preocupantes datos que arroja, tanto a nivel estatal como de nuestra Comunidad Autónoma... referidos los datos, como decía, a la obesidad y en concreto, de manera más específica, a la obesidad infantil. Decía, señorías, que en España uno de cada cuatro menores de entre 2 y 17 años tiene un problema de sobrepeso o es directamente obeso. Y en Canarias, además, somos la Comunidad que mayor alto índice de obesidad presenta, por delante solo de Andalucía.

Está demostrado además, señorías, que la obesidad aumenta el riesgo de sufrir hipertensión, problemas cardiovasculares, diabetes y además últimamente se la ha relacionado con determinados tipos de cánceres. Y curiosamente esto se da en el país que tiene en su currículum el ser uno de los mejores países al respecto de la dieta, la dieta mediterránea, y tenemos índices de obesidad preocupantísimos, a los niveles de países como, por ejemplo, Estados Unidos o el Reino Unido, que son realmente muy preocupantes.

Señorías, no nos engañemos: la obesidad es una cuestión que está ligada fundamentalmente a los malos hábitos alimenticios y al sedentarismo.

Para muchas familias, era una especie de logro el conseguir que su niño pareciera rollizo y gordito. Presumían y pensaban que con eso se estaba dando al niño, pues, un plus, más salud, y, en cambio, los especialistas en medicina ya han dado la voz de alarma y han comenzado a trabajar en la concienciación para que no nos preocupemos por este aspecto rollizo y saludable y no hablemos de un niño gordo o delgado sino de un niño en un buen estado de salud.

Los datos precisamente que a lo mejor han hecho que se incida más en los últimos años en un mayor índice de obesidad –porque hay que recordar que hasta

no hace demasiado tiempo España contaba con unos índices de obesidad bastante bajos, alrededor de un 5%– tienen mucho que ver con los cambios en la dieta y en los hábitos de sedentariedad. Muchos padres, al incorporarse tanto el hombre como la mujer al mercado laboral, han sustituido esta dieta mediterránea saludable por la ingesta de alimentos aparentemente muy bonitos y muy atractivos, pero básicamente muy calóricos y con muy poco aporte de vitaminas y de nutrientes adecuados. Hablamos de esa cantidad de padres que, en lugar de hacer un potaje, pues, brindan a su niño una hamburguesa, que en lugar de darles pan o cereales les brindan a sus hijos la bollería industrial, y que lo que comienza con una cierta ingesta esporádica se puede terminar convirtiendo en un hábito que es muy difícil de erradicar.

Además también hay, desde nuestro punto de vista, una preocupación, sobre todo en aquellas personas más mayores, por la cantidad de comida que se les brinda a los niños. Se preocupan no tanto de la calidad sino de la cantidad, y los abuelos se preocupan de que sus nietos coman mucha cantidad de comida, pensando que con eso lo están alimentando cuando precisamente se sostiene que puede ser todo lo contrario. No solamente es la alimentación, señorías; también influye muchísimo el hecho de que los niños hoy tengan una baja práctica de actividad deportiva, de que se hagan más sedentarios, de que los ratos de ocio que pasan, de esparcimiento, lo hagan frente al televisor; que además se entretengan con videojuegos y que no estén, como estaban a lo mejor hace unos años, pues, yendo a hacer deporte, estando en la calle jugando o a lo mejor practicando en bicicleta. ¿Cuántos niños hoy en día han dejado de aprender bicicleta, pues, a lo mejor, porque nuestro mundo rural o nuestras ciudades no lo permiten?

No podemos dejar de reconocer que también existe otra serie de factores que afectan a la obesidad. Algunos son de carácter psicológico, metabólico, congénito, pero la verdad es que estos son los menos. El sedentarismo y la alimentación son las causas fundamentales que inciden en la obesidad.

Por eso y porque creemos que se tiene que realizar una clara preocupación por todos aquellos responsables en el ámbito sanitario y político por este problema, que, como decíamos, se ha convertido en una epidemia, nos gustaría saber, señora consejera, qué políticas se están implementando desde su consejería en aras de reducir este preocupante índice de obesidad, especialmente en nuestros jóvenes y en los niños.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Sí. Tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora consejera de Sanidad, la Excelentísima Señora doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras, señores diputados.

Señora Arévalo, portavoz del Grupo Parlamentario Popular, muchísimas gracias por traer a esta Cámara, a este Parlamento, un problema de salud realmente de primer orden, una verdadera pandemia, la epidemia mundial del siglo XXI, porque así lo calificó la Organización Mundial de la Salud en la LVII asamblea mundial en mayo del 2004. Calificó la obesidad como la epidemia mundial del siglo XXI y la identificó como el primer problema de la salud pública. En esa asamblea, en el 2004, se aprobó la creación de una estrategia que ayudara a la prevención de esta patología y, sobre esta base, el Ministerio de Sanidad y Consumo español elaboró, a través de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria, la Estrategia Naos, la estrategia que es para la nutrición, la actividad física y la prevención de la obesidad; y en diciembre del 2005, la Comunidad Autónoma de Canarias adaptó sus programas a las estrategias generales y presentó el proyecto Delta, para la promoción de la alimentación saludable, la actividad física y la prevención de la obesidad.

En el momento actual se considera que la obesidad es una enfermedad crónica, compleja y multifactorial, donde acontece la interacción de factores genéticos, biológicos, socioeconómicos, conductuales y ambientales.

La obesidad infantil y el sobrepeso están aumentando en todo el mundo. El problema se puede iniciar desde la infancia y, una vez instaurado, puede perdurar toda la vida. Se considera que el 77% de los niños obesos van a ser obesos en la edad adulta. Por lo tanto, es un problema de primera magnitud.

Y además la obesidad tiene repercusiones sobre la salud a corto y a largo plazo, encontrándose, desde luego, en estrecha relación con factores de riesgo cardiovascular y no olvidemos que las enfermedades cardiovasculares son las que ocupan el lugar preferente en el *ranking* de mortalidad y de morbilidad. Por lo tanto, creo que ahí enmarcamos la importancia que tiene la obesidad infantil.

Les decía que la obesidad que se inicia en la infancia puede tener peores consecuencias que la obesidad que se inicia en la edad adulta, por lo que la prevención de este problema ha de ser, y lo es, una prioridad para la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, puesto que se conoce que la morbilidad y la mortalidad secundaria en la obesidad incluso puede exceder a la que es producida por el tabaco.

Los datos de obesidad en España destacan desde luego, como usted señalaba, cifras muy elevadas, junto con otros países del área mediterránea, respecto al resto de países de la Unión Europea. El estudio enKid, realizado en la población entre los 2 y los 24 años, muestra una prevalencia media en toda la Unión Europea del 13,9 de la población para

obesidad y del 12,5 para el sobrepeso. En conjunto, sobrepeso y obesidad en la Unión Europea inciden sobre el 26,3% de la población y aquí, en Canarias, todavía es más elevada: el 18% para obesidad y el 32,8 para el sobrepeso. En la Encuesta de Nutrición de Canarias, sobre una muestra de población de ambos sexos de entre 6 y 75 años, se constató una prevalencia de obesidad del 18,4, desde luego más alta que el resto de las comunidades autónomas, y también una prevalencia, como usted señalaba, muy alta de sedentarismo, un sedentarismo del 58,7, y también una incidencia de las dislipemias, sobre todo de hipercolesterolemia, del 30,4% de la población. Y, lo que es más grave, en esa encuesta nutricional daba que la población en general desconoce qué alimentos hay que moderar para prevenir esa hipercolesterolemia.

La Conferencia Ministerial Europea para la contención de la obesidad, de la Organización Mundial de la Salud, que se celebró en noviembre del 2006, resume, en su informe final, que la epidemia de la obesidad supone uno de los grandes retos en salud pública para toda Europa. Y ahí destacaba la Organización Mundial de la Salud que la obesidad es la causante de más de un millón de muertes al año en la Unión Europea y que desde luego, si la tendencia no se invierte, el año que viene, en el 2010, vivirán en la Unión Europea 150 millones de obesos adultos, el 20% de la población, y 15 millones de niños y adolescentes obesos, el 10% de la población. Es decir, uno de cada diez niños será obeso en la Europa del año que viene, en la Europa del año 2010.

Y yo quisiera destacarles las medidas emprendidas por la Consejería de Sanidad en los últimos tres años, y ahí debo mencionar la prevención de la obesidad infantil, enmarcada en el proyecto Delta, al que hacía referencia anteriormente, que recoge las principales actividades realizadas en el ámbito escolar y comunitario. Debemos destacar la realización de una campaña de prevención de la obesidad en diferentes soportes publicitarios y mediáticos, bajo el lema *La obesidad no es un juego, tómala en serio*; la realización y distribución de material técnico para el control de la obesidad para ser utilizado en los equipos de Atención Primaria; la suscripción de un convenio de colaboración con Radio ECCA, con varios aspectos: la edición de una página web específica del proyecto Delta, la edición del curso Tinta de Calamar, de alimentación para escolares, la edición del curso de Prevención de la Obesidad desde la Infancia, dirigido a la población en general; y, cómo no, quisiera destacar algo importante, que es, por primera vez, la elaboración de un protocolo de seguimiento pediátrico para la prevención de la obesidad infanto-juvenil en la Comunidad Autónoma de Canarias y otras acciones, desde luego, correspondientes a los días mundiales y otros eventos en campañas preventivas y en mensajes preventivos dirigidos a la población en general.

También destacar que la Comunidad Autónoma de Canarias participa en el programa Perseo, que es un programa de prevención dentro de la estrategia Naos, de la estrategia a nivel nacional, y es un programa de prevención de la obesidad infantil, que se está llevando a cabo en seis centros escolares de Canarias.

Las acciones que estamos realizando en los últimos años han supuesto una inversión de más de 500.000 euros en los tres últimos años.

Y quisiera, pues, ir concluyendo para referirme a que la obesidad infantil, desde luego, como decía al principio, es un problema sanitario de primer orden, que requiere una atención específica y prioritaria. Que es verdad que no es un problema exclusivo de Canarias, pero que creo que es un problema de primer orden en Canarias y que se debe sustentar toda la prevención bajo los pilares de la promoción de la alimentación saludable y de la actividad física, y todo ello en un contexto más amplio de bienestar, de salud mental y de condiciones socioeconómicas equitativas.

Por todo ello, la Consejería de Sanidad ha desarrollado modelos de intervención, programas y acciones de prevención de la obesidad infantil, que han sido merecedores de reconocimiento dentro y fuera de nuestro territorio canario, lo que indica que nuestros profesionales de la sanidad canaria están trabajando en la dirección correcta.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención de los grupos no solicitantes de esta comparecencia.

En nombre del Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra su señoría, el señor diputado don José Miguel González Hernández.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señora presidenta.

Estamos discutiendo un tema muy serio. Las cifras que ha dado la señora consejera diciendo que en una muestra 18,4% de obesos, 18 la obesidad y 32 para el sobrepeso son palabras muy serias.

Yo tengo delante, aquí –porque a mí me gusta moverme en estas cosas–, un artículo, que se llama *La obesidad infantil: las cosas que van a venir*, de nada menos que del *Diario de Medicina* de Nueva Inglaterra, un profesor de la Universidad de Harvard; y viene y dice: “la semana pasada llegaron a mi clínica unas personas, uno de los padres tenía sobrepeso y el otro era obeso. Los cinco niños eran muy obesos y tenían numerosos problemas relacionados con el peso. Uno tenía evidencia de un hígado con muchas grasas; otro, alta presión; otro, reflujo gástrico y dos tenían problemas ortopédicos; tres tenían resistencia a la insulina, cuatro tenían dislipidemia y todos tenían problemas relacionados con el peso”. Es decir, estamos hablando de algo muy serio, porque,

claro, cuando se habla del peso, pues, yo creo que se trata con cierta ligereza. Todas las familias, que están presionadas por el tiempo, le dan al niño el bollo para que vaya a comer, la comida rápida. Nadie se preocupa de que los niveles nutricionales sean adecuados, que coman un consumo importante de fruta de verdad, tres frutas al día, las verduras, etcétera. Yo creo que por eso, señora consejera, es muy importante la información.

Tenemos un instrumento muy importante, que es precisamente la cantidad de comedores escolares –lo discutimos en la última intervención–, las dietas de los comedores escolares, y yo creo que no solamente la dieta sino la manera de enseñar a comer a la gente, y ese es nuestro instrumento. Porque yo seguía leyendo este artículo y dice: bueno, en la fase primera parece que sí, que lo único que hay es un problema, que parece que se ven chicos cada vez más gordos, etcétera, etcétera, pero en la fase segunda había nada menos que la diabetes 2 se había incrementado el 10%, problemas ortopédicos, grandes problemas psicológicos. Los niños obesos se sienten marginados, se sienten, en los colectivos donde viven se los margina, los consideran un poco, algo como anormal, son objeto de bromas, y los niños son muy duros, porque realmente son muy sinceros, dicen lo que piensan y crean problemas muy serios. Pero es que luego, cuando llegamos a la fase tres, dice lo siguiente: ¡hombre!, parece que si se sigue con este tema, lo que habrá serán problemas del corazón, hígado. Dice: en los datos, en Canadá dicen que van a tener un alto riesgo de amputaciones en las piernas, fallos renales, reducción de la duración de la vida... Estamos hablando de problemas de una enorme trascendencia.

También hay un problema que es la influencia... Efectivamente, como dice la señora consejera, los niños que son obesos llegan a ser adultos obesos, pero es que luego resulta que, por un problema de convivencia, es muy normal que de padres obesos nazcan niños obesos, y estamos hablando de un problema serio de salud, un problema que hay que prevenir con todos los instrumentos.

Usted, efectivamente, señora consejera, nos ha expuesto aquí cuál es el programa que tenemos que hacer, pero creo que lo más importante es la formación y la educación. Es decir, ningún padre, conscientemente, hace que su hijo se meta en un problema tan grave como el que estamos planteando –no quise insistir más, porque mi tiempo son tres minutos–. Luego, eso es un problema de formación. Hay que decir claramente, a la sociedad, a los padres, que están planteando un futuro muy duro, muy terrible para sus hijos, si no luchan contra la obesidad; que la comodidad que puede dar el uso de los bollos, la bollería y de los alimentos preparados o precocinados no justifica en absoluto que pongan en peligro la vida de sus hijos hacia un futuro muy triste.

Por eso, señorías, la formación, y la formación tiene que darse en los colegios. Esto no puede ser a base de un simple anuncio en el periódico. No, no, hay que poner, dentro de la formación del currículum ordinario, de la formación, hay que enseñar a la gente a comer y enseñarle los peligros que significa salirse fuera; y a los padres, porque, al fin y al cabo, los chicos son las víctimas inocentes de un intento de comodidad, pero que insisto en que no es maligno: es porque no saben lo que realmente están haciendo para sus hijos.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Pasamos a la intervención del Grupo Socialista Canario. Tiene la palabra su señoría, la diputada, la excelentísima diputada doña Rita Gómez Castro.

La señora GÓMEZ CASTRO: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Gracias, señora presidenta.

La realidad es que Canarias es la primera Comunidad en obesidad infantil y la segunda en obesidad adulta y es un problema –como recientemente ha salido en varios medios de comunicación–, un problema que en Canarias –según los expertos y no según el Grupo Socialista– no se percibe con la gravedad que debiera. Efectivamente, estamos ante un problema sanitario de primer orden, calificado como epidemia o pandemia por la Organización Mundial de la Salud, del siglo XXI.

Señoras y señores diputados, la comodidad, producto del desarrollo de las sociedades, se ha convertido en nuestro enemigo, por lo que si no abordamos la obesidad, si no metemos mano a la obesidad, nuestras generaciones futuras vivirán peor, vivirán menos o con muchas enfermedades crónicas asociadas. No estamos ante un problema estético, como ha dejado perfectamente claro el señor González, sino con un problema con una carga de enfermedad asociada muy importante –diabetes, hipertensión– y con consecuencia psicológicas bastante importantes en nuestros niños y niñas.

Se han perfilado –y no voy a incidir en ellas– estrategias especiales contra la obesidad infantil, como es la Estrategia Naos del Ministerio de Sanidad, y estrategia que puso en marcha esa filosofía en cuanto a la educación global y en cuanto a valores e importancia de una buena nutrición y de muy buen y constante ejercicio físico. Pero desde el año 2005 en Canarias estamos escuchando –y esto es lo lamentable– lo mismo que hoy aquí se ha expuesto por parte de la Consejería de Sanidad. Estamos hablando, estamos escuchando lo mismo de campañas de prevención, estamos hablando otra vez del proyecto Delta, de educación nutricional, de medidas de carácter preventivo, de protocolizar todas las acciones de diagnóstico precoz y control de sobrepeso y de atención integral, pero, sin embargo, a día de hoy,

y a tenor de lo que arrojan las estadísticas, lo que queda en evidencia es que la Consejería de Sanidad, el Gobierno de Canarias, no tiene una iniciativa clara para prevenir la obesidad infantil. No se está haciendo todo lo que se puede hacer contra la obesidad. Y reclaman, los expertos reclaman un mayor esfuerzo de coordinación en los tres estamentos: sanitario, familiar y escolar. La labor preventiva no se está haciendo y, si se está haciendo, se está haciendo bastante mal, porque no hay coordinación ni una iniciativa directa de la consejería a los niveles de pediatría, tal y como han manifestado expertos de nuestros hospitales canarios. El índice de colesterol, en expertos, en boca de expertos nutricionales, ha aumentado en los niños y niñas de manera alarmante.

Hoy tendríamos que estar hablando, señora consejera, de mecanismos de control, de indicadores que se han definido, de indicadores para controlar los objetivos; de acciones que ha puesto en marcha su consejería para ayuntamientos; de la industria alimentaria; de las asociaciones de consumidores y usuarios; de acciones, dirigidas a la publicidad en horario infantil, de comida basura; de la advertencia en los productos, publicitaria y correcta, de lo que contiene cada alimento; del control en los *catering* de los colegios, donde se da y se sigue dando demasiada grasa y se sustituye erróneamente la fruta por los lácteos; del número de cuidadores por alumno, que está haciendo que los hábitos alimentarios de nuestros niños y niñas sean totalmente erróneos, porque se está incentivando la prisa y la rapidez –y eso lo debe saber perfectamente la señora consejera– en los comedores escolares; del establecimiento –tendría que estar hablando usted hoy aquí– de un observatorio; de los apoyos socioeducativos para esos problemas psicológicos de niños y niñas, problemas de conductas de violencia, problemas de integración de niños y niñas en los colegios...

Señora consejera, yo sé que a usted lo único que le gustan son las campañas publicitarias, pero si realmente le preocupara este problema, tendría que trabajar más y dedicarse a repetir las mismas campañas que desde el Gobierno anterior se pusieron en marcha.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Tiene, para una segunda intervención, la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular su señoría, la excelentísima diputada señora doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, muchas gracias por haber comparecido aquí en el Parlamento y habernos ilustrado y habernos comentado cuáles son las políticas que desde su consejería se están llevando a cabo para intentar, en la medida de lo posible,

cambiar estas estadísticas que, efectivamente, hemos coincidido todos, pues, no son nada buenas y son realmente muy preocupantes.

También hemos coincidido todos en calificar este problema como una auténtica epidemia, la epidemia del siglo XXI. Una epidemia que además se da en sociedades avanzadas, en donde hay exceso de casi todo, y quizás por eso los seres humanos no somos más que un reflejo de nuestra sociedad. Consumo excesivo, rápido, con prisas, un consumo estresante, que hace que no nos detengamos a pensar qué es lo que nos conviene, a nosotros y a nuestros hijos.

Yo me quiero alejar de un discurso culpabilístico y lamento mucho que la portavoz del Partido Socialista no haya querido reconocer ni un mínimo esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias. No ha debido estar prestando excesiva atención a lo que usted comentaba, porque ella la acusa a usted de falta de acción y le enumera una serie de medidas que quizás por desconocimiento... o no se ha dado cuenta de que son las medidas que usted aquí nos está planteando. Hablaba de una falta de impulso en la prevención, pero es que usted ha comentado que se trabajaba en la prevención. Yo conozco cursos, incluso con Radio ECCA, en donde se concientia a la ciudadanía de lo importante que es no comer rápidamente, no comer frente al televisor, hacer una ingesta calórica adecuada, en los casos de los niños que no pase de 2.000 calorías, en donde el 50% de la ingesta sean hidratos de carbono, un 30% de grasas, el resto de proteínas. Todo eso probablemente todos lo conocemos, pero no por conocerlo es fácil aplicarlo. Yo no creo que el discurso adecuado o el mensaje que deba salir de este Parlamento es que, efectivamente, está al alcance de todos el conocimiento de lo que hay que hacer, pero implementarlo es una cosa bastante más complicada. Por eso, señora consejera, yo me quedo tranquila, sé que desde la consejería se realizan todos esos esfuerzos.

Y a mí de todos los documentos que he tenido la posibilidad de examinar y de todas las acciones que está implementando la consejería me quedo con uno que me parece importantísimo, que es el protocolo de seguimiento pediátrico. Y me parece importantísimo, porque de verdad hace un diagnóstico muy serio y una serie de recomendaciones que de verdad son de primer nivel médico en toda España. Nuestros pediatras y también nuestros ginecólogos, coordinadamente, desde el primer momento, desde el inicio, uno, de la concepción de la vida están trabajando para evitar la obesidad. Primero, con la mujer embarazada, concienciándola de que debe realizar un seguimiento y de que no debe aumentar excesivamente de peso y de que debe cuidar su alimentación. Porque también es cierto —y voy a hacer un paréntesis—, ¡es que los niños son grandes imitadores!: ¿cómo podemos pretender nosotros educar a nuestros hijos y erradicar el problema de la obesidad en nuestros niños si somos nosotros

mismos los primeros que no proyectamos esa imagen saludable? Es imposible que seamos coherentes y que nuestros hijos aprendan buenos hábitos si no somos nosotros, los padres, los primeros que somos capaces de ejercer la alimentación de forma saludable. Entonces la madre desde el primer instante debe ser concienciada.

También es importantísimo, y se reconoce así en este documento, en el protocolo pediátrico para el seguimiento de la obesidad, en donde se dice que la alimentación natural, el fomento de la lactancia materna... Señora consejera, mire, yo, además usted ya me conoce, hemos hablado muchas veces de este tema, y qué difícil es. Lo sabemos, sabemos que hay que intentar, en la medida de lo posible, prolongar la lactancia materna mucho más allá de las primeras cuatro semanas, porque los médicos dicen que la lactancia materna es una vacuna para muchas cosas, pero entre ellas para la obesidad de nuestros niños, y alargar allá, mucho más en el tiempo, de los primeros cuatro meses. Pero, claro, la vida que llevamos nos lo pone sumamente complicado y sumamente difícil. Por eso hacer caso estricto de las recomendaciones médicas no siempre es posible, y de eso, evidentemente, señora consejera, yo no le voy a echar a usted la culpa.

También me parece muy importante la prevención. Y me gustaría quizás acabar esta intervención diciendo que hay que hacer también una coordinación entre la Consejería de Sanidad, la Consejería de Educación y también la Dirección General de la Familia, y la propia familia, porque esto es una mesa, y en una mesa hay cuatro patas. Y las políticas que se implementan están muy bien, pero si falla una pata, si las familias al final no actúan y son proactivas, si al final no intentamos no hacer una comida delante del televisor, engullendo cualquier cosa más que alimentando, si en la mesa los padres y las madres no servimos comida adecuada a nuestros hijos, si no los llevamos al parque, si no los llevamos y los montamos en bicicleta, si no los llevamos a que hagan actividades extraescolares, evidentemente las cosas no van a cambiar.

Señora consejera, de verdad, muchas gracias por haber comparecido aquí y yo me quedo convencida de que desde el punto de vista del Gobierno y de las políticas que se implementan en Canarias se están haciendo las cosas bien y, desde luego, el mensaje que desde mi grupo se quiere dar a la sociedad es que ahora las familias, los adultos, tenemos que tomar las riendas de nuestra alimentación y de la adquisición de hábitos mucho más saludables. Desde luego lo demás no es nada productivo.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA PRIMERA (Tavío Ascanio): Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad del Gobierno de Canarias, la señora doña Mercedes Roldós Caballero.

La señora CONSEJERA DE SANIDAD (Roldós Caballero): Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores diputados.

Señor González, agradecerle su magnífica intervención, siempre cargada de sentido común, de actualización del tema. Desde luego usted ha puesto el dedo en la llaga: esto es un problema de salud pública, un problema de primer orden y, como todos los problemas de salud pública, deben ser abordados desde la información, desde el pilar fundamental de nuestra sociedad, que es la información a la familia y –cómo no– desde la comunidad educativa. Afortunadamente este Gobierno de Canarias está en plena sintonía entre la Consejería de Educación y la de Sanidad, y no solamente sino también con la Consejería de Agricultura y la de Turismo, y hemos firmado un convenio de colaboración con el doctor Luis Serra Majem, catedrático de Endocrinología y Nutrición de la Universidad de Las Palmas y promotor de la dieta mediterránea en Canarias para llevar a todos los colegios de Canarias, a todas las familias de Canarias, las bondades de la dieta mediterránea.

Y desde luego usted hablaba de las repercusiones sobre la salud a corto y a medio plazo, esas repercusiones en alteraciones en el metabolismo lipídico del que hablábamos antes, esas dislipemias importantes como factor de riesgo esencial en enfermedades cardiovasculares, la aparición de hipertensión arterial como una complicación frecuente de la diabetes, la resistencia a la insulina y la aparición de diabetes tipo 2, esa diabetes mellitus tipo 2, que está apareciendo ya en nuestros niños y adolescentes cuando la definición clásica establecía que la diabetes tipo 2 era la diabetes del adulto y, sin embargo, como consecuencia de esa acumulación sobre todo de la grasa a nivel abdominal, del aumento del perímetro abdominal, esa grasa intraabdominal y perivisceral está ocasionando la aparición de diabetes tipo 2 en nuestros niños. Y, por lo tanto, conformándose dentro de lo que es el llamado síndrome metabólico. Ese síndrome metabólico que es precursor de la enfermedad cardiovascular arterioesclerótica y que hay estudios que hablan de que padecer el síndrome metabólico se produce cuando se tiene un peso normal en el 5% de la población; cuando hay sobrepeso, aparece el síndrome metabólico en el 22% y cuando hay obesidad, aparece el síndrome metabólico en el 60% de la población (*Abandona su lugar en la Mesa la señora vicepresidenta primera, Tavío Ascanio. Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alemán Santana.*)

Hacia usted referencia a la esteatosis grasa en los niños obesos, en ese hígado grasoso no alcohólico, que se ha visto que está relacionado con parámetros bioquímicos de hiperinsulinemia e hipertriglicéridemia; a las alteraciones psicológicas, de baja autoestima, de tendencia a la depresión y de autoagresiones en nuestros niños; a las alteraciones ortopédicas,

apareciendo hiperlordosis, cifoescoliosis, epifisiólisis de cadera, coxa vara, tibia vara, genuvalvo, pie plano –importantísimo en nuestros niños, en nuestros adolescentes–; incluso alteraciones respiratorias, hasta el síndrome de Pickwick, que es un patrón restrictivo, con apneas, también, de sueño en nuestros niños y con síndrome de hipoventilación. Por lo tanto, agradecerle esa reflexión que usted hacía del papel fundamental de la familia y de la comunidad educativa.

A la señora Arévalo, como siempre, agradecerle una vez más sus reflexiones sobre un problema de primer orden de salud pública. Usted hablaba de esa necesaria promoción de estilos de vida saludables, de las campañas necesarias de promoción de la lactancia materna, de promoción de la alimentación saludable y de promoción del ejercicio físico; llevar a cabo todo lo que son iniciativas de prevención primaria. Es necesario y tenemos que abordar una nueva encuesta nutricional en Canarias, la promoción de la actividad física, los programas educativos familiares y del ámbito educativo, la implicación de las administraciones locales. Mire, los ayuntamientos tienen mucho que decir, poniendo a disposición de nuestros escolares, de nuestros jóvenes, instalaciones deportivas, incluso en la redacción urbanística, de los planes urbanísticos de su propio municipio, el que haya zonas para pasear, para montar en bici. Es importante esa implicación de las administraciones locales. Cómo no, de los comedores escolares. De limitar también, pero esta es una acción, desde luego, que tiene que ser llevada a cabo por el Gobierno de España, que es la limitación de la venta de productos de alto nivel energético, porque tiene que ser normativa básica con la que se acometan actuaciones de este calibre. Así como el control de la publicidad. Y desde luego la necesaria formación de los profesionales de la restauración y de la industria alimentaria.

Todo eso tiene que ser llevado a cabo mediante una coordinación intersectorial y desde luego con la promoción de normativa básica del Estado y desde luego con el consenso y la coordinación de todas las comunidades autónomas en el Sistema Nacional de Salud.

Cómo no, la prevención secundaria, en esa detección precoz y seguimiento, con ese nuevo protocolo aprobado de seguimiento pediátrico para la prevención de la obesidad infanto-juvenil, y sin olvidar la prevención terciaria, que es la rehabilitación de las personas afectadas, con su integración social y laboral, y mediante las actividades comunitarias.

Señora Gómez, me va a permitir que no le dedique ni 30 segundos. Usted hablaba de que no se tienen las cosas claras. Yo no tengo ningún problema en hacerle llegar el protocolo de seguimiento pediátrico para la prevención de la obesidad infanto-juvenil de la Comunidad Autónoma de Canarias, firmado en mayo del 2008, es decir, el año pasado, y en la que han contribuido y trabajado no solamente

los técnicos de la Consejería de Sanidad sino todos los profesionales, que han constituido un grupo de trabajo y que, por primera vez, han elaborado un protocolo para nuestra Comunidad Autónoma en prevención de obesidad infanto-juvenil.

Es todo lo que le tengo que decir. Seguramente si usted estuviera un poco más informada, no hablaría de la manera que habla.

Muchísimas gracias a todos.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora consejera.

7L/C-0383 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE EL CONSEJO DE MINISTROS EN MATERIA CULTURAL DE LA UNIÓN EUROPEA CELEBRADO EL 21 Y 22 DE NOVIEMBRE DE 2008.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Pasamos a la siguiente comparecencia, anunciando que la del Gobierno, instada por el Grupo de Coalición a la consejera de Educación, sobre Consejo de Ministros en materia cultural, ha quedado aplazada, dado que, al haber cambiado el orden de las comparecencias, la señora consejera ha tenido que tomar un avión.

7L/C-0538 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE EL MODELO DE SEGURIDAD.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Por lo tanto, vamos a ver ahora la 7.3: del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el modelo de seguridad.

Tiene la palabra la señora diputada doña Eulalia Guerra.

Vamos a tomar un minuto. Es que tampoco está para la siguiente, es que la siguiente...

¡Ah!, ya está el consejero aquí. Si me permite, señora diputada, vamos a dejar que el consejero tome asiento.

La señora GUERRA DE PAZ: ... (Sin micrófono.)
Por supuesto.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Señor consejero, ¿está bien?

Muchas gracias, señora diputada, puede comenzar.

La señora GUERRA DE PAZ: Buenas tardes, señorías. Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Vaya por delante nuestro respeto y valoración hacia todo el personal que en Canarias trabaja en las materias de seguridad y emergencias como garantes de nuestra seguridad.

La seguridad es uno de los valores superiores de nuestra convivencia. Con esto no digo nada nuevo, pero sí que es importante remarcar que ha sido uno de los responsables, la seguridad, de la decisión de los seres humanos, desde la Prehistoria hasta la actualidad, de vivir en comunidad.

La seguridad no es un concepto unívoco; al contrario: cada vez más oímos la utilización de este término desde una construcción múltiple o, como se dice en la actualidad, total. Esto significa que cuando nos referimos a la seguridad, lo hacemos en relación a las siguientes denominaciones de la seguridad. Hemos oído hablar y oímos continuamente hablar de seguridad ciudadana; seguridad y emergencias; seguridad en la salud –que creo que hoy ha quedado patente la importancia que tiene, en la comparecencia anterior–, pues, relacionada con las enfermedades nuevas, transmisión de las mismas o incluso enfermedades respiratorias producidas por la contaminación; seguridad económica, frente al trabajo precario y de economía sumergida y también de la desigualdad de ingresos; seguridad ambiental, frente a la degradación del aire, el agua, la tierra, los bosques, etcétera; seguridad tecnológica y en relación también a I+D+i; seguridad alimentaria, frente a la escasez de alimentos o a los riesgos derivados de productos peligrosos para la salud humana, que también en este Pleno hemos hablado de este asunto; la seguridad en los riesgos laborales; seguridad vial; seguridad jurídica –y aquí abro un paréntesis, en el sentido de que no debemos confundir aumento de diligencias policiales y judiciales con aumento de delincuencia–; seguridad personal o individual, frente a la criminalidad y la violencia contra las mujeres o el terrorismo, por ejemplo; la seguridad en el entorno en el que se mueven los menores y las personas mayores; la seguridad en la accesibilidad, fundamental para las personas mayores sobre todo; seguridad política, frente a los abusos y violaciones y también en relación a los derechos humanos sobre todo; seguridad en las obras públicas y privadas que ocupan las vías públicas; seguridad en el ocio y el espacio, tanto público como privado, en el que se desarrolla el ocio y sobre todo en relación a los jóvenes. Estas entre otras. Todos estos términos conforman la nueva forma de abordar la seguridad, denominada “seguridad humana”.

Señorías, la seguridad hay que analizarla como una prioridad y desde una perspectiva integral. La seguridad, según la concepción moderna de la misma y en opinión de un autor fundamental para la construcción de este concepto de seguridad humana, Pablo Fernández, es la garantía de un proceso que tendrá que ser fundamentalmente humano.

Aquí me gustaría recalcar, en relación a la opinión de este autor, que el término “seguridad humana” se usó por primera vez en 1994 en relación al informe de la ONU con respecto a los programas para el desarrollo, el conocido PNUD. Hoy es

utilizada también por muchos centros académicos científicos, por ONG y también por algunos, ya un número importante, cada vez más, de los gobiernos y de la sociedad civil. Se cuenta, además, que cambia el centro de intervención, deja de ser tanto la seguridad irradiada solamente desde el Estado para ser un concepto mucho más humanocéntrico.

Y desde luego es importante hacer hincapié en que la seguridad humana es una preocupación universal; que los conceptos de la seguridad humana son interdependientes, los que hemos visto antes; que la seguridad humana tiene un carácter eminentemente multidimensional y, desde luego, la prevención es mucho más útil que la intervención a posteriori para resolver los conflictos y la pérdida de esta seguridad desde el punto de vista de la seguridad humana.

Las nuevas amenazas de la seguridad humana, las que conocemos en la actualidad, en las que podemos decir que ya no hay fronteras y que, desde luego, no se necesita ningún documento de identidad para traspasarla en relación a la inseguridad. Estamos hablando de una inseguridad globalizada. Y desde luego, lo que les comentaba antes, remarcar que deja de estar, de pivotar el concepto de la seguridad desde el Estado exclusivamente para vincularse a la seguridad de las personas.

Tenemos aquí que valorar que es importante este nuevo sistema de análisis de la seguridad y, sobre todo, si lo relacionamos con la globalidad de lo que estamos viviendo en la actualidad, que es una crisis importante de seguridad, en este caso desde el punto de vista económico. Que desde luego nos ha llevado a analizar que no dependemos solo de nuestra realidad sino de todo lo que confluye alrededor desde el punto de vista mundial.

También hace hincapié la seguridad humana en la participación, la importancia. Al pivotar sobre la seguridad de las personas, desde luego se tiene muy en cuenta la participación de la población en la seguridad.

Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa el modelo de seguridad que se ha establecido en Canarias, sobre todo en los últimos años, con una vinculación –analizamos desde nuestro grupo– casi exclusiva en lo que sería un modelo policial. De hecho, los grandes esfuerzos de los cinco últimos años se han dirigido casi exclusivamente a la creación de la policía autonómica. En los Presupuestos de nuestra Comunidad, si analizamos los del 2009, podríamos encontrar que casi el doble de presupuesto tiene la Academia Canaria de Seguridad para la formación, sobre todo dirigida a la creación de la nueva policía autonómica, que lo que es la seguridad en general como presupuesto aparte (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Aquí decir que la identificación exclusivamente de seguridad con el término de seguridad ciudadana es un concepto ya clásico que está abandonado en su exclusividad, ya que los Estados no tienen el

patrimonio de la seguridad. Es ahora, la sociedad civil, las personas en general las que reflejan y se refieren a ella, convirtiéndola en un asunto central de su bienestar para el funcionamiento de una sociedad basada en la convivencia.

También es interesante que analicemos, aunque sea de pasada, la importancia de la seguridad privada. Es decir, la seguridad privada existe junto a la pública, pero debe dejarse totalmente claro que la seguridad privada es una colaboradora en los elementos de seguridad. También es verdad que hay que tener en cuenta que en el tiempo en que gobernaba el Partido Popular en España hizo hincapié y se aumentó, y se multiplicó por muchos números, la existencia de policía...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora GUERRA DE PAZ: ...de servicios de seguridad.

Termino en un minutito esta primera intervención.

Por tanto, se hizo mucho hincapié en la seguridad privada y desde el Grupo Socialista seguimos insistiendo en que la prioridad es la seguridad pública.

Sí nos gustaría saber, señor consejero –y con esto termino esta primera intervención–, que si analizamos la seguridad en Canarias, desde 1994 con las transferencias, sobre todo en sanidad, que fueron las primeras, pero sobre todo a partir del 97, con la Ley de Coordinación de Policías Locales, y a partir de ahí con toda la normativa siguiente que desarrolló todos los aspectos relacionados con la seguridad, sí que nos gustaría saber cuál es el modelo que se tiene en Canarias, porque, desde luego, afortunadamente han cambiado las cosas. Ya no estamos hablando de una vinculación al Estado y de que la seguridad pertenece solo al Estado, sino que ahora, desde luego, y hace unos años, se ejerce por la Comunidad Autónoma.

Por tanto, sí que nos gustaría saber cuál es el modelo de seguridad, si existe realmente en Canarias un modelo de seguridad, y si este modelo de seguridad en Canarias responde a unos parámetros exclusivamente vinculados a la policía o, como hablábamos antes, a un desarrollo integral de la misma, vinculado a la seguridad humana.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandrino Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Presidencia, Seguridad y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Señor presidente. Señorías, buenas tardes.

Bien. En primer lugar, me gustaría significar a sus señorías, especialmente al Grupo Parlamentario

Socialista, que ha instado esta comparecencia, que en ocasiones al Gobierno le gustaría, para poder dar satisfacción a la pretensión del grupo que insta la comparecencia, conocer, en relación con la propia solicitud, cuál es el alcance real de la petición misma de información que se formula a través de la comparecencia. Porque, por referirme expresamente a este asunto, la comparecencia 538, que nos trae aquí, habla del modelo de seguridad en Canarias y, bien, pues, la exposición de su señoría, la señora Guerra de Paz, pues, ha sido lo suficientemente genérica como para que yo, si quisiera referirme exclusivamente a planteamientos de índole genérica, pudiera hacerlo, sentarme, y habría cumplido, habría cumplido con la función de informarles a la Cámara con un contenido que, en términos esenciales, comparto. Es decir, de lo que dudo es de que lo compartan con su acción específicamente otras personas del Partido Socialista o incluso el modo de articular el concepto de seguridad en el Gobierno de España. Y lo digo especialmente porque si usted, si usted repasara los datos del *Diario de Sesiones* de hace ya algunos años, podrá ver que en esta misma Cámara yo presenté en su momento lo que fue más tarde la Ley del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, apoyado entonces por Coalición Canaria y el Partido Popular. Que esa ley—la Ley 9 del 2007— define cuál es el modelo de seguridad en el ámbito autonómico que nos hemos dado, digo, en el ámbito, es decir, en concurrencia lógicamente con quien tiene la principal responsabilidad en los términos del artículo 149.1 de la Constitución. Y, por tanto, nuestro modelo está definido, y lo definíamos entonces, sobre la base de cuál es el alcance del concepto de “seguridad pública”, frente a otros conceptos, como el de “seguridad ciudadana” o frente a otros más arcaicos, como el de “orden público”.

Por tanto, usted ha hecho aquí una exposición en torno al concepto de seguridad humana, un concepto más genérico. Una publicación, por cierto, de la Academia Canaria de Seguridad, de una de las personas que trabajan con nosotros en la Academia Canaria de Seguridad, el doctor Pablo Fernández, experto en Derecho Administrativo, concretamente en las funciones referidas a la seguridad humana. Y, por tanto, en general su planteamiento no tiene para nosotros nada reprochable. Algunas afirmaciones acerca del presupuesto y demás sí.

Mire, nosotros nos movemos... —y voy a referirme exclusivamente a la definición, porque, como decía usted misma, el término “seguridad” abarca denominaciones genéricas y denominaciones específicas—. En seguridad pública, que es el concepto más moderno, se concibe hoy día agrupando dentro de ese término genérico todo lo que de forma convencional se ha entendido en España como seguridad ciudadana con todo lo que se refiere al sistema de protección civil o emergencias. Y, por tanto, ese ha sido el modelo y es el modelo que nosotros definimos, a través de la Ley 9/2007, que,

como dije, fue sustentada en el acuerdo político entre Coalición Canaria y el Partido Popular a finales de marzo del año 2007.

Y quiero decirle, para que su señoría lo conozca, que su partido se opuso entonces a aquella ley, a la aprobación de aquella ley, y que incluso presentó un conjunto de enmiendas a aquella ley, porque tan solo pretendía —su partido, digo— dar respuesta, en términos sindicales, a algunas pretensiones de las policías locales, que no se referían al modelo de seguridad, porque en el modelo de seguridad, en un conjunto de enmiendas de supresión, que su partido pretendía, pretendía suprimir los principios de sistema canario de seguridad, las relaciones entre los cuerpos de policías locales de Canarias, la coordinación de cuerpos de policías locales de Canarias, el apoyo mutuo entre servicios de seguridad, las actuaciones supramunicipales, la Comisión Canaria de Seguridad Pública y los planes de seguridad ciudadana. Todo esto, que está ilustrado en el *Diario de Sesiones* de 29 de marzo de 2007, fue la actuación de su partido en relación con lo que hoy es la base de nuestro proyecto, de nuestro modelo de seguridad pública, articulado, como digo, en esa Ley 9 del 2007.

La Ley 9/2007 es a su vez la que da pie a muchas de las cuestiones que se plantean en la ley, a la que usted se ha referido exclusivamente, a la Ley 2 del 2008, la Ley del Cuerpo General de la Policía Canaria, sobre la base, que nosotros hemos definido, de un concepto de seguridad pública en sentido genérico. Es necesario que toda la respuesta a las personas se produzca de manera integral, y eso requiere básicamente una coordinación a efectos de planificación común de las administraciones públicas a través de las juntas de seguridad, la Junta de Seguridad Autonómica, creada por la ley del pasado año, del año 2008, o las juntas municipales o locales de seguridad. Eso en el nivel de la planificación. En el nivel de la coordinación operativa, la importancia de la sala Cechoes-112 para dar respuesta integral a la pretensión, a la demanda ciudadana, ante un eventual siniestro. Que puede ser, insisto, desde todos los puntos de vista, un siniestro conjunto, que agrupe respuesta sanitaria, que agrupe respuesta del sistema de emergencias, que agrupe el sistema de seguridad ciudadana, *stricto sensu*, actuación policial, ya sea del Cuerpo Nacional de Policía ya sea de la Guardia Civil o ya sea de las policías locales o, incluso, de todas ellas en concurrencia.

Por tanto, señora Guerra de Paz, ese es el modelo. No solo es el modelo sino nosotros, cuando definimos en la ley del año 2008, la ley de creación del Cuerpo General de la Policía Canaria, hacíamos referencia a la ley del año 2007, porque la ley del año 2007 señala, entre otras cuestiones, que el objetivo fundamental es contribuir a la articulación de un verdadero sistema canario de seguridad y emergencias que proporcione mayores garantías a los canarios y a nuestros visitantes

en materia de seguridad ciudadana y protección civil. Con ese fin, se movilizan los medios de seguridad y emergencias de la Comunidad canaria, cuidando su eficiente articulación con los ya desplegados por la Administración General del Estado y por las corporaciones locales.

No hay, por tanto, en un planteamiento tan genérico como el que usted ha realizado, ninguna discrepancia por nuestra parte. Solo corregirle alguna inexactitud en relación a su intervención inicial. No es cierto, no es cierto, que en el presupuesto de la Academia Canaria de Seguridad se destine más dinero que el que se destina, en la Dirección General de Seguridad y Emergencias, a todo el sistema de seguridad pública. Que así de memoria, porque no tengo ahora el presupuesto delante, está en torno, el de la dirección general, en torno a unos 36 millones de euros y el de la academia está en poco más de 2.500.000 euros. De esos 2.500.000 euros, de esos 2.500.000 euros, unos 355.000, si mi memoria no me falla, es lo que se dedica a la formación del Cuerpo General de la Policía Canaria. Y como ustedes en ese asunto normalmente... –y ya después lo veremos en la próxima comparecencia, instada por quien tiene una pasión especial por el asunto, que es el señor Spínola, vamos a abordarla–. Y, por tanto, creo francamente que lo que hay que hacer es ajustarse a la realidad.

Nosotros creemos que hemos articulado por el momento, en lo que a nosotros se refiere, un buen sistema integrado desde el punto de vista del modelo de seguridad y emergencias y desde el punto de vista de un concepto que fue inicialmente requerido por parte del Estado, como era el concepto de Policía Canaria en términos genéricos, porque nosotros entendemos que todo el sistema de las policías locales de Canarias desplegadas en el territorio, 3.400 efectivos, son la base de un sistema de seguridad policial próxima y, sobre esa base, creamos un cuerpo general de titularidad autonómica y de dependencia autonómica. Obviamente, ejercemos las dos funciones que en materia de seguridad, en sentido estricto, de seguridad ciudadana en sentido estricto, tenemos: la creación de un cuerpo propio y la coordinación de las policías locales, atribución que realiza el artículo 148 de la Constitución, o se prevé en el artículo 148 de la Constitución y se recoge en el artículo 34 del Estatuto de Autonomía de Canarias.

Por tanto, señorías, nuestro modelo, ya que la comparecencia estaba instada para hablar del modelo, nuestro modelo pivota sobre la Ley 9 de 2007. Una ley que, como digo, partía de la base de un sistema de respuesta integral. Aquella ley, en relación con el proyecto de ley original, fue muy enriquecida por las enmiendas que entonces presentó el Partido Popular en relación con todo lo que era el sistema de emergencias, la protección civil, para darle precisamente un carácter más integral al concepto

genérico de seguridad pública, que agrupa, como digo, todos los servicios de respuesta al ciudadano en esa materia.

La realidad, señora Guerra de Paz, es que lo que yo no sé es cuál es el modelo del Gobierno de España. Si quiere, en la segunda intervención podemos hablar de cuál es, si es que existe, ese modelo, porque no sé si el modelo parte de las policías de sustitución de Cataluña y el País Vasco, de la complementariedad del modelo navarro, de la inexecución del modelo gallego o de las brigadas móviles de las Bescam de la Comunidad de Madrid, que al parecer se le escaparon al ministro Rubalcaba. Cuando quiera, entramos en materia y dejamos quizás la parte que me parece muy didáctica e ilustrativa y dejamos quizás la parte más genérica de su exposición, que yo, insisto, comparto más o menos en términos generales.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo Araya.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente, muchas gracias. Señorías. Señor consejero. Señora Guerra de Paz.

La verdad es que yo afrontaba esta comparecencia como un reto, porque yo no soy especialista en los temas de seguridad, pero mis compañeros que me conocen un poquito más saben que me aplico en la materia y me lo leo todo, lo estudio y siempre intento, pues, dejar bien cuando ejerzo de portavoz de mi grupo en cualquier materia, pues, a la ciudadanía que representamos aquí, ¿no? Y, claro, yo me había preparado una intervención, me había estudiado, pues, la legislación, las actuaciones del Gobierno de Canarias, oye, las necesidades, en fin, todo lo que tenía que ver con un modelo de seguridad en Canarias, pero, claro, después tenemos que salir aquí y escuchar lo que dice su señoría, que está en su derecho de manifestarse como libremente quiera, que lo ha hecho muy bien, lo ha reconocido hasta el propio consejero, y habla no del sexo de los ángeles, pero sí de un modelo teórico de seguridad. Que yo no sé si es más propio de un debate del Parlamento o de una conferencia o de un curso de formación, porque poco podemos discrepar con usted, que no lo vamos a hacer. Pero si dentro de la responsabilidad que yo tengo como portavoz del Partido Socialista tengo que ocuparme del título de esta comparecencia y del modelo de seguridad, yo le diría, señora Guerra de Paz, que sería bueno concretar un poco o ajustar las intervenciones un poco, al menos al título de lo que planteamos, y no cuestionar al consejero sobre sus conocimientos teóricos, sino sobre la aplicación empírica que de las políticas se vienen realizando,

porque debemos recordar que esto es un ejercicio de control al Gobierno y no de examen teórico. Tal y como usted lo ha planteado, aquí lo único que podemos hacer es decirle a usted que estamos de acuerdo, que nos parece muy bien cómo lo ha planteado todo y que efectivamente, pues, la seguridad ciudadana es un objetivo fundamental alrededor del cual pivota nuestra existencia y que en el momento en el que falla demuestra, pues, de alguna manera o nos produce un gran sentimiento de fragilidad.

A mí también me gustaría decirle que, dentro de lo que son las formaciones políticas del Partido Popular y Coalición Canaria, cuando suscribieron el pacto de gobierno para esta legislatura, la seguridad fue uno de los objetivos que se marcaron y que a nosotros nos parece que efectivamente se están dando los pasos necesarios para conformar y dotar, no solamente legislativamente, sino también presupuestariamente y en cuantía suficiente, los efectivos policiales y los recursos necesarios para implementar ese modelo de seguridad que ha diseñado el Gobierno de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero las competencias de seguridad –y enlace con lo que decía el señor consejero al final de su intervención– no radican solo en el ámbito competencial de su consejería, señor Ruano. Aquí, en materia de seguridad, son muchos los actores protagonistas. Mucho tienen que decir los ayuntamientos y tienen que realizar un trabajo importantísimo desde la Academia Canaria de Seguridad en cuanto a la formación también de los policías locales, pero también en dotar a los ayuntamientos del número necesario de efectivos policiales, porque la Policía Local todos la percibimos como un cuerpo de seguridad muy próximo, muy enlazada en esas funciones de prevención y de detección de focos de delincuencia, y efectivamente nosotros apreciamos que no en todos los ayuntamientos hay el número suficiente de policías locales que se requieren para dar cumplida cuenta de esas funciones competenciales.

También nos parece importante la puesta en marcha de la Policía Canaria, de la cual hablaremos en la siguiente comparecencia.

Y también nos parece que, examinando esa tercera pata en el ámbito competencial de la seguridad, evidentemente hay algo que está fallando mucho, señor consejero, y es que en Canarias la Delegación del Gobierno debería hacer algo más que prestarse a sacarse fotos con los guardias civiles cuando los destina, los mueve y los desubica para jugar al despiste, pero sin cubrir el déficit de efectivos policiales de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado que tenemos en Canarias. Yo creo que está bien que a la delegada del Gobierno le guste y se guste a sí misma en cuanto a conceptos fotogénicos, pero, hombre...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ARÉVALO ARAYA: Voy concluyendo.

...pero, hombre, un poquito más de impulso, un poquito más de preocupación, hablar del número total de efectivos policiales que hay en Canarias y de cuándo se va a subsanar, estaría bien.

Como también estaría bien que, en lo que se refiere a las competencias, además en Canarias, en donde la seguridad ciudadana no es un concepto que quede ahí... No, no, es que la seguridad ciudadana es fundamental incluso para nuestro desarrollo del modelo económico, el que tenemos hoy, el turismo. Es que la gente que viene a Canarias y que visita nuestras islas sabe que vienen a un sitio en donde se puede estar incluso más seguro que en sus lugares de origen. Es fundamental. Tenemos unas especificidades y unas peculiaridades que hacen que la importancia de la seguridad sea aún, si cabe, mucho más que en otros lugares, porque tenemos más puertos, más aeropuertos, más costa. Y, oigan, hablando de costas, yo recuerdo también otro fallo garrafal de las competencias de seguridad que competen al Estado, que se refiere a la puesta en marcha del funcionamiento del SIVE.

Yo creo que todo esto, efectivamente, habla no de un modelo teórico de seguridad sino que habla de la puesta en marcha de los elementos suficientes para...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Señora diputada, vaya concluyendo. Lleva el doble de su tiempo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Concluyo, concluyo.

...de la puesta en marcha de elementos suficientes para que veamos y que analicemos de qué va el modelo de seguridad en Canarias y qué es lo que precisamos.

Yo me he atenido a lo que creía que iba a ser el análisis del modelo de seguridad en Canarias. No es a lo mejor lo que usted pretendía, pero, bueno, eso tendrá fácil enmienda si en la próxima solicitud de comparecencia se especifica un poco más.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandr Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señor presidente.

Señora Guerra de Paz, dicen que una de las maneras de mantenerse joven es aprender cosas todos los días. Hoy he aprendido dos cosas. Esta mañana me llamó mucho la atención un comentario sobre una noticia de La Palma, que hablaba de unas

alfaguaras. Y yo no sabía lo que era una alfaguara, y lo estuve buscando. Pues, señorías, es un nacimiento que brota con violencia. Una aportación. La otra cosa para mí nueva hoy ha sido el concepto de seguridad humana. Es una cosa razonable, es decir, que se aproxime uno holísticamente, o si quieren, conjuntamente, a todas las facetas de la seguridad parece razonable bajo un punto de vista teórico. Claro, bajo el punto de vista de concreción de las acciones es más difícil.

Qué duda cabe que, por ejemplo, cuando nosotros, como no sabíamos exactamente cuál era el contenido, se lo ha dicho también la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra... Pensamos que usted iba a hablar, pues, de la seguridad y emergencias o, si se quiere, de la seguridad ciudadana en Canarias, pero a mí me parece muy bien esta aproximación –ya lo ha dicho el consejero–, que procede de un experto que colabora con su propia consejería y con la escuela de formación, el que se mire a la seguridad en su globalidad. Es, evidentemente, una de las cosas que todos buscamos, todos, es la seguridad. La seguridad en nuestro ambiente, queremos seguridad por supuesto en la que todo el mundo normalmente habla en la seguridad, que es la ciudadana y contra las emergencias. Pero qué duda cabe también, antes hablábamos de la seguridad alimentaria, todos queremos saber que cuando consumimos un producto, ahí está alguien detrás. O que alguien está vigilando el medio ambiente. Aquí hay una serie de observatorios que controlan cuáles son las inmisiones o emisiones. Hay también una seguridad laboral: ¿cuántas veces hemos tratado aquí la seguridad laboral y los problemas para evitar que haya accidentes y demás?

Por lo tanto, yo creo que la aproximación de la seguridad humana me parece correcto, pero no pretendamos con ello crear una especie de unidad de trato. Sí me parece bien una unidad de análisis, es decir, miremos a la seguridad en su conjunto, pero, claro, sin duda ninguna lo que nos afecta un poquito a todos es la seguridad y emergencias, es decir, la seguridad ciudadana y las emergencias. Bueno, ¿por qué?, pues porque es que es quizás la que parece amenazarnos más directamente, es decir, la incidencia de faltas o de delitos nos acosa quizás más directamente, aunque puede que lo mismo una contaminación nos puede estar acosando sin que la veamos de un modo incluso más grave.

Canarias, ¡hombre!, estamos aquí en un territorio singular, estamos en la frontera sur de España, la población se incrementa, tenemos costas, más de 1.600 kilómetros, puertos y aeropuertos necesitan controles, tenemos discontinuidad, por aquí desgraciadamente pasan las mafias. Por lo tanto, yo pensé que usted iba a referirse al modelo de seguridad ciudadana, fundamentalmente. Yo creo que el señor consejero se lo ha expresado claramente. Aquí se habla de una Policía Canaria, y la Policía Canaria

tiene, por supuesto, un cuerpo general de policía, pero fundamentalmente descansa –por lo menos de momento– en las policías locales y la coordinación de las policías locales, en la existencia de las juntas de seguridad –que por cierto muchas veces el Estado no comparece, pese a que lo dice la ley–. Es la manera de conseguir que a los instrumentos que tengamos se les saque la mayor productividad. Que queramos todos seguros, señoría...

Pero yo sí quisiera –y con esto termino, pues el tiempo, tres minutos, da para poco más– que cuando se hagan las comparecencias quizás fueran un poquito más precisos –eso es lo que estamos solicitando–, porque sin duda todos podríamos haber aportado más si supiéramos exactamente cuál es el contenido real de su pregunta.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor González.

Por el grupo parlamentario proponente, la señora Guerra.

La señora GUERRA DE PAZ: Bien. Gracias, señor presidente.

Con respecto a Coalición Canaria, señor José Miguel González, reconocer que uno no sabe algo, eso no es malo, porque yo tampoco sé de todo absolutamente, pero sí es verdad que de seguridad llevo muchos años ocupándome y algo aprende una.

Pero decirle que es verdad que cuando yo me tropecé con el concepto de seguridad humana tampoco lo conocía desde luego. Me pareció una apuesta muy interesante y yo me alegro muchísimo, porque además lo conozco personalmente, que esta persona de la que hablamos, Pablo Fernández, esté trabajando en la academia, siga trabajando en la academia. La academia potenció la publicación de su tesis y además es uno de los pocos referentes en el mundo, ni siquiera en Canarias ni en España. Por tanto, me parece una apuesta muy interesante que siga formando parte del personal de la academia.

Yo sí le quiero decir que hay un error importante cuando uno dice que la seguridad ciudadana –porque es un concepto antiguo–, que la seguridad ciudadana es la que más nos tiene que preocupar, porque están los delitos, las faltas... Es verdad que eso es una apreciación, pero yo creo que Canarias en los últimos años ha tenido clarísimo que mucho más que la seguridad ciudadana le tiene que preocupar la seguridad medioambiental, desde luego, y la seguridad sanitaria, por poner un ejemplo.

Por tanto, yo creo, no sé por qué no se me ha entendido, la comparecencia dice: “modelo de seguridad”. Es decir, ¿cuál es el modelo de seguridad que tiene Canarias? Y yo lo que he hecho es hacer unos antecedentes, un análisis de lo que creo que debe ser y desde luego esperar la respuesta del señor consejero. Que no ha sido una

respuesta de modelo de seguridad. Yo espero que en su segunda intervención nos aclare un poco más, porque, si no, desde luego estaríamos en una situación bastante complicada.

Mire, señor consejero, en el preámbulo de la *Ley 9/2007, de 13 de abril, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias y de modificación de la Ley 6/1997, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales de Canarias*, con este tremendo título, si analizamos el preámbulo, que realmente el preámbulo de las leyes es el que nos indica cuál va a ser el desarrollo del articulado, pues, nos encontramos con que en el apartado, dentro del preámbulo, uno, dos, tres... cuatro, dice: "en el ámbito de la seguridad ciudadana, el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias debe dotarse de los medios que han de permitir tipificar la información sobre los cuerpos policiales, homogeneizarla, hacerla compatible y disponer de un sistema estadístico coherente, fiable, actualizado y equiparable a los sistemas del entorno, asegurando la coordinación operativa en los cuerpos de policía local". ¿Eso es un sistema de seguridad? No, eso es un sistema policial. Por tanto, por eso le preguntaba cuál es nuestro modelo, porque es que siempre nos confundimos y entendemos que lo que tenemos en Canarias como modelo, yo no digo que no se intervenga en seguridad desde el punto de vista integral, pero como modelo no tenemos un modelo de seguridad.

Sigo en la misma ley, en lo que viene determinado como punto II, con letra romana. Habla de la *Ley 6/97, de 4 de julio, de Coordinación de Policías Locales*, en el segundo párrafo habla de que hace casi 10 años de esta ley; en el tercer párrafo una de las manifestaciones más claras de esos cambios radica en el protagonismo que han adquirido las policías locales; en el siguiente párrafo, así la colaboración de los ayuntamientos a fin de garantizar la seguridad con ocasión de grandes acontecimientos, festividades y eventos, que requieran especial atención en materia de seguridad —está hablando de Policía Local—.

Por tanto, la mayor parte de esta ley es una ley de modelo policial. Es verdad que trata algunos aspectos relacionados con las emergencias, y yo me alegro de ello, pero desde luego también me dará la razón en que los esfuerzos de cumplimiento de esta ley han estado enfocados a lo que era modelo policial. Es decir, modelo policial que ustedes basan en la creación y desarrollo y puesta en marcha de una policía autonómica, Cuerpo General de la Policía Canaria. Vale, pero es que entonces hablen de que no tenemos un modelo de seguridad establecido. ¿Que tenemos intervenciones en seguridad, en emergencias, en seguridad alimentaria, en seguridad sanitaria?, perfecto, pero no tenemos un modelo, y eso sí que nos preocupa desde el Grupo Socialista, que no tengamos un modelo claro.

Con respecto a la representante del Partido Popular, pues, decirle que, vamos a ver, está claro,

está claro a qué nos referíamos cuando planteábamos esta comparecencia, a las dudas serias, serias dudas que tenemos de que no disponemos de un modelo de seguridad, por lo menos uno determinado. ¿Que podemos tener varios?, pues no lo sé; ¿y que tenemos intervenciones en seguridad y emergencias?, ciertamente, pero no construidas bajo un modelo.

Y desde luego, que usted me hable de que viene en el pacto de Gobierno, sí, pero si usted recuerda, o si no lo recuerda, se lo repasa, en el debate de investidura no hubo ni una sola mención, ni una sola mención a seguridad. Yo no había tomado posesión y estaba en el público, pero sí tomé nota, porque como la seguridad me gusta, pues, tomé nota de que no había ni una intervención en seguridad.

Si analizamos el primer debate de la nacionalidad del año 2008, podemos encontrar sobre el título de seguridad que el presidente no hace ni una sola alusión a seguridad de nada. Habla solamente de la policía, con unos comentarios que usted dice que tenemos que tener cuidado con el turismo. Pues desde luego el turismo se espanta cuando lee que tenemos que tener más policías en la calle para sentirnos seguros. ¡Eso sí que es un concepto antiguo de seguridad! ¿Que la seguridad nos la tiene que transmitir una persona con uniforme? No, la seguridad integral está articulada de otra manera y, desde luego, tiene que ser con la participación de la población. Usted ha reconocido que la seguridad no es su materia más habitual. Es una materia muy bonita, yo le recomiendo que lea más. No le estoy diciendo que usted no lea, pero que lea un poco más, porque se ha equivocado en estas valoraciones.

Y desde luego habla usted de la importancia de la coordinación. ¿La coordinación dónde, si no está?

Por lo tanto, no voy a hacer más hincapié, porque al final me pierdo en lo que era verdaderamente mi interés, que es que se hable hoy de modelo de seguridad.

Le preguntaba que cuál era el modelo. Ya, con respecto a lo que usted me ha contestado, señor consejero, pues, agradecerle esa explicación. Yo he intentado no tener una intervención genérica. Si genérico es hablar de qué es lo que tiene que formar parte de un concepto o de un modelo de seguridad, pues, sí he sido genérica, pero yo creo que genérica, desde luego, no ha sido mi intervención.

Que usted nos plantea cuál es el modelo del Estado; pues simplemente le digo que me interesa un poquito, pero a mí el que me interesa es el de aquí. Desde luego la seguridad es una materia del Estado, pero desde luego también es una materia transferida mayormente, excepto en lo que es el concepto de seguridad policial —Cuerpo Nacional de Policía y Guardia Civil—, transferida a las comunidades autónomas. Por tanto, como en ese punto tampoco estamos de acuerdo, porque ustedes dicen que hay unas carencias y que solo se hacen la foto, y yo le digo que desde luego, cuando no se hacía ninguna

foto era cuando gobernaba el Partido Popular, porque no venían policías o Cuerpo Nacional de Policía ni guardias civiles... Creemos que en este momento la seguridad, desde luego, es mucho más aceptable, utilizando incluso un término escaso, que la que se daba en otros tiempos.

¿Cuál es el modelo nuestro? Eso sí me gustaría que lo habláramos, cuál es. El de ustedes ya sé cuál es, ahora, porque usted lo ha aclarado. Es un modelo eminentemente policial, con normativa específica de emergencias, pero que no constituye un modelo policial. ¿Y cuál es nuestro modelo policial? Se lo dije en la intervención, es decir, un modelo integral. Que usted ha asumido en la teoría que le he planteado, pero que no es un planteamiento teórico, es un planteamiento práctico. Hay muchas comunidades autónomas que tienen un modelo de seguridad mucho mejor trabado, como es el caso, por ejemplo, de la Comunidad Autónoma catalana. En concreto, Barcelona tiene, como ciudad, tiene un modelo de seguridad, no tiene un modelo policial, tiene un modelo de seguridad que es un ejemplo, y además que la Comunidad Autónoma canaria en algunos aspectos se beneficia de las colaboraciones con esta Comunidad Autónoma, como es el caso del Ayuntamiento de La Laguna, que requería la firma de la consejería que usted preside y que se ha dado así para la seguridad desde el punto de vista de las intervenciones, sobre todo en tráfico.

¿Pero cuál es nuestro modelo? Nuestro modelo, según le he planteado antes, pivota sobre varios aspectos. El trabajo preventivo, la prevención, para bordar la seguridad, las emergencias, todo lo que tenga que ver con esa seguridad integral –la prevención–; la participación de la ciudadanía, es fundamental, y además en los nuevos conceptos de seguridad es una de las patas fundamentales. No podemos trabajar la seguridad al margen de la población. Nada se puede trabajar al margen de la población, pero la seguridad mucho menos. Por tanto, ese es otro de los aspectos que sí estarían dentro de nuestro modelo de seguridad. Y el otro es la coordinación, que, desgraciadamente –y lo digo con muchísima pena–, ustedes desaprovechan una situación importantísima, que es la responsabilidad que tienen desde el Gobierno de Canarias de la coordinación, tanto en seguridad en general como para las policías locales; y no lo hacen porque se han centrado ustedes en un modelo que después se hablará de él y yo no voy a insistir (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por tanto, sí que me gustaría decirle, antes de terminar, qué es lo que no hacen ustedes en prevención y cuáles son las fallas que en ese sentido encontramos. Por ejemplo, no han desarrollado ustedes algunos aspectos relacionados con la prevención dentro de lo que es el Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad Autónoma, más conocido por el Platea, ni en su primera edición ni

en su reforma. ¿Por qué? Pues, por ejemplo, porque no trabajan la parte de las campañas de información y formación –se lo he dicho en varias ocasiones, no es la primera vez–. Yo me alegro de que en estos momentos, para completar nuestro sistema de seguridad con un concepto un poco más amplio, vinculado a las emergencias, se haya firmado ese acuerdo entre la consejería y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la de Tenerife para la formación, para ayudar a los ayuntamientos en la construcción de su modelo de seguridad a través de los planes municipales, porque es verdad que solo hay cinco ayuntamientos. Es cierto que en las islas en este momento estamos en una situación mejor, porque cada isla tiene su propio proyecto insular de seguridad. También le habíamos dicho en muchas ocasiones que esa es una de las patas fundamentales, trabajar las emergencias desde los ayuntamientos. Pero le planteo dos cuestiones. ¿Cómo...?

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señora Guerra.

La señora GUERRA DE PAZ: Un minutito. Un minutito le pido.

¿Cómo lo piensan abordar con los ayuntamientos, ya que no es lo mismo un plan teórico que le pueda elaborar la universidad a la puesta en marcha? Hay ayuntamientos pequeños que no tienen financiación suficiente y que desde luego sería una pena que no pudieran abordarlo.

Desde el punto de vista de la seguridad ciudadana, podríamos analizar que hay una parte preventiva que ustedes no trabajan, que es el proyecto que se presentó aquí, que es la seguridad en el entorno de los colegios. Y desde luego no me venga a contar –que me lo va a contar de todas maneras– que van a utilizar a la policía autonómica, porque entonces tendríamos que esperar muchísimos años y no es la policía adecuada para trabajar la seguridad en el entorno de los centros escolares.

La participación ya se la he contado, la coordinación también y la falta de prevención en muchos aspectos, que no da tiempo en un sola comparecencia.

Y decirle, con respecto a lo que me decía usted antes de los Presupuestos, que desde luego sí que priman ustedes en la Academia Canaria de Seguridad la aportación económica para trabajar –hay 6 millones, casi 7 millones, creo, si no me equivoco, de euros–, para trabajar en la academia y la mayoría sí va para la policía autonómica. Las acciones formativas genéricas de las policías locales han disminuido y es una pena, porque en una Comunidad como la nuestra desaprovechar esa parte tan importante, que son las policías locales de todos los municipios, me parece fundamental.

Y desde luego hay una cuestión que ha salido también aquí en la intervención –con esto termino– de la señora diputada del Partido Popular, que

hablaba de la autonomía municipal. Pues ninguna patada más grande sobre la autonomía municipal que la ley en la que se crea la policía autónoma de Canarias, que se mete directamente en lo que es la autonomía municipal.

Y termino diciendo que la seguridad es un valor tan importante que desde luego deberíamos trabajarla con muchísima más intensidad. El Grupo Socialista hará hincapié en otras comparecencias. Y desde luego no hemos tenido una intervención teórica, la hemos tenido práctica, la hemos tenido con datos importantes y sobre todo le hemos demostrado que hay otros modelos de seguridad que son muchísimo más aceptables, más modernos y muchísimo más rentables para la población.

Y desde luego que no es una intervención partidista ni para darle ningún palo, podríamos llamar, al Gobierno; simplemente queríamos una aclaración de lo que es el modelo de seguridad, que no nos acaba de quedar claro o nos queda claro que desde luego no existe un modelo de seguridad, sino un modelo policial y alguna normativa que regula otros aspectos de la seguridad.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Sampedro): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Gobierno, el señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, presidente. Señorías.

En primer lugar, pues, a la señora Arévalo, portavoz del Grupo Popular, agradecerle básicamente la referencia que ha hecho a que hemos definido, y creo que eso es una línea... Al final el trabajo que se hace de forma conjunta los ciudadanos acaban apreciándolo, porque al final el compromiso político que se hace en pro de la defensa de los intereses de los ciudadanos, cuando se plasma en la acción diaria, es evaluado así por la ciudadanía. Y es verdad y es cierto que en el acuerdo político que sustentan Coalición Canaria y Partido Popular se dedicó una parte específica, especial, a toda la seguridad pública, a todo el Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y que se plasmó en el documento y que previamente habíamos plasmado, al final de la legislatura pasada, justamente en el marco legal que define la Ley 9 del 2007, del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias, y de modificación de la Ley de Coordinación de Policías Locales del año 97.

Por tanto, bien, usted ha señalado algunos aspectos que forman parte, evidentemente, de ese modo de entender la seguridad, como es fortalecer la estructura de las policías locales de Canarias, como policías que son de proximidad. Ha hablado de temas que son objetivos, como es que tenemos

más puertos, que tenemos más aeropuertos, que tenemos más costas y que, sin embargo, las variables que se utilizan, supuestamente, para medir cuál es el número de efectivos policiales que necesitamos son las variables continentales, con lo cual, pues, mire, si en la provincia de León no tienen puertos, no tienen aeropuertos y no tienen costas, pues, difícil será que se mida el número de efectivos policiales exclusivamente referidos a la población de aquella provincia y no teniendo en cuenta cuáles son los factores, circunstancias objetivas, que han de permitir el establecimiento de un catálogo, en este caso policial, que dé respuesta a las demandas de los ciudadanos de cada sitio en las Islas Canarias, un archipiélago con siete islas, ocho islas de ellas habitadas. Y, por tanto, creo que ha puesto, a su vez, el dedo en la llaga cuando dice: miren, y además, comoquiera que eso no está objetivado, comoquiera que eso no está objetivado, porque no tiene en cuenta toda esa serie de factores, pues, encima tenemos fotos de mover de aquí para allí y de allí para acá. Porque es que esa realmente es la situación, porque realmente es así, ya lo he hecho público. He hecho público, por ejemplo, que en la última visita del director general de la Policía y de la Guardia Civil se hicieron la foto en Santa Cruz de Tenerife como si fueran policías para Santa Cruz de Tenerife y trajeron 40 policías de Lanzarote y Fuerteventura para integrarlos en la foto, a pesar de que eso costaba el traslado de los policías, la dieta correspondiente y el alojamiento en la isla de Tenerife en aquel martes, que no recuerdo con exactitud la fecha, pero obviamente podría buscarla, para el cual produjeron aquel traslado. Y esa es la situación.

Por tanto, creo que cuando hablamos de estos asuntos introducimos o debemos introducir, como usted ha hecho en su alegación, en su discurso, breve por razón de la propia comparecencia, que no la ha instado su grupo, seriedad.

Bien. El señor González, por el cual tengo un gran respeto intelectual, del que he aprendido mucho, del cual además todos los miembros de Coalición Canaria hemos aprendido mucho, pues, se siente, se siente particularmente satisfecho con que usted haya explicado el concepto de seguridad humana. Y, efectivamente, el concepto de seguridad humana al final no representa una atribución orgánica. Usted insta al Gobierno a que le hable del modelo de seguridad y comparece el responsable de seguridad. Si le hablamos de seguridad en sentido vinculado a la salud, pues, comparecería la consejera del área sanitaria, que además tiene todos los sistemas preventivos de salud, y eso tiene que ver con el consumo de los alimentos, del agua. En este momento el Gobierno acaba de enviar al Consultivo un proyecto de seguridad alimentaria, elaborado por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. En definitiva, es evidente, es

evidente que en el sentido genérico de seguridad humana los ámbitos sectoriales tienen después atribuciones concretas vinculadas a las distintas áreas que se gestionan en una organización, y que puede ser diferente, en Canarias es la que es, en el Estado es la que es, cada comunidad autónoma tiene la que tiene. Y, por decirle, nosotros estamos perfectamente coordinados; por ponerle un ejemplo, existe un decreto, que está vinculado a la seguridad, cual es el decreto, el decreto de constitución de un grupo específico permanente de seguimiento de modelos epidemiológicos, como el de la gripe A, y está constituido un grupo que dirige, naturalmente, la Consejería de Sanidad y del cual forma parte la Dirección General de Seguridad y Emergencias. Pero esa no es la cuestión o por lo menos entendíamos nosotros que no debía ser la cuestión, la cuestión, y si acaso así es, pues, en el futuro podríamos precisarla con más, digamos, definición.

Mire, el señor González habló también de la coordinación de policías locales y yo creo que voy a dar una respuesta a todos los intervinientes con la respuesta que doy a la señora Guerra de Paz en su segunda intervención. Dice, hace referencia a la Ley 9/2007 y lee determinados párrafos del preámbulo, y dice: ese es un sistema de seguridad, y entonces habla de seguridad policial, y casi lo dice como si introdujera un valor peyorativo a eso de seguridad policial. Estoy convencido de que los padres y madres que ven policías en el entorno de los centros de Secundaria están siempre muy satisfechos de verlos y les proporciona, sin duda alguna, seguridad. Hay seguridad objetiva y seguridad subjetiva en la decisión de la presencia policial, porque lo que usted ha ignorado, posiblemente de forma deliberada, es que lógicamente, en un sistema de prevención... Dice usted: "¿seguridad es una persona con uniforme?", pues la respuesta es sí. ¿Seguridad es una persona con uniforme?, la respuesta es sí. ¿Por qué?, porque en los tres estadios –(Ante un comentario de la señora Guerra de Paz desde su escaño.) sí, sí, sí–, porque en los tres estadios –la prevención, la neutralización y la investigación y criminalística– la prevención, entre otras cuestiones, está vinculada a los uniformados. Así que ignorar esto es que entonces le diga usted a la delegada del Gobierno que no se haga tantas fotos con los uniformados, porque realmente si se hace la foto, será por algo, digo yo, porque lo que pretende transmitir en su aparato de propaganda es que lo que existe son más efectivos, más recursos humanos, dedicados a la seguridad y, por tanto, debemos sentirnos seguros. Y eso, usted dice aquí ahora una cosa cuando resulta que después hacen la contraria.

Y usted, con todo respeto, está hablando, digo con todo respeto porque me parece bien, o sea, usted hace una postura, digamos, ha explicado didácticamente lo que es el concepto de seguridad humana, pero la praxis no se la esté pidiendo al Gobierno, o a este Gobierno, al Gobierno que se sienta en los bancos

azules de este Parlamento; refiérase usted a cómo ve la seguridad humana el Gobierno del partido del que forma usted parte, porque ese sí que no tiene ni idea en este momento de cómo organiza el modelo integral de seguridad, porque yo quiero saber cuántas juntas de seguridad ha convocado, qué información facilita al Gobierno de Canarias en torno a todos los temas de seguridad del archipiélago; cómo concurre cuando se produce una activación de un modelo de emergencias al dispositivo que se monta en las salas de crisis del Ceceo-112; en qué condición, cómo se articula el grupo asesor de seguridad cuando activamos un plan de emergencias, como usted ha dicho, el Plateca; cómo responde cuando activamos cualquiera de los planes específicos: el Plan Específico de Fenómenos Meteorológicos Adversos, el Plan Específico de Incendios Forestales, el Plan Específico –que acabamos de aprobar– de Riesgo Vulcanológico, el Plan Específico –que acabamos de aprobar– de Riesgos Sísmicos. Es decir, es que usted o vive usted en una burbuja aislada de lo que pasa en su partido o deliberadamente ha querido situar, en el ámbito de la responsabilidad exclusiva del Gobierno de Canarias, cuestiones que sabe usted que están avanzadas, muy avanzadas aquí y desde luego nada avanzadas en el marco de la seguridad pública del Estado.

Ha hablado usted incluso de Barcelona como modelo. Nosotros, que tenemos suscritos dos acuerdos con la ciudad de Barcelona, con el municipio de Barcelona, y también con la Comunidad de Cataluña en materia de seguridad, precisamente porque impartimos formación en ámbitos en los cuales, en las academias policiales del Estado, no se imparte; por ejemplo, temas vinculados a la homofobia o la transfobia o temas vinculados a la protección de la mujer ante supuestos de violencia de género, a pesar de que usted, en un medio de comunicación, recientemente haya dicho lo contrario (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Mire, decirle que el convenio suscrito con la Universidad de La Laguna, un convenio del cual forma parte después un equipo investigador de profesores de la Universidad de La Laguna y también de profesores de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, para hacer posible la redacción de los planes de emergencia municipales. Y no solo es que se ha firmado el convenio sino que, recientemente, creo que hace diez días, inauguré las jornadas, por las cuales el equipo redactor trasladó a todos los responsables de seguridad de todos los municipios de Canarias las bases sobre las cuales se iban a construir los planes de emergencia municipal. Y eso es producto del modelo. ¿De qué modelo?: del que definimos en la Ley 9 de 2007, la Ley del Sistema Canario de Seguridad y Emergencias. Por tanto, hablamos de un modelo.

Y cuando hablemos de –voy terminando, señor presidente–, y cuando hablemos de policías locales, hagámoslo también con seriedad. Estoy convencido

de que el señor Spínola, aficionado desde que tiene mucho tiempo a tratar este asunto, hablará de eso con posterioridad y, por lo tanto, me va a permitir poder también comentar cuestiones sobre ello. Pero, mire, me importa decir y creo que es importante decir que, efectivamente, el modelo de proximidad que representan las policías locales requiere un reforzamiento. ¿Y por qué requiere un reforzamiento? Pues porque forma parte de ese modelo que definimos en el año 2007, que se conjuga con la Ley del 2008. Por lo tanto, no es verdad una cosa que usted afirma, no es verdad que nosotros definamos el modelo policial en la ley del 2007, porque la policía que creamos en la ley la creamos en el año 2008 y no en el año 2007. El modelo lo definimos en el 2007 y lo complementamos en el 2008 con esa acción específica del cuerpo general, que es un cuerpo autonómico.

Y para las policías locales, ¿qué hacemos?: ejercer la coordinación. ¿Qué es la coordinación en el marco de la Constitución y los estatutos? La coordinación es más formación, más medios tecnológicos, más medios materiales y la implementación de temas vinculados a la información que toda la Policía Local, como policía de proximidad, puede producir.

En ese sentido, ¿qué hemos hecho? Pues, mire, hemos creado un sistema común...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Termino, presidente.

...hemos creado un sistema común de selección, promoción y movilidad, mediante un decreto aprobado a finales del 2006, que tiene una orden de desarrollo de marzo del año 2008. Eso significa que hoy todos los policías locales de Canarias tienen el mismo temario para ingresar en la policía y las mismas pruebas físicas. Significa, además, que en el ámbito de la autonomía local cada ayuntamiento después sí puede poner un conjunto de temas específicos, básicamente vinculados a sus propias ordenanzas y a su propia orografía, pero sobre un modelo común de seguridad que define la Comunidad canaria.

Significa que hemos concedido –la coordinación– medios materiales a las policías locales. Lo podría desarrollar, creo que ya lo he hecho en comisión parlamentaria y, por tanto, no lo voy a hacer ahora.

Significa que tenemos en concurso la red Tetra de telecomunicaciones, por importe de 12 millones de euros, para todo el sistema de seguridad y emergencias del archipiélago. Están en este momento en concurso y evaluándose las propuestas de los distintas empresas que han concurrido.

Y en materia de formación significa que hemos pasado de ampliar el número de horas que impartíamos a los policías locales y que era de 640 horas a 850 horas, especificando cuestiones que son

de especial interés social, como la que dije antes relativa a la protección de la mujer.

Y, finalmente, hemos aprobado el decreto de segunda actividad para los policías sin destino, que fue publicado en el *Boletín Oficial de Canarias* de 30 de abril de 2009.

Señorías, señoras y señores, esto es un modelo de seguridad, el que en este momento podemos hacer desde la Comunidad canaria. Cuando tengamos el cuerpo general en funcionamiento, esperemos que la Delegación del Gobierno, tal cual le marca la ley aprobada en este Parlamento, coordine sus políticas de seguridad en el marco, en el seno, de la junta de seguridad que crea el artículo 10 de aquella ley, que está previsto además en el artículo 34.2 del Estatuto de Autonomía de Canarias. Hoy no hace nada de eso, hoy ignora todo lo que es una política integral de seguridad.

Y el llamado Plan de Seguridad para Canarias, ese Plan de Seguridad Integral para Canarias, que aprobaron en Consejo de Ministros a finales de julio del año 2006, es un plan virtual que no hace ni una mención, ni una sola mención, a las policías locales. No hay ni una mención a que existan policías locales en Canarias en ese llamado Plan Integral de Seguridad para Canarias.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor consejero.

7L/C-0542 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA POLICÍA CANARIA.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la Policía Canaria.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Francisco Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señoras y señores diputados. Señor presidente.

Señor Ruano, ya estoy aquí. Está un poco excitado usted: me ha citado en varias ocasiones en la anterior comparecencia, tenía ganas de que se celebrara, al parecer, esta comparecencia. Y, en fin, si hay algo que tengo que lamentar es la hora, ¿no?, porque ya sus señorías están cansadas, después de una sesión maratónica que hemos tenido en el día de hoy.

Señorías, en muchas ocasiones nuestro Grupo Parlamentario Socialista ha traído a esta Cámara iniciativas relacionadas con la creación de la Policía Canaria y en infinidad de ocasiones ya hemos dejada clara cuál es nuestra posición política sobre este controvertido proyecto.

No es este el tiempo ni el momento de insistir, de pedirle al Gobierno que retire o que congele la iniciativa de creación de la Policía Canaria, como hemos venido haciendo durante hace ya bastante tiempo. El Gobierno no ha atendido, no ha atendido a nuestra propuesta, que es –creemos– una propuesta sensata. Ha decidido continuar adelante; por tanto, lo que procede ahora es, desde la Oposición, controlar en sede parlamentaria los inicios de la andadura de la Policía Canaria, de su puesta en marcha y de su despliegue. Ese es el objeto de la comparecencia. No se quejará el señor consejero de la claridad de la solicitud de comparecencia, porque perfectamente su objeto está bien definido: “informar sobre la puesta en marcha, del funcionamiento de la Policía Canaria”.

Bien. Pero no por ello, no por ello, vamos a dejar de reiterar que el proyecto es un capricho, que es inoportuno, que produce incertidumbre, que carece de apoyo popular y que no constituye una prioridad de la sociedad canaria. Por si fuera poco, este parto, el alumbramiento de la Policía Canaria, tiene lugar en un contexto de crisis económica internacional que golpea con fuerza a Canarias, donde tenemos unas tasas de paro del 26%, muy por encima de la media nacional; donde tenemos unos índices de umbral de pobreza que superan el 28%, con una situación de emergencia social para cientos de familias que no perciben salarios y que tienen todos los miembros de la unidad familiar en paro. Y además, para rematar este cuadro, existe una expectativa de decrecimiento de la actividad económica para, al menos, el próximo año. Así lo indican algunos recientes estudios de institutos tan conocidos como Hispalink, que dice que Canarias, en el año 2010, va a caer en su valor añadido bruto un 0,5%, como Cataluña, es decir, que vamos a ser la Comunidad Autónoma que más va a decrecer desde el punto de vista económico. Este es el contexto.

Bien. Por eso, por todas estas razones, pensamos que no se dan las condiciones socioeconómicas para la puesta en marcha de una Policía Canaria y que esa reiteración del Gobierno de Canarias constituye un craso error, un despropósito, un despilfarro y sobre todo un grado de falta de sensibilidad superlativa con los ciudadanos de Canarias. Pero el Gobierno, a pesar de todo esto, ha decidido seguir adelante.

Bien. Hoy tenemos aquí, aprovechando la comparecencia del consejero, la oportunidad de que nos explique los planes, los programas, las previsiones y las etapas del despliegue del Cuerpo General de la Policía. Ya sabemos algunas cosas, nos hemos enterado, bien porque hemos hecho muchas iniciativas parlamentarias en esta Cámara y el señor consejero nos ha dado respuesta bien porque también, a través de los medios de comunicación, ha ido descubriendo algunas cuestiones relativas a la policía. Así, por ejemplo, ya sabemos que el cuerpo no se va a poner en marcha en junio, como

estaba previsto. Hay un retraso, ahora la nueva fecha es octubre. Bien. Creo que es una buena ocasión ésta para que el consejero nos explique a qué se debe el retraso de ese despliegue.

También sabemos que el objetivo de la consejería consiste en formar para el próximo año a 100 agentes de la policía, a través de la Academia Canaria de Seguridad, y que el despliegue de los primeros 300 agentes no se va a hacer en tres años, sino que se ha decidido alargarlo en un periodo de cinco años. Bien. También queremos una explicación al respecto y que nos explique los programas de formación previstos por la Academia Canaria de Seguridad.

Sería muy oportuno también que el consejero de la Presidencia nos informara a la Cámara sobre las negociaciones que ha llevado a cabo o que está llevando a cabo con el Ministerio del Interior, a fin de que el Gobierno de España financie una parte de los 1.700 agentes previstos en el despliegue de los diez años primeros. ¿Cómo van esas negociaciones con el ministro, señor Rubalcaba?, ¿ya le ha explicado usted al señor ministro Rubalcaba que no tiene modelo de seguridad para España?, ¿le ha aportado usted alguna solución?, ¿le ha explicado usted cómo debe combatirse el terrorismo etarra y otras ideas que seguro que usted, con su sapiencia innata, le habrá transmitido? *(Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.)*

Bien. Por último, señor consejero, sería también interesante que nos informase sobre los planes de prevención contra el tráfico de drogas en el entorno de los centros educativos, porque esta, nos dijo usted aquí, en sede parlamentaria, contestando a una pregunta que yo le hice, que esta va a ser la prioridad de la Policía Canaria. La Policía Canaria se va a dedicar al control del menudeo, del tráfico minorista de drogas. Bien. Sin duda es una actividad importante.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Ya acabo, ya acabo enseguida. Acabo, acabo enseguida.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muy bien. Muchas gracias.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Bien.

También sería interesante, señor Ruano, que usted, en esta comparecencia, informara a la Cámara sobre el proceso de selección de los aspirantes al cuerpo general que se ha iniciado este mismo mes de mayo.

Así que, con todas estas solicitudes de explicación, aguardo con mucho interés su intervención, la del resto de los grupos y me reservo también una parte para la segunda intervención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Ya sabe usted, señor Spínola, señor Hernández Spínola, que cuando le digo que ha dedicado usted, monotématicamente, su actividad en el grupo a esto, es porque obviamente antes tenía usted muchas más responsabilidades y dedicaba mucho tiempo a muchas cosas y ahora, como tiene tanto tiempo libre, pues, se tiene que dedicar a alguno. A mí me parece bien que lo haya dedicado usted a la implantación del Cuerpo General de la Policía Canaria.

Y realmente en su primera intervención, pues, como ya ha dado por sentado que hay algunas decisiones previas adoptadas por el Parlamento, pues, casi no me hace reincidir en explicar a sus señorías cosas que ya creo que han sido tratadas y yo, que venía pertrechado de muchísima documentación, de la memoria de la Fiscalía, del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, para leerle algunos párrafos y demás, de momento me los evitaré hasta ver qué munición guarda usted para esa llamada segunda intervención.

Por el momento yo creo que lo que es más importante es trasladar a sus señorías que la implantación del Cuerpo General de la Policía Canaria sigue en un proceso de normalidad y creo que esto, y a pesar de que en los últimos tiempos las cosas en el ámbito parlamentario hayan transcurrido, pues, como vimos en la jornada de ayer, en una especie de *tête à tête*, en la cual tienen determinadas obsesiones con algunas personas del Gobierno, pues, a pesar de eso, podemos decir, podemos trasladar a sus señorías que nosotros estamos en la implantación del cuerpo general en un proceso de normalidad. La normalidad parte de lo siguiente: no se ha atendido la propuesta del PSOE porque la propuesta del PSOE no es la que aprobó el Parlamento; la que aprobó el Parlamento fue la ley, la Ley 2 del año 2008, la cual, obviamente, el Gobierno está obligada a cumplir. Y el Gobierno lo ha hecho, pues, poniendo en marcha todas las previsiones de desarrollo reglamentario que están establecidas en la misma: desde temas vinculados a la aprobación del catálogo provisional, que fue lo primero, a la definición del marco financiero necesario, al sistema selectivo, a la aprobación de las bases del sistema selectivo, a la realización, y en este momento creo que lo sustantivo —y doy respuesta a una de sus primeras cuestiones, a la del señor Spínola para toda la Cámara— estamos en el proceso selectivo de los 50 primeros policías que vienen por sistema de oposición al Cuerpo General de la Policía Canaria, del cual se sabe que tienen que venir chicos, jóvenes canarios, entre 18 y 32

años, con titulación de Bachiller Superior o de Formación Profesional de grado medio —técnico de grado medio—. Ese es el escenario, se presentaron concretamente 1.880 instancias, concurren 1.014 personas y, tal cual establecían las bases, tenemos en este momento 101 candidatos que han pasado a la segunda fase, que es la fase de las pruebas físicas, a las que seguirán pruebas psicotécnicas y médicas. Todo ello, como digo, con la pretensión de que en la Academia Canaria de Seguridad entren 50 aspirantes que serán, constituirán el germen, junto con los policías que, de acuerdo con la disposición transitoria de la ley que he citado, pues, provengan de otras fuerzas y cuerpos de seguridad.

El decreto que da o que articula la procedencia de quienes vienen de otras fuerzas y cuerpos de seguridad está en este momento en el Consejo Consultivo de Canarias y, por tanto, con toda probabilidad, durante el mes de junio, realizaremos la fase de concurso que corresponde a esa fase, de tal manera que, como es lógico, gente joven que no tiene experiencia concurra al final con un conjunto de personas expertas que habrán de hacer, por otra parte, tal cual establece la ley, un curso de adaptación específico para las funciones que tienen encomendadas en la ley.

Esto es lo que estamos haciendo. Obviamente, eso no es lo que decía el Partido Socialista, porque el Partido Socialista —y eso también se los he dicho y se los reitero hoy—, pues, a veces hay que saber ganar y otras veces hay que saber perder, y en este caso ustedes perdieron porque la mayoría parlamentaria decidió que aprobáramos la ley que da origen al Cuerpo General de la Policía Canaria.

Y, mire, antes de hablar de otras cosas, las relaciones con Interior. En este momento las relaciones con Interior son relaciones de respeto mutuo. No hay un compromiso de financiación. Yo creo que no descubro nada por el momento respecto de eso, porque habíamos hablado —y lo reitero— de dos fases, pero también quiero reiterar una cosa: ningún ministro del Interior va a vetar ninguna competencia estatutaria. Es decir, eso me parece que nosotros no vamos a aceptarlo en ningún caso. Creo que el Parlamento no lo ha aceptado y, por tanto, no va a ser la decisión de un ministro concreto la que al final dé respuesta o no a cuál es el sistema de seguridad que nos damos los canarios. Creo que sería una renuncia a un modelo del cual hemos hablado en la anterior comparecencia.

Y por decirle, porque usted normalmente en estas cuestiones suele frivolizar bastante, hoy ha frivolidado menos porque ha pedido más información, sí que ha frivolidado cuando habló del terrorismo etarra, no sé a cuento de qué, si yo hablo o no del terrorismo etarra con el ministro del Interior. Del etarra no, pero si quiere, no en el ámbito de una sesión pública, podría hablarle de otras formas de terrorismo, que no son precisamente las que afectan a Canarias.

Quizás podrá recordar usted que uno de los autores del 11-M, Hassan el Haski, fue detenido en la isla de Lanzarote. A lo mejor tendrá usted, por lo menos, recuerdo de que eso fue publicado en los medios de comunicación social. Por tanto, no frivolicemos con los temas de seguridad. El Gobierno de Canarias no lo ha hecho nunca y podrá estar en acuerdo o en desacuerdo con cuestiones del Ministerio del Interior, pero no lo hemos hecho nunca ni cuando ha habido fallos notorios en la seguridad del Estado ni con decisiones... No lo hemos hecho y no lo vamos a hacer, el Gobierno no lo va a hacer, porque nosotros necesitamos, obviamente, integrarnos en un sistema de seguridad pública, en el cual la Administración del Estado tiene una responsabilidad primera, y, por tanto, nosotros no vamos a ser quienes gestemos agresiones ni políticas de disenso en torno a un tema que es clave para los ciudadanos canarios, para la economía canaria y para quienes nos visitan, como ya se ha dicho en alguna intervención anterior.

Quisiera comentarle que las referencias a las tasas de paro, al umbral de la pobreza, al decrecimiento de la actividad económica, es que curiosamente ustedes, que ahora hablan de la crisis económica —que la ocultaron durante tanto tiempo, que el presidente del Gobierno de España ocultó durante tanto tiempo, porque estaba enfrente de determinadas confrontaciones electorales—, pues, ustedes, que hablan de ello, cuando hablaron en el momento de la aprobación de esta ley, y todavía no hablábamos, no atisbábamos el alcance de la crisis económica, también hablaban de que este era un problema económico. Pero no es un problema económico, es un problema político. Para ustedes es un problema político, porque tienen inicialmente hasta gente que va a defender una cosa en Madrid y el otro de la misma circunscripción, por decirlo de esa manera, que dice justamente lo contrario. Esa es la ópera bufa que representan ustedes en la política del autogobierno. Por desgracia para usted, porque yo estoy convencido de que si usted pudiera opinar públicamente de eso, usted seguro de que disientiría de cómo se han hecho las cosas. Pero no puede hacerlo, no puede hacerlo. Pues yo creo que en esta cuestión policial nosotros vamos a seguir trabajando con seriedad.

Y le digo, las relaciones con el Ministerio del Interior existen. Con el Ministerio del Interior, existen a nivel de relaciones con el Ministerio del Interior, especialmente con quien lleva... Con el ministro del Interior yo tuve un encuentro específico, como es conocido, fue publicado, y las relaciones habituales con el Ministerio del Interior se llevan a través del secretario de Estado de Seguridad, don Antonio Camacho. Eso es lo normal y así funciona, además, en todas las comunidades autónomas, incluso en aquellas que ya tienen policía autónoma desplegada.

Y quiero decirle que, en ese punto de frivolidad en el que usted ha entrado otras veces, de

que si hay 50, que si son pocos, de cómo va a cubrir esto o lo otro, decirle, mire, los procesos de autogobierno son procesos, básicamente procesos. Hoy tenemos niveles de autogobierno que hace 25 años, cuando se aprobó el Estatuto, o hace ya más, 27 años, eran impensables, y el proceso de creación de una fuerza policial también es exactamente igual. Comunidades autónomas como Navarra empezaron con 80 efectivos; hoy tienen 1.000 efectivos, en un modelo complementario con presencia policial estatal y con la propia Policía Foral de Navarra. Comunidades autónomas como Cataluña, comunidad de 7 millones de habitantes, empezó con 250 efectivos. La Comunidad canaria, con 2 millones de habitantes, poco más de 2 millones de habitantes, empezará con 100 efectivos. Y el modelo se desarrollará tal cual se ha definido por parte del Gobierno, con una división de recursos operativos, que hemos decidido, y traslado nuevamente a la Cámara, que el Gobierno la pensaba implantar en tres años y la hemos derivado a cinco años. ¿Por qué? Porque vamos a ir, digamos, aplazando los costes de inversión de nuestra primera etapa hasta tanto alcancemos además un acuerdo político para la segunda etapa, que es llegar a los 1.700 efectivos. ¿Por qué? Pues básicamente porque ese es el número de vacantes, de vacantes de imposible cobertura, que tiene hoy la Administración del Estado respecto a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Podría entrar en más contenidos, en el tema del consumo, en el decrecimiento, en el tema de la crisis. No creo que sea el objeto específico de esta comparecencia, pero sí quiero dejar claro que no es un tema económico. Nosotros hemos postergado, si quiere usted, el plazo en relación al gasto que tenemos que realizar como gasto público autonómico, pero el gasto público es gasto público. Eso en primer lugar, es gasto público, porque los ciudadanos, usted como ciudadano canario y ciudadano español contribuye no solo al funcionamiento de los servicios de la Comunidad Autónoma canaria sino a los servicios de su municipio y a los servicios estatales. Supongo que pagará usted los impuestos, como los pagamos todos. Y, por tanto, como contribuyente hay gasto público también estatal.

Y en eso comentarle una cosa que en ocasiones ha pasado desapercibida: la tasa de reposición de efectivos de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado este año es uno a uno. Es decir, no se pueden incrementar las plantillas, solo se pueden sustituir los que se hayan jubilado, hayan pasado a segunda actividad o a la reserva. Luego, no se pueden incrementar las plantillas, como se ha venido diciendo por parte de los socialistas y especialmente de los socialistas de Canarias. Lo dice la Ley de Presupuestos Generales del Estado, está esa reposición uno a uno. Por tanto, el saldo neto tiene que ser el mismo del de origen.

Creo decirle en este sentido, señor Spínola, señor Hernández Spínola, y a todas sus señorías, cuando hablaba antes del modelo, y se lo tomó un poco a guasa el señor Spínola con el tema del terrorismo y demás, que hablamos de modelo vinculado a un modelo territorial. España es un Estado...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Voy terminando, presidente.

España tiene un modelo territorial de Estado. Ese modelo, y así está definido en el artículo 137 de la Constitución, habla de la Administración General del Estado, bueno, del Estado, de las comunidades autónomas y de los municipios. Ese es, esa es la estructura territorial del Estado. El modelo policial tiene que responder a la estructura territorial, porque, si no, cómo se casan, cómo se casan determinadas actividades que tienen que ver con lo que llamaba antes la señora Guerra de Paz la seguridad humana y, específicamente, la seguridad pública.

Estamos cumpliendo, señoras y señores diputados, todos los plazos de previsión en relación con la implantación de la policía. Nuestra idea es que los jóvenes que superen la oposición puedan ingresar en la Academia Canaria de Seguridad en el mes de septiembre. Tienen que realizar un curso de 1.500 horas. Está culminándose una publicación, a través de la editorial Aranzadi, que va a ser el texto base de la formación de esos policías. Y a su vez estamos con todo el proceso del personal que ya hace tareas de formación para los policías locales, intentando hacer una programación acorde para el funcionamiento del Cuerpo General de la Policía Canaria. Hemos reforzado la estructura de la Academia Canaria de Seguridad con ese objetivo y creo que vamos a dar cumplimiento a las previsiones aprobadas en este Parlamento mediante una ley.

Creo que con eso doy respuesta a la totalidad de sus interrogantes en su primera intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señor consejero.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora diputada doña María del Mar Arévalo.

La señora ARÉVALO ARAYA: Señor presidente, señorías.

Yo también hago triplete hoy.

En fin, vamos a ponernos serios. Canarias se encuentra geográficamente a la misma distancia de África que lo que se puede encontrar Baleares de la Península, pero todos reconocerán conmigo que Canarias tiene unas singularidades muy concretas y que

afectan, y que se deben tratar y se deben tener en cuenta en el ámbito de la seguridad, pues somos una puerta de entrada de la inmigración hacia Europa. Tenemos, como hablábamos en la anterior comparecencia, pues, una cantidad importantísima de puertos, de costas, de aeropuertos, y todo ese conglomerado, además de ser una realidad archipelágica, insular, supone que efectivamente las cuestiones que atañen al campo competencial de seguridad tienen una máxima prioridad. Y a nuestro juicio, señorías, esa mejora sustancial de la seguridad pasa por una dotación adecuada de efectivos en los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, pero la realidad es otra. No se cumple esa premisa; no tenemos el número adecuado de efectivos de cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, con lo cual esta Comunidad está en su derecho de poner en marcha el cuerpo de la Policía Canaria.

Y a mí me sorprende, de verdad, la incoherencia que se sostiene desde las filas del Grupo Socialista, porque se han dado muchos argumentos para decir que la Policía Canaria *no* por parte del Partido Socialista, pero la Policía Canaria *no* ahora, señor Spínola, pero *sí* hace dos años, cuando ustedes pensaban que iban a gobernar. En ese momento, y en su programa electoral estará y lo podrá comprobar... Claro, a lo mejor es que el programa electoral lo copiaron y entonces, como no era el de ustedes, se les coló. No lo sé, pero usted sabe y reconocerá conmigo que ustedes defendían una policía para Canarias, y consta así en las hemerotecas y consta así en los *Diarios de Sesiones*. Ahora no. Y lo peor, ahora no porque gobiernan otros, pero sí que vale el modelo de una policía autonómica en donde gobierna el Partido Socialista en otras comunidades. ¿Qué diferencia hay entre los derechos que pueden tener los ciudadanos en Cataluña o en Galicia o en Navarra de los ciudadanos que viven en Canarias en materia de seguridad, cuando además yo he comenzado mi intervención diciendo que precisamente nosotros somos una Comunidad especialmente sensible en esta materia? ¿Cuál es el argumento lógico y razonable –y a mí me gustaría que alguien me lo explicara desde las filas del Partido Socialista para poder entenderlo– para que en Cataluña *sí* y en Canarias *no*?

Miren, la señora Guerra de Paz –no es que pretenda citarla ni contradecirla– en su anterior intervención habló de un modelo global de seguridad y puso como ejemplo a Cataluña, precisamente una comunidad en donde hay policía autonómica. Yo, de verdad, creo que ustedes a veces yerran y son incoherentes y les cuesta mucho defender determinadas posiciones ante la ciudadanía.

Señor consejero, yo le he escuchado su intervención. He visto que no hay ningún problema en la puesta en marcha de la policía local. Forma parte, efectivamente, como decíamos –perdón, de la Policía Canaria–, forma parte, como decía también en mi anterior intervención, de un acuerdo de gobierno entre

el Partido Popular y Coalición Canaria. Nos parece que vamos por el buen camino y nos parece que va a terminar de perfilar la puesta en marcha definitiva de esa Policía Canaria el modelo de seguridad que nosotros en Canarias nos merecemos.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, doña Flora Marrero, por favor.

La señora MARRERO RAMOS: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, venimos aquí, ya casi las tres de la tarde, con la comparecencia para informar sobre la puesta en funcionamiento de la Policía Canaria. Y yo me alegré, porque ya por fin entramos dentro del margen de la normalidad de que en Canarias, aprobada por la Ley 2 del 2008, de 28 de mayo, del Cuerpo General de la Policía, pues, tenemos una Policía Canaria, y me alegro, me alegro sobre todo de que entremos a analizar y a preguntar, con las iniciativas parlamentarias, al consejero de Presidencia y Justicia, que le preguntemos qué está pasando con la Policía Canaria. Y a mí me gusta que estas cosas sucedan en el Parlamento después de todas las vicisitudes que ha tenido esta Policía Canaria, donde inclusive en la anterior legislatura, en el último minuto, hubo que ser retirada por parte del Gobierno. Me alegro de eso, de que el Partido Socialista en Canarias venga y pregunte por el funcionamiento de la Policía Canaria, y después me alegro también de que el Partido Socialista en Madrid, a través del ministro del Interior, pues, haya llegado a un acuerdo con la Comisión Bilateral de Cooperación General del Estado en relación a la Policía Canaria, en donde se ha llegado a un acuerdo. Fruto de ese acuerdo, ustedes no han presentado un recurso de inconstitucionalidad sobre determinados artículos. Es decir, se ha podido llegar a un acuerdo.

Y yo me alegro de que sucedan estas dos cosas: que aquí se presenten iniciativas legislativas y que en Madrid también. Porque estamos hablando al final de una seguridad pública, estamos hablando de más seguridad, y lógicamente el que haya más efectivos hace que la sociedad se sienta más segura. Y en la sociedad hay una sensación de inseguridad. Nunca hemos querido transmitir ningún tipo de alarmismos, pero sí es verdad que la población en general, la población, cuando vamos a las fiestas y hay policía, hay una sensación de seguridad y a la gente le gusta, pues, ver que tenemos efectivos.

Esta Policía Canaria, que ya va a empezar este año a estar en la calle, que la empezaremos a ver, no con el número de efectivos que nos hubiese gustado a nosotros. Lógicamente también el área de seguridad ha sufrido un recorte presupuestario, pero esta policía es una policía que se va... El consejero nos daba la información, se presentaron 1.800

instancias, 1.014 y ahora hay 1.101 candidatos, y la número uno una mujer, que lo vi en el periódico, la que sacó el mejor examen. Y esto, estos efectivos que van a aprobarse se van a quedar en Canarias. Yo conozco a personas que se han querido presentar a estas oposiciones, chiquitos jóvenes y chicas, y uno de los motivos es porque no querían que los destinaran a ninguna otra comunidad autónoma, y la fotografía, y la fotografía de la Policía Nacional y de la Guardia Civil es una policía estática en la escalera, pero nunca hemos visto a esa policía subiendo en el avión de regreso.

Y esa policía es necesaria. Lo hemos creído, lo llevábamos en el programa electoral, lo hemos defendido en nuestras resoluciones de congresos, lo dijo el presidente en su discurso de investidura, lo hemos dicho en el debate de la nacionalidad, porque creemos, creemos en una policía, y por eso, por eso, nos alegra, nos alegra que empiece el Partido Socialista, por lo menos, a no cuestionar ya la Policía Canaria (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Miren, y hay otra cosa que me ha gustado muchísimo. Me ha gustado que el Partido Socialista de Canarias pregunte al consejero del Gobierno de Canarias cómo van las negociaciones con el Ministerio del Interior. Y me gusta, porque sabemos que en este momento Coalición Canaria con el Partido Socialista en Madrid está siendo interlocutor, y de hecho se ha demostrado aquí, con esa pregunta, donde el ministro del Interior, que es del Partido Socialista... Bueno, ahora me imagino que el consejero, en la segunda intervención, y si no...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS: En treinta segundos. ...en otras intervenciones, pues, les informará puntualmente de lo que sucede en Madrid.

Sabe que tenemos, hemos tenido hasta hace dos días, pues, confianza en el PSOE en Madrid, y digo hace dos días porque nos llevamos un disgusto tremendo con el tema de la Lotraca. Yo creo que es uno de los sucesos más graves que han sucedido en los últimos años y que va a marcar posiblemente la política canaria en los próximos años. Entonces teníamos confianza en esa sensibilidad del Partido Socialista. Esperemos que con la Lotraca sea una excepción. Pero, en cualquier caso, nos ha gustado que usted venga y pregunte.

Y tengo una información que recibía esta mañana y la verdad es que tengo que completarla, que, por lo visto, se ha retirado una partida del presupuesto de unos 4 millones de euros para obras, de obras en inmuebles que estaban destinados a la Policía Nacional y a la Guardia Civil. Es una información que voy a averiguar cuando salga de aquí, pero sí es cierto, sí me preocuparía.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejandró Santana): Muchas gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor diputado don Francisco Hernández Spínola.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Ruano, no es la primera vez que usted, con una cierta sorna, habla de mi tiempo libre, sí, de mi tiempo libre; y le puedo decir que mi tiempo libre lo administro yo, como quiero.

Le quiero, además, decir otra cosa. Le voy a hacer una confesión. Ahora que tengo otra responsabilidad en el grupo parlamentario, le voy a hacer una confesión: soy un hombre feliz. Trabajo, hago mi trabajo, y debe ser que a usted le incomoda y le molesta que le controlen y le fiscalicen, pero le aseguro que lo voy a seguir haciendo (*Aplausos*).

También ha hablado usted de frivolidad y me ha acusado de frivolidad. Le voy a decir algo: aquí quien ha sido hoy frívolo es usted, porque se ha atrevido, se ha atrevido en esta tribuna a decir que el Ministerio del Interior no tiene planes de seguridad ni hay un modelo de seguridad por parte del Gobierno de España. Y yo lo que he hecho es contestarle finamente utilizando la ironía, que es una manera de responder cuando se dice un exabrupto y una barbaridad como la que usted hoy ha planteado en esta tribuna.

Bien. Pero voy a ir entrando ahora en materia. Portavoz del Partido Popular –ausente en este momento–, tendría que decirle algunas cosas. La primera, y yendo a los orígenes, si hay Policía Canaria es porque Coalición Canaria se la impuso al Partido Popular, así de claro, como una condición para firmar el pacto de gobierno. Si no, aquí no habría Policía Canaria, y eso se lo tengo que decir al Partido Popular. Así de claro, porque esa es la razón. Porque en el fondo todo el mundo sabe que la Policía Canaria o los cuerpos autonómicos de seguridad chocan con el modelo estatal, centralista y mesetario que representa el Partido Popular. Si tuviera que utilizar una terminología de moda, económica, muy al uso en estos tiempos, diría que para el Partido Popular la Policía Canaria es un activo tóxico, un activo tóxico. Sí, un activo tóxico que se han tenido que tragar. Esa es la realidad.

Y respecto de la comparación que ha establecido la diputada entre el modelo canario y el modelo catalán o el modelo vasco, pues, la disculpo, sencillamente porque creo que desconoce el contenido del Estatuto de Autonomía catalán y el contenido del Estatuto vasco, que no es exactamente el mismo, ni muchísimo menos, señorita, que el contenido del Estatuto de Autonomía de Canarias. Por tanto, la disculpo.

Bien. Señor Ruano, el Gobierno tiene mucha prisa por sacar adelante el proyecto de la Policía Canaria y de lograr el despliegue. Por eso ya han

comenzado, el pasado 9 de mayo tuvo lugar el primer ejercicio de la fase de oposición para el ingreso en el cuerpo general en la escala básica. Quiero resaltar que en el cuestionario A de la primera prueba solo ha habido tres errores en las preguntas, que lógicamente han tenido que ser ya anuladas por el tribunal calificador. Así que aquellos agoreros que siempre piensan que el Gobierno canario se equivoca, y lo dicen malvadamente, y se equivoca en un alto porcentaje de preguntas y que se equivoca siempre totalmente, han errado. Siento decepcionarles: solo se han equivocado en la primera parte del primer ejercicio en tres preguntas, que han tenido que ser anuladas. Y eso es normal, porque el Gobierno canario siempre se equivoca, este Gobierno de Canarias siempre se equivoca. Para eso es el Gobierno de Canarias.

Ya han escuchado decir al consejero en esta Cámara, en múltiples ocasiones, que la Policía Canaria va a mejorar la seguridad de los canarios y que no se va a dedicar –esto es novedoso– tanto a la protección de los altos cargos de la Comunidad ni a hincar la cerviz ante el consejero en marciales desfiles protocolarios, sino que se va a dedicar, fundamentalmente y como prioridad –antes lo dije–, a vigilar los colegios públicos y evitar la venta y menudeo de droga. Bien. Me he puesto a la tarea: centros públicos, centros docentes que tenemos en la Comunidad Autónoma de Canarias, alrededor de 1.000; empieza la Policía Canaria con 50 agentes, de los que 15 son de la escala ejecutiva o superior y de la escala básica, 35, que trabajarán lógicamente por turnos, claro que sí, que habrá que repartir por las siete islas o por las ocho, de las que usted hablaba. ¿De qué estamos hablando?: ¿realmente alguien en serio puede pensar que la seguridad en Canarias va a mejorar con estas expectativas, sabiendo, partiendo de la base de que es –lo sé– la génesis de una policía? ¿Pero realmente se puede desde ya, desde un púlpito público, decirles, lanzarles el mensaje a los canarios de que la seguridad va a mejorar y va a mejorar en los centros educativos? Mire, seamos serios, dejemos de una vez por todas de estar engañando a la gente, porque no va a ocurrir una mejora porque usted sencillamente lo anuncie en una tribuna o en un periódico. Eso, señor consejero, usted sabe, como todos los diputados, que no ocurrirá. Para eso hace falta otro tipo de cosas; hace falta un plan serio, un plan de colaboración, además, de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, del Gobierno de España, con la Policía Canaria y con las policías locales. Es importantísimo en este aspecto, en el desarrollo de ese control, de ese tráfico, el papel que pueden jugar los ayuntamientos canarios.

Sencillamente, señoritas, la inmensa mayoría de la gente creemos que ustedes no han creado de verdad una Policía Canaria para mejorar la seguridad, sino para tener un cuerpo al que pretenden instrumentalizar

en su beneficio propio. Para muchos, lejos de infundir seguridad, lo que representa la policía es miedo y desconfianza. Sí, así.

La seguridad en Canarias funciona, funciona razonablemente bien, y los indicadores de las tasas de criminalidad, de delitos y faltas por mil habitantes, así lo atestiguan. Aquí tengo un cuadro, claramente se ve cómo la tasa de criminalidad en Canarias va descendiendo, de forma clara, de forma evidente. Es así, les guste o no les guste, a pesar de los informativos de la Televisión Canaria, que tengo una vez más que venir aquí a denunciar que en los informativos las primeras diez o doce cuestiones que se plantean en esos informativos son sucesos, son sucesos, y es vergonzoso que eso ocurra día a día en la Televisión Canaria. Esto no quiere decir, evidentemente, que estemos satisfechos con la seguridad. La seguridad tiene que mejorar día a día, sin ninguna duda. Hay que seguir haciendo un esfuerzo de mejora, hay que seguir incrementando el número de agentes de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, y lo hemos venido haciendo, y lo hemos venido haciendo, diga usted lo que diga, con las caricaturas que le quiera poner. Y aquí tengo otro cuadro. Mire, en el año 2003, 5.158 agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil; en diciembre del 2008, 6.656; es decir, un incremento de 1.500 agentes. Les guste o no les guste, esta es la realidad. Es así, es así, porque ha habido un esfuerzo en materia de seguridad. ¿Es suficiente? No, no. ¿Hay que seguir incrementando el número de agentes de la Guardia Civil y Policía Nacional? Por supuesto. No, no, no somos conformistas, pero no negamos la realidad, como muchas veces, señor consejero, usted ha hecho.

Lo que realmente demanda la ciudadanía es que los recursos de la Comunidad Autónoma se presten para mejorar los servicios públicos esenciales y ahora mismo, dada la situación de crisis económica, el empleo, el empleo en Canarias. Ahí es donde tienen que estar los recursos de la Comunidad Autónoma, en la educación, en la sanidad, en los servicios sociales, en el turismo, en el medio ambiente, en el comercio, en el transporte. Ahí sí, porque esas son las competencias que tiene esta Comunidad Autónoma y tiene que prestar servicios a los ciudadanos, no en la Policía Canaria, no precisamente, porque afortunadamente también tengo que decir que tenemos, tenemos, en Canarias un modelo de seguridad, un modelo de seguridad que ha venido funcionando razonablemente y unos cuerpos y fuerzas de seguridad que hacen una tarea en Canarias ejemplar. ¿Que hay que seguir mejorando?, sí, pero desde luego no podemos sustentar la creación de una Policía Canaria como si aquí viviésemos, tal y como nos describe la Televisión Canaria todos los días, en una situación de, en fin, de una inseguridad absoluta, aparte de

que envían ustedes un mensaje muy negativo a toda la sociedad canaria y a todos los que nos visitan, a todos los turistas que nos visitan (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Otra cuestión importante relacionada con la Policía Canaria: el acuerdo al que se llega en la Comisión Bilateral para modificar la ley. Se llega a un acuerdo en el mes de febrero. El Gobierno de Canarias pacta, pacta modificar la ley aquí aprobada por el Parlamento de Canarias. ¿Por qué? Pues sencillamente porque es inconstitucional. ¿Alguien lo dijo en esta Cámara? Sí, lo dijimos nosotros, pero debe ser que también era otra frivolidad, ¿verdad, señor consejero? Tampoco nos hizo caso. Ahora ha tenido que recoger velas y ha tenido que ir a Madrid a pactar y a aceptar las condiciones que le ha puesto el Ministerio del Interior, y por eso ahora usted tiene que modificar la ley en esta Cámara. Pero le digo algo: tenía un plazo, el plazo eran seis meses, seis meses. Este pacto se hizo en el mes de febrero, estamos ya casi en junio, acabando mayo. Estoy prácticamente seguro de que va usted a incumplir el plazo, porque no tenemos noticias ni conocimiento de aprobación de un proyecto de ley de modificación de la ley ni de ningún informe de los órganos preceptivos y, que yo sepa, el periodo de sesiones de esta Cámara acabará el 30 de junio, aunque evidentemente siempre se podrán celebrar sesiones en periodo, fuera del periodo ordinario.

Bien. Otra cuestión que quiero plantear. En este tiempo el Gobierno de Canarias y sus responsables en materia de seguridad no han estado parados. No, no han estado parados, han estado en algunas ocasiones de viaje, y han estado de viaje en algunos países lejanos, como Israel. La directora general de Seguridad y Emergencias, pues, según una documentación que he recabado en la Cámara, ha viajado a Israel para asistir a varios cursos de seguridad, al menos en dos ocasiones, produciendo, evidentemente, costosos gastos al erario público canario, porque no ha ido sola evidentemente, sino con un buen séquito de funcionarios. He leído esa documentación del viaje y, en fin, me han resultado muy gratificantes los contenidos de algunas ponencias de ese programa al que ha asistido, a esos cursos, a ese seminario, como inteligencia...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Sí, voy acabando. ...inteligencia empresarial, fidelidad del personal de seguridad, etcétera. A mí y a nuestro grupo nos parece un verdadero disparate, en vez de utilizar los instrumentos que el Gobierno de Canarias tiene en su mano, como es, pues, la colaboración y cooperación con el Gobierno de España, con el Ministerio del Interior, o incluso con las comunidades autónomas que tienen competencias

en materia de seguridad, que se tenga que acudir a un país del extremo Oriente, del lejano Oriente, Israel, para estar asistiendo a cursos de seguridad. En definitiva, produciendo derroches y despilfarros y vaya usted a saber para qué, para qué se asiste a esos viajes. Me gustaría que aprovechara la segunda intervención el señor consejero para que lo explicara en la Cámara.

Los diputados, el Parlamento de Canarias, debe tener claro que los ingentes gastos que va a suponer en el futuro la Policía Canaria los vamos a pagar todos los canarios a través de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma. Y ya sabemos que la Comunidad Autónoma va a contar con gastos de financiación extras o adicionales. De hecho en la semana pasada el vicepresidente tercero ha confirmado que va a haber un incremento de en torno a 450 millones de euros. Ya advertimos que nosotros, los socialistas, vamos a combatir, vamos a combatir que la financiación añadida de la Comunidad Autónoma se dedique a financiar la Policía Canaria, porque esa mayor financiación debe dedicarse a la mejora de los servicios públicos esenciales: al empleo, a la sanidad, a la educación, a la asistencia social. Para eso deben destinarse los recursos públicos. Eso es actuar, eso es actuar a favor de las personas y no a favor de o, mejor dicho, contra las personas, que en muchas ocasiones es lo que el Gobierno de Canarias practica cuando determinadas políticas pone en marcha.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alejando Santana): Muchas gracias, señor diputado.

Por el Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de la Presidencia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León): Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Muy rápidamente permítanme que dé respuesta a las portavoces de los Grupos Parlamentarios Popular y de Coalición Canaria.

Creo que la portavoz popular ha puesto, ha señalado de forma certera la distinta vara de medir que tienen los socialistas, según sea el territorio de España al que apliquen su política y es evidente que... Si quieren entramos y volvemos a hablar de modelos, porque es que, cuando se habla de frivolar simplemente porque he hecho una referencia a cuál es el modelo, que si aquí es este, aquí es el otro, aquí es el otro, pues, bueno, pues, no sé, alguno deberá tener. Yo lo que sí que le digo es que el marco, el marco que fija en este momento la estructura de seguridad en España son Constitución, estatutos de autonomía y Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del año 86 y, por tanto, en ese marco se mueve nuestro modelo. Otra cosa es que al final el ministerio o el Gobierno de España

haya preferido, digamos, establecer sus modelos, sus políticas, sus respuestas, según le convenga en cada caso. Es evidente que a lo mejor para Cataluña no convenía hacer tal o cual cosa y, bueno, para Canarias sí. Algunos de los que se sientan en estos bancos hace un par de días han sido parte de ese modo de actuar, de esa vara de medir distinta.

Por tanto, creo que en eso, señora Arévalo, ha situado usted parte del debate y también en realidad, en su intervención, en la base, en una base que es muy importante en el acuerdo, que no solo es la creación del cuerpo general autonómico sino el fortalecimiento de las policías locales, lo cual era, desde el punto de vista de ambos partidos, una tarea importante. Y también, y eso evidentemente más por el impulso que ustedes produjeron, la complementariedad como modo de articulación de la seguridad. Un requisito, una condición que para ustedes era muy importante en la definición del modelo de la seguridad del archipiélago.

Señora Marrero, yo sí creo que estamos en ese tiempo de normalidad, y la normalidad, como en todos los procesos de autogobierno, es contemplar que se ejecuta mediante etapas, y antes hice referencia a otras comunidades. Y también ha introducido un factor de frivolarización—cómo no— el señor Spínola cuando ha hablado de que si vamos a dedicar 100 personas a vigilar los mil y pico centros docentes. Que si reparara usted, vería que yo siempre he hablado de Secundaria, y no son mil y pico centros docentes de Secundaria. Algo de eso sé. Pero, en cualquier caso, lo más importante es que el proceso comienza con ese número de efectivos en relación a un proyecto global de seguridad, en el cual articulamos la respuesta intentando contribuir, contribuir, con casi 2.000 efectivos, a la presencia ya de las policías locales, que son la base de proximidad, y se articulan respecto a nuestra responsabilidad, como coordinación, y la presencia ya de la Policía Nacional o del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil. Por tanto, estamos en una estructura normal y ordinaria de comportamiento leal, desde el punto de vista de lo que usted decía, del acuerdo en la Bilateral. Y ya tendremos ocasión aquí de hablar del acuerdo de la Bilateral, porque la ley vendrá muy pronto. La ley, señor Spínola, está en el Consejo Consultivo. O sea, quítese entonces, digamos, la preocupación que tiene por el cumplimiento temporal, porque, lógicamente, es evidente que nuestro propósito es cumplir el acuerdo alcanzado.

Y el acuerdo alcanzado, por otra parte, no difiere en nada del acuerdo que alcancé el 2 de julio del año 2008 con el ministro del Interior, el señor Rubalcaba, en torno, ¿a qué?, a lo que él me decía. Él decía: “os habéis pasado de frenada en la definición de estas competencias de colaboración”. “¿Por qué?": “porque nos ponen el dedo en la llaga en control de la inmigración clandestina,

funcionamiento de la seguridad privada, vigilancia del litoral”. Es decir, es como evidenciar las carencias; vale, pues las quitamos. Eso no significa que no tengamos competencias de colaboración en esas áreas, no significa que no las tenemos. Las tenemos, otra cosa es que las expresemos, porque, expresándolas, habíamos puesto de manifiesto que son ámbitos donde el funcionamiento no es el funcionamiento óptimo y, por tanto, era una petición, no por inconstitucional, sino por acuerdo entre las dos partes. Era una petición del ministerio que retiráramos eso y nosotros, en aras a garantizar la no pendencia, la no pendencia de un recurso ante el Tribunal Constitucional, obviamente, pactamos ese extremo como otros.

Me gustaría, en ese sentido también, referirme a una cuestión que dice usted sobre modelo centralista y mesetario y acusa al Partido Popular. Quizás no debería ser yo quien defendiera la posición, pero le voy a decir: es que yo no conozco más comportamiento mesetario que el de un partido que ha sido capaz de decir aquí en Canarias una cosa, que ha enviado el lunes, ha designado a una persona el lunes, a Madrid, para que el martes su propio partido le dé en los besos con su propósito de que prospere solo la toma en consideración de una proposición de ley orgánica de transferencias y que un compañero de partido, por otra parte, residente en Tenerife, haya dicho lo que ha dicho en nombre del conjunto del grupo parlamentario. Por lo tanto, señores, *apártate que me tiznas, le dijo la sartén al caldero*, y me parece a mí que tienen ustedes mucho que decir en materia de comportamiento mesetario y centralista. Y no precisamente con quienes sí cumplen los acuerdos, porque le voy a decir: en algunas materias el progreso autonómico se ha producido justamente cuando el Gobierno estaba en manos de un presidente que cumplía sus compromisos. Y yo no le voy a decir ahora ni hacer una defensa singular, pero que cumplía sus compromisos, porque al final de eso se trata. Gobernar es alcanzar acuerdos, alcanzar acuerdos con quienes después tienen capacidad de hacerlos cumplir. Hay quienes dicen aquí una cosa y dicen allí la contraria. Por tanto, con esos pocos acuerdos, con esos pocos acuerdos podemos alcanzar. Y a mis compañeros especialmente los miro para que lo tengamos en cuenta ahora y en el futuro.

El comportamiento, por tanto, que han tenido ustedes en este... Un asunto en el cual, además, quienes han variado su programa han sido ustedes. O sea, yo no voy a reiterar lo que ya sabe todo el mundo. Ustedes en su programa de Canarias tenían específicamente recogido este asunto. Y, bien, no voy a hacer alusiones a quien hoy nos persigue, que fue una persona con una responsabilidad primera en el Partido Socialista en Canarias y que fue una persona que, bien, que cumplió con algunas de las cuestiones que dijo, que figuraban en un programa,

y que ustedes –por razones en las cuales hoy no voy a entrar, creo que no tengo tiempo para poderlo hacer– han cambiado.

Mire, le voy a empezar también... debí hacerlo al principio, pero le digo: yo, si le he causado alguna, una excusa personal, es decir, algún problema por decir lo de tiempo libre, desde el punto de vista personal, sepa usted que no tenía ninguna intención. Esa no es mi intención. Me refería a que usted ha fijado su acción política en este asunto concreto y que usted, que tiene un conocimiento general sobre la Administración pública, sobre muchos ámbitos, se ha centrado exclusivamente en este asunto, que, por otra parte, transcurre con normalidad. Por tanto, no creo que sea un tema de los que merezca la dedicación exclusiva. Y no lo digo, no lo digo porque vaya a ser yo quien defina cuál es su agenda, cuál es su actividad y cómo usa usted su tiempo libre o su tiempo de trabajo. Lo que sí está claro es que el que usted esté sentado ahí hoy representa algo en política, representa algo en política, porque usted era una persona en la interlocución política en esta Cámara, lo era con el Gobierno, lo era con ese grupo parlamentario, lo era en la actividad política, y el que usted esté sentado ahí y no aquí representa hoy algo, representa un modo de hacer política distinto, representa una opción del Partido Socialista por otros socialistas que ejercen la política de otra manera. Y esa es la cuestión y es obviamente una decisión libre del Partido Socialista y del Grupo Parlamentario Socialista, y no tengo nada más que decir, solo en relación a cuál ha sido su trabajo en eso.

Por lo demás, decirle que la programación de una televisión pública, obviamente, no la decide el Gobierno, la decide la realidad, la decide la realidad, y si hay delitos y faltas y demás supongo que una televisión tendrá que decirlo. Como lo hacen todas las televisiones del Estado, públicas y privadas. Si quiere, encienda usted cualquiera de las programaciones de los telediarios estatales, ya sea de La 1 o ya sea de Antena 3 o Telecinco, especialmente esta última, en la cual toda la actividad de la delincuencia común representa una parte importante.

Creo que vuelven ustedes a equivocarse cuando esgrimen estadísticas que no tienen contraste. Lo he dicho inaugurando un seminario de indicadores de seguridad: no tienen contraste, no están sometidos a una evaluación externa. Por tanto, no son reales. Porque, mire, ¿puede haber desajuste entre estadísticas policiales y estadísticas judiciales?, puede, claro que sí, vale que se midan de distinta manera cómo se hace y puede, pero lo que no puede suceder, lo que no puede suceder es que las estadísticas policiales digan que en Canarias en los últimos tres años ha bajado 20 puntos la delincuencia y la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, la Fiscalía superior de la Comunidad

Autónoma canaria diga: “la tendencia alcista en cuanto al volumen de asuntos que tienen su entrada en la Fiscalía, determinada por los procedimientos de incoación directa, queda evidenciada en los dos cuadros anteriores. Suficientemente evidente en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y de forma muy significativa en la de Las Palmas. En los últimos cinco años se ha pasado de 109.076 procedimientos judiciales penales iniciados de forma directa, del año 2003, a los 134.666 del año pasado, lo que supone un incremento del 23,46% en la provincia de Las Palmas. Idéntica tendencia, etcétera, etcétera, en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, con un incremento porcentual del 10,24”. Esta es la memoria de la Fiscalía superior del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (*Mientras muestra un documento a la Cámara*).

¿Puede haber desajustes? Puede haber desajustes, lo que no puede ser, lo que no puede ser, es que nosotros, usted pretenda hacerme creer o hacernos creer que baja la delincuencia 20 puntos y simultáneamente aumentan las diligencias penales por delitos y faltas. Mire, eso no se lo cree nadie que tenga un mínimo conocimiento de estadística policial. Y algún día, si quiere... porque algunas cosas sé de cómo se confeccionan las estadísticas policiales, porque he tenido que aprenderlas, no porque sepa más que nadie, sino porque he tenido que aprenderlas, porque, sencillamente, porque es muy importante que seamos capaces de trasladar datos objetivos de la seguridad, de los indicadores de seguridad, sin hacer más publicidad que la estrictamente necesaria, y también lo que es la percepción subjetiva de la seguridad. Y lo que está claro, señor Spínola, es que los canarios hoy no se sienten tan seguros como hace cinco años, y en eso no tenemos nosotros la culpa; la tienen ustedes.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

Sí, señor portavoz, ¿a qué efectos?

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Le pido un turno, en nombre del Grupo Socialista, porque hemos sido directamente aludidos, como grupo y yo personalmente, en la intervención del señor Ruano.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Por favor, tiene usted por alusión al grupo, no a usted, sino al grupo. Pero, si usted reabre el debate, les daré la palabra a los intervinientes.

El señor PÉREZ GARCÍA (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente, y además le agradezco que no siga las instrucciones que se le

imparten sobre cómo debe ejercer la Presidencia por la otra cara.

Señor Ruano, usted se ha permitido, en fin, como paladín principal que es en su partido del acuerdo con el Partido Popular, se ha permitido hoy, pues, jugar ese papel y además exhortar a sus compañeros de filas, elegidos diputados, para que sepan a qué atenerse según su criterio.

Mire, el tema de la configuración de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestro régimen de autonomía es un tema en el que el Partido Socialista, desde el origen de los tiempos, tiene una trayectoria perfectamente avalable.

El tema del ámbito de autogobierno y de la necesidad de definirlo con arreglo a las necesidades y peculiaridades de nuestro archipiélago es un tema demasiado serio para que yo me ponga a responderle en la clave de insidias en la que usted se ha desenvuelto ahí.

El Grupo Socialista del Parlamento de Canarias, representación del Partido Socialista Canario, principal fuerza del archipiélago por decisión de los ciudadanos, va a las Cortes Generales y plantea lo que cree que tiene que plantear. Probablemente haría usted mejor en pedirles explicaciones a sus socios, con los que pactó unilateralmente la retirada del Estatuto de las Cortes y que estaban agazapados en una abstención para ver qué hacía el Partido Socialista, cuyo grupo parlamentario en las Cortes Generales era favorable a la toma en consideración. Y si lo hubiéramos hecho, probablemente su socio de aquí, en la estela de un dirigente, al que debe ser, usted, uno de los pocos que ya reivindican, el señor Aznar, habría pasado a recuperar la consigna catastrofista de “España se rompe”.

Nosotros vamos a rendir cuentas ante la ciudadanía de lo que hacemos y, cuando actuamos de conformidad con el criterio del Gobierno de España, nos llaman sucursal y cuando defendemos nuestras posiciones desde la perspectiva de lo que entendemos conviene a la Comunidad Autónoma de Canarias, entonces se inventan otro resquicio. Se nos puede acusar de dos cosas, pero no de dos cosas contradictorias y al mismo tiempo, porque una de las dos no es verdad, a pesar de que en su mundo de caricaturas parezca que es verdad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor diputado.

(Rumores en la sala.)

Señor consejero, ¿usted pide la palabra? Bueno, pero que la tiene que pedir.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente, sí, usted le dio...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Perdón, el señor consejero pedirá la palabra, seguro que la va a pedir por alusiones, y yo se la daré, pero no porque me lo digan ustedes, sino porque la ha pedido el señor consejero y tiene razón.

Tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Usted había dado la palabra en un turno de alusiones al Grupo Parlamentario Socialista. Parte de las alusiones se han convertido en gran parte en una réplica a alguna parte de la argumentación y yo utilizaré el tiempo que usted estime oportuno para dar respuesta. Además lo voy hacer muy sintéticamente, si usted me lo permite.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, tiene usted la palabra por alusiones.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y SEGURIDAD (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

No soy yo quien hace caricaturas, señor Pérez: hay personas que hacen las caricaturas desde luego mejor que yo.

En cualquier caso, lo que sí le puedo decir es que yo no he vertido ningún comentario insidioso sobre el Grupo Parlamentario Socialista. He hablado de modos de hacer política y he hablado de que es diferente, porque el interlocutor por el Grupo Parlamentario Socialista era el señor Spínola y es diferente el modo de hacer política y de relacionarse que teníamos con el señor Spínola que el que podamos tener, por ejemplo, con usted, porque libremente ustedes lo han decidido. Y me parece bien, obviamente, porque ustedes tienen libertad para hacerlo, pero no nos digan entonces y no nos den lecciones acerca de cómo se hace política

o cómo se cumplen los compromisos. Lo que está claro es que son ustedes actores de una cosa aquí y otra cosa allí y, por lo tanto, de eso tienen que responder ustedes ante los ciudadanos, justamente porque no tienen ustedes un comportamiento leal con un Parlamento autonómico que ha tomado en consideración una propuesta, que en materia de autogobierno habíamos llegado a una base común de acuerdo. Espero que cambien ustedes el discurso para poder incluso hablar del Estatuto de Autonomía en el futuro. Mucho me temo que usted ha tenido que verse obligado mucho a hablar de régimen electoral y sistema electoral, cuando sabe que ese tema, desde el punto de vista de los contenidos, usted que además es experto también en esa materia, no representa o no aporta los valores de autogobierno que en ocasiones ustedes parecen decir.

No tengo nada más que decir. Solo quiero decirle que nosotros... y cuando usted habla de mis compañeros diputados, yo no he sentido que ninguno de mis compañeros o compañeras se sintiera molesto por mi alusión. Me parece que, en cualquier caso, desde el punto de vista de la acción política, es evidente que yo respondo a la acción política de la formación de la que formo parte, que es Coalición Canaria, y que cuando el presidente del Gobierno o Coalición Canaria decidan que yo me vaya del Gobierno, me iré con total normalidad. El modo de hacer política lo definen ustedes, y ayer fue un ejemplo esta Cámara de qué modos tienen ustedes, rompiendo la estructura de comportamiento del archipiélago, de la Cámara misma y de lo que les interesa a los ciudadanos.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Aleján Santana): Muchas gracias, señor consejero. Queda concluido el Pleno.

(Se levanta la sesión a las quince horas y treinta y cinco minutos.)



